

Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica

Vetera res et gesta bene nas edocent de rebus et recenthoribus gestis

Director:
Gral. Jorge Volio



Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO VII

Marzo y Abril
Números 3 y 4

Sumario

Editorial	Corrección fraterna.
Ric. Jiménez O. . . .	Semblanza de Don Julián Volio.
E. Tomás Bo . , . . .	El Pte. Católico de la Rep. de Costa Rica.
Ric. Fernández Guardia	Quijano el Malo.
Alfonso Jiménez R. . .	Efemérides de historia.
X	Apostillas de un pensador costarricense.
Luis D. Tinoco Castro .	La Nueva Universidad (discurso.)
J. Franc^{o} Villalobos R.	Juicio crítico del opúsculo del Dr. R. A. Calderón Guardia. "El Gobernante y el hombre."
Gabriel Ureña M. . . .	Carta al Sr. Presidente Calderón Guardia.
Dr. Raúl Orozco Casorla	Genealogía de la familia Soto. (I^{a})
Antonio Iraizoz	Cristóbal Colón.
Tulio von Bülow . . .	Sobre el proyecto de base naval alemana.
Aniceto Playa	Reliquias de España.
Lic. Adán Saborío . .	Las Exposiciones Nacionales.
Dr. Don Enrique D. Tovar y R.	Doña Francisca Otoya de Steiples.
Prof. José Dávila S. . .	El recital de órgano.
Archivos Nales. de C. R.	Libro copiador de comunicaciones del Ministro General Saravia.
Norberto de Castro y Tosi	Fundadores de casas hidalgas en Costa Rica.
Archivos Nales. de C. R.	Administración del General Morazán. (Circular a los Gobiernos de los Estados. Abril 1842.)
Archivos Nales. de C. R.	Administración Carrillo. (Comunicaciones a los emigrados). 1841 y 1840.
Prof. Fabio Ramírez S. .	Una espada y cuatro sables japoneses.
Javier Uranga H. . . .	Don Vasco de Quiroga.
Vito Alessio Robles . .	El trueque de Honduras por Xochimilco.
Archivos Nales. de C. R.	Fragmento del testamento de Juan del Paso. 1625.
Nota	Canadá se niega a reconocer la legalidad del Partido Comunista.
Jorge Surraco	Algo sobre la frivolidad.
Archivos Nales. de C. R.	Decreto para trasladar el pueblo de Tucurrique (1839.)
Dr. H. Polakowski . .	El ferrocarril de Costa Rica. (1876.)
Norberto de Castro . .	Del escudo de armas de la casa de Gadea-Marrufo.
Archivos Nales. de C. R.	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1943

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita

Año VII	Marzo y Abril de 1943 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 3 y 4

Corrección fraterna

Alguien, que no puede ser el Dr. Guardiola, escribe un editorial en la Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras (Nº 8, Tomo XXI) vilipendiándonos por nuestro deseo de hacer luz sobre la figura histórica del General Morazán. Le replicaremos únicamente con las palabras del Arzobispo González Suárez que encabezan esta Revista: *"La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida."*

Parece increíble que en una Revista seria se escriba un artículo como ese en que se nos injuria; pero nosotros que hemos sufrido rechiflas y vejámenes por no prestarnos a corear el mito nacional, no hacemos cuestión de personas ni nos defendemos, pero no cedemos nunca en mengua de la verdad.

Y dicho esto, vamos a reproducir para ilustración de la Revista de Honduras y de otros, la *Semblanza de Don Julián Volio* que trazó recientemente Don Ricardo Jiménez O.

Semblanza de Don Julián Volio

Reportaje de Don Ricardo Jiménez O. en "La Tribuna" del 23 de diciembre de 1942

El ex-Secretario de Fomento de la República, don Carlos Volio Tinoco, escribió recientemente un comentario relativo a un reportaje que le hiciéramos a don Ricardo Jiménez acerca de los primeros pasos que se dieron en el país para la mejora del ganado introduciendo sementales de razas finas europeas o norteamericanas. En él recuerda que el Licenciado don Julián Volio fué uno de esos pioneers y señala que se olvidó citar su

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita

Año VII	Marzo y Abril de 1943 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 3 y 4

Corrección fraterna

Alguien, que no puede ser el Dr. Guardiola, escribe un editorial en la Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras (Nº 8, Tomo XXI) vilipendiándonos por nuestro deseo de hacer luz sobre la figura histórica del General Morazán. Le replicaremos únicamente con las palabras del Arzobispo González Suárez que encabezan esta Revista: *"La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida."*

Parece increíble que en una Revista seria se escriba un artículo como ese en que se nos injuria; pero nosotros que hemos sufrido rechiflas y vejámenes por no prestarnos a corear el mito nacional, no hacemos cuestión de personas ni nos defendemos, pero no cedemos nunca en mengua de la verdad.

Y dicho esto, vamos a reproducir para ilustración de la Revista de Honduras y de otros, la *Semblanza de Don Julián Volio* que trazó recientemente Don Ricardo Jiménez O.

Semblanza de Don Julián Volio

Reportaje de Don Ricardo Jiménez O. en "La Tribuna" del 23 de diciembre de 1942

El ex-Secretario de Fomento de la República, don Carlos Volio Tinoco, escribió recientemente un comentario relativo a un reportaje que le hiciéramos a don Ricardo Jiménez acerca de los primeros pasos que se dieron en el país para la mejora del ganado introduciendo sementales de razas finas europeas o norteamericanas. En él recuerda que el Licenciado don Julián Volio fué uno de esos pioneers y señala que se olvidó citar su

nombre. Debemos decir que la conversación de don Ricardo al respecto fué reconstruída por el periodista uno o dos días después de haberla tenido con su entrevistado. Que no se tomaron notas de ella sino que se rehizo a la memoria. Que don Ricardo no había preparado un estudio para darnos sus breves datos, los que fué diciendo en el curso de una conversación que posiblemente no sabía que iba a ser publicada. Sirvan estos detalles para disculpar tan involuntaria omisión que el propio don Ricardo ha querido reparar por ser de justicia, diciéndonos al respecto lo siguiente:

—Una vez que leí lo que escribió don Carlos Volio me puse a registrar papeles viejos y encontré que las palabras del señor Volio están perfectamente comprobadas por la realidad. Don Julián Volio tuvo en esto de la mejora del ganado nacional tan buena visión como en todos los asuntos públicos a que prestó su colaboración o sus entusiasmos. De entre los grandes costarricenses es preciso señalarlo a él. Ya lo reconocía yo cuando me tocó hacer, frente a su cadáver, la oración fúnebre. ¿Cuánto hizo don Julián por el país y por el porvenir de su patria? No se podría enumerar así de prisa, en una conversación periodística. Pero sí pueden señalarse algunos hechos destacados. Siendo Ministro de Relaciones Exteriores de mi padre, en su primera administración, le tocó sostener y lo hizo con gran brillantez, la tesis de que Costa Rica es un lugar de asilo para los perseguidos políticos y que este refugio es inviolable. Esta tesis ha quedado en la conciencia de los costarricenses y la nación la ha mantenido por largos años. Ojalá no la dejemos caer nunca y conservemos tradición tan digna y noble. Washington dejó entre sus recomendaciones al pueblo americano la de no mezclarse en los asuntos de los otros pueblos, respetarlos a distancia para que los Estados Unidos tampoco sufriesen ingerencias extrañas y fueran respetados a su vez. Esa recomendación de la despedida del fundador de la República, los americanos la han conservado y respetado como un evangelio. Los costarricenses hemos conservado y respetado también la tesis de que nuestra patria es tierra de asilo para los perseguidos de la política. Y fué don Julián Volio quien con su brillante estilo mantuvo, ante la presión centroamericana ese hermoso postulado. Luego, siendo Ministro del Presidente doctor Castro, defendió la idea de hacer un ferrocarril interoceánico. Siguiendo la idea de mi padre ese Gobierno se empeñó en la obra dicha. Desgraciadamente no se encontró en los Estados Unidos capital para acometerla, pues acababa ese país, el año 67, de salir de una guerra agotadora, la de la esclavitud. Por entonces decía don Julián Volio con relación a la obra dicha: "Refiriéndose a la convicción unánime (convicción de que participan también los opositores), de que la construcción de un ferrocarril era el elemento más poderoso para la prosperidad de un país, partió de la incontrastable verdad de que el Gobierno mismo era el peor empresario y que por consiguiente debía confiarse la obra a la especulación particular". No precisa de comentario la clara visión de este hombre que se adelantaba 50 años a lo que después se hacía. Los viejos de entonces, bien se ve, miraban tan bien o mejor que los costarricenses de las generaciones que los siguieron. Vamos a más; don Julián fundó la contabi-

lidad nacional con lo cual recogió en una sola oficina lo que andaba disperso en una cantidad de cuentas y de cajas sin relación unas con otras, sin control ni orden. El bien que con ello hizo a los intereses fiscales no es necesario exaltarlo pues lo comprenderán todos. Y como Ministro de Educación Pública abogó por la enseñanza para todos los costarricenses con gran empeño y no menos feliz acierto en ver el futuro y las reales conveniencias de su patria. Y fué como Secretario de Instrucción Pública como impulsó la idea de fundar una escuela de agricultura para preparar a los hombres del país en esa actividad fundamental de la nación y envió al exterior dinero para la compra de sementales de razas escogidas con el fin de que mejorara los que por aquí teníamos en aquellos tiempos. Basta con copiar lo siguiente para ver la intención que lo animó.

"Con la mira de preparar una escuela de agricultura, se remitió a Europa y Estados Unidos la cantidad de doce mil pesos para la compra de reproductores vacunos y caballares, entre los tipos de las razas finas afamadas, y convenientes a los usos que aquí se destina el ganado de esta especie. Creyó el Gobierno que el establecimiento de la expresada escuela debía dar principio por la adquisición de los sementales, en atención a que la mayor dificultad consiste en la aclimatación de éstos y a que mientras tanto se acumulan y preparan los otros elementos, éstos pueden servir a la mejora de las razas indígenas, ya tan degeneradas por la negligencia e inercia con que siempre se ha tratado un asunto que en todo país civilizado se mira con el mayor interés. Dentro de poco llegarán, y si como el Gobierno lo espera, las Cámaras aprueban lo hecho en este sentido y le autorizan para continuar planeando la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, a costa de pocos sacrificios, y dentro de un breve término estarán sustituídas las prácticas rutinarias y empíricas, por las buenas reglas científicas ya tan generalizadas en otras partes."

"Memoria presentada a las Cámaras, por el señor Secretario de Instrucción Pública, don Julián Volio, en 1867."

Se trajeron los reproductores a que se refirió don Julián. Y como consecuencia de ello pronto se organizó una exhibición y se llamó a los interesados en mejorar sus ganados, por medio del siguiente aviso:

"La Comisión nombrada por el Supremo Gobierno para entender en el cruzamiento y mejora de las razas caballar y vacuna, avisa que todas las personas que tengan yeguas o vacas de las cualidades necesarias para el objeto, deberán presentarlas el 16 del próximo setiembre en la plaza, frente a la Fábrica Nacional de Licores, en cuyo día y lugar serán clasificadas por la referida Comisión.—(f) Manuel A. Bonilla.—M. Guevara."

Era yo muy joven. Y recuerdo que con uno de los mozos de mi padre llevé a Tibás, donde don José Rojas, unas yeguas de la casa que se deseaba emparejar con los sementales extranjeros. Las cuadras, por cierto malas, se habían construído en el lote al Norte de la Fábrica de Licores. Mi memoria ya es confusa acerca de esos animales, pero algunos me impresionaron bastante. Recuerdo que entre los caballos había uno árabe, de lo que llamamos

melado y que no es realmente color de miel. Entiendo que este caballo lo adquirió algún tiempo después don Ramón Espinach y se contaba que había hecho con él un viaje a Puntarenas, que en esos tiempos era una hazaña, y que el caballo había ido perfectamente bien, revelando sus magníficas cualidades. También había uno percherón, rodado que llaman los españoles y que los caballistas de aquí recuerdo que llamaban estrellado. También otro retinto oscuro, que debería ser normando o frisón. Todos de muy buena apariencia y buena alzada. Mucho me llamaron la atención unos burros, que deberían ser españoles, por su gran tamaño. Muy pocas veces hasta entonces y creo que después, he logrado ver burros tan grandes, por cierto. De manera pues que lo realizado por don Julián en favor de la ganadería nacional debe quedar constando como un magnífico esfuerzo. Como todos los costarricenses que no han sido simplemente politiqueros de oficio, don Julián amaba la tierra y los animales domésticos. Debo añadir que admiro, en especial a don Julián por la fría y acerada lógica de su pensar y por haber sido, a través de los tiempos, y los reveses de la fortuna, siempre fiel a su credo liberal. Defendió con altiva esquivez la independencia de su persona; y prefirió, aquí y fuera de aquí, a los halagos de los poderosos y a la holgura de la privanza oficial, vivir largos años, como en confinamiento voluntario, en el apacible asilo de una pequeña población del país, lejos del "mundanal ruido". Para defender los actos y modos de pensar de más de una personalidad política se acude, a menudo, a la manoseada exculpación de que aquello pasó en lejanos años de ignorancia y de lamentable atraso. En cambio, las frases de don Julián, pronunciadas desde hace más de tres cuartos de siglo, no son retiradas de la circulación por su baja ley, sino que son moneda contante y sonante de oro finísimo, buenas para entonces y desmonetizadas hoy, por ser demasiado buenas. El rezagado no fué Volio; los rezagados somos nosotros. Hay otro aspecto simpático en la vida suya. Su sinceridad fué notoria, absoluta. Sobrino del Obispo Llorente y emparentado, por su matrimonio, con una linajuda familia ultra-católica, fué, sin embargo, liberal toda su vida. Por el anverso, inteligencia; por el reverso, carácter. Rara combinación. Es decir, fué un hombre, como dijo, de su padre, Hamlet.

El Presidente católico de la república de Costa Rica

Por Efraín Tomás Bo

Hoy llega a esta capital en viaje de fraternidad continental el Presidente de la República de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Guardia. Llega precisamente el día de su cumpleaños, pues nació el 10 de marzo de 1900. Es el único presidente centroamericano que no es general ni ha reformado constituciones para prorrogar su mandato constitucional. Elegido popularmente en

melado y que no es realmente color de miel. Entiendo que este caballo lo adquirió algún tiempo después don Ramón Espinach y se contaba que había hecho con él un viaje a Puntarenas, que en esos tiempos era una hazaña, y que el caballo había ido perfectamente bien, revelando sus magníficas cualidades. También había uno percherón, rodado que llaman los españoles y que los caballistas de aquí recuerdo que llamaban estrellado. También otro retinto oscuro, que debería ser normando o frisón. Todos de muy buena apariencia y buena alzada. Mucho me llamaron la atención unos burros, que deberían ser españoles, por su gran tamaño. Muy pocas veces hasta entonces y creo que después, he logrado ver burros tan grandes, por cierto. De manera pues que lo realizado por don Julián en favor de la ganadería nacional debe quedar constando como un magnífico esfuerzo. Como todos los costarricenses que no han sido simplemente politiqueros de oficio, don Julián amaba la tierra y los animales domésticos. Debo añadir que admiro, en especial a don Julián por la fría y acerada lógica de su pensar y por haber sido, a través de los tiempos, y los reveses de la fortuna, siempre fiel a su credo liberal. Defendió con altiva esquivez la independencia de su persona; y prefirió, aquí y fuera de aquí, a los halagos de los poderosos y a la holgura de la privanza oficial, vivir largos años, como en confinamiento voluntario, en el apacible asilo de una pequeña población del país, lejos del "mundanal ruido". Para defender los actos y modos de pensar de más de una personalidad política se acude, a menudo, a la manoseada exculpación de que aquello pasó en lejanos años de ignorancia y de lamentable atraso. En cambio, las frases de don Julián, pronunciadas desde hace más de tres cuartos de siglo, no son retiradas de la circulación por su baja ley, sino que son moneda contante y sonante de oro finísimo, buenas para entonces y desmonetizadas hoy, por ser demasiado buenas. El rezagado no fué Volio; los rezagados somos nosotros. Hay otro aspecto simpático en la vida suya. Su sinceridad fué notoria, absoluta. Sobrino del Obispo Llorente y emparentado, por su matrimonio, con una linajuda familia ultra-católica, fué, sin embargo, liberal toda su vida. Por el anverso, inteligencia; por el reverso, carácter. Rara combinación. Es decir, fué un hombre, como dijo, de su padre, Hamlet.

El Presidente católico de la república de Costa Rica

Por Efraín Tomás Bo

Hoy llega a esta capital en viaje de fraternidad continental el Presidente de la República de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Guardia. Llega precisamente el día de su cumpleaños, pues nació el 10 de marzo de 1900. Es el único presidente centroamericano que no es general ni ha reformado constituciones para prorrogar su mandato constitucional. Elegido popularmente en

las primeras elecciones de voto secreto celebradas en la hermana República, el próximo 1944 abandonará su alto puesto después de haber realizado una verdadera revolución democrática y social, sin par en Hispanoamérica. La biografía oficial de este joven magistrado de cuarenta y tres años dice muy poco: inició sus estudios superiores en la Ciudad Universitaria de Lovaina, se graduó de médico y cirujano en la Universidad Libre de Bruselas con las más altas calificaciones. A su regreso al país ejerció la profesión, logrando preeminencia científica hasta alcanzar la presidencia de la Facultad de Medicina. Ejerce su carrera no por afanes de lucro sino por ansias de superación profesional y por deber social: los pobres de la vecina República, todos los pobres lo tuvieron siempre a la cabecera de sus enfermos graves. Dentro de la política fué vicepresidente del Ayuntamiento de la capital, diputado por la misma, presidente del Congreso, vicepresidente de la República y últimamente elevado a la Suprema Magistratura. Todos sus cargos y puestos por elección popular, porque si su preeminencia social le viene de familia, una de las pocas familias patricias que conserva el tono y el sentido de su antañosa y cristiana tradición, su elevación política la debe al sufragio universal.

Pero el joven doctor Rafael Calderón Guardia es mucho más que todo lo que esos antecedentes suponen: es el único presidente católicosocial de una república americana elegido como tal y gobernando en católico. Creador de democracia, ha introducido en la Constitución liberal de su país el nuevo capítulo llamado "De las Garantías Sociales", cuyos preceptos y mandamientos se inspiran, según confesó en su histórico Mensaje al Congreso de 16 de mayo de 1942, en las Encíclicas "Rerum Novarum" de León XIII, "Quadraggésimo Anno" de Pío XI en el "Código Social" de Malinas, síntesis católica y superación de toda la sociología moderna y en la doctrina llamada de la Democracia cristiana que han ido predicando, difundiendo y realizando las grandes figuras del pensamiento social católico Rutten, Goyau, Fonsegrive, Ibeas, Aznar, Minguijón y otros ingenios del mundo cristiano.

La reforma constitucional de Costa Rica llevada a cabo por el Presidente Calderón Guardia en favor de las clases humildes y de la armonía de los intereses sociales, constituye el primer caso en la historia del desarrollo del derecho social moderno en que su autor confiesa enfáticamente haberse inspirado integralmente en las doctrinas de la Iglesia Católica en su aspiración a la Justicia Social. Y es también el primer caso en que el Episcopado en Mensaje Colectivo le ha felicitado por su acierto e interpretación fidedignas.

Un precursor de la Democracia Cristiana en nuestra América, el ilustre Jorge Volio, discípulo eminente del cardenal Mercier, costarricense también y colaborador del ilustre Presidente, ha calificado el Mensaje de este ilustre científico y sociólogo de "Mensaje de la Buena Nueva". Porque la reforma constitucional en Costa Rica no sólo enriquece la bibliografía política del Continente, sino que sus postulados se realizan: no son ley escrita, sino alma y esencia de la vida práctica ordinaria, Sin herir intereses legítimos, sin quitarle nada a nadie, sin despertar enconos, recelos ni nerviosismos esa Constitución tica de "armonía social" que comienza afirmando gallardamente el derecho de

propiedad como inherente a la misma naturaleza, pero con aquella función social peculiar que le imprimió el Creador, acaba redistribuyendo a la colectividad los beneficios comunes que le pertenecen por ley de necesidad pública.

Es el Presidente Calderón Guardia un discípulo eminente, como su venerable padre, doctor Rafael Calderón Muñoz, de aquella Escuela Católico-social de Bélgica que representa todo el pensamiento cristiano social moderno; no es de extrañar, pues, que su Reforma Constitucional y sus otras iniciativas, entre las cuales el famoso "Seguro Social" y las "Unidades Sanitarias" abarquen por entero la vida toda del trabajador costarricense sin permitir que pueda ser burlado en sus aspiraciones e intereses, pero al mismo tiempo garantizando a la propiedad y al capital de los desmanes de la demagogia. Las grandes líneas de la Reforma Social Cristiana que por primera vez realiza en el poder un presidente católico, alcanzan hasta el *salario familiar*, porque con el sueldo el obrero debe asegurar la educación, salud y bienestar de toda la familia.

Calderón Guardia, católico ferviente y leal, médico eminente y sociólogo demócrata ha logrado en su país sin ruidos ni boatos las mejores y más seguras reformas de beneficio y armonía social. Actualmente todos los servicios del Seguro Social están en plena realización. En el resto de la vida nacional costarricense ha creado la Universidad de San José, ha ordenado la economía de guerra, salvado la producción agrícola mediante auxilios nacionales a los productores del café, reducido impuestos, ha otorgado plena libertad de enseñanza, resolvió el viejo pleito de fronteras con Panamá, ha suprimido la ley de excepción de 1884, contra los jesuítas, entendiendo que en un país de soberana libertad esa limitación anacrónica, fruto del doctrinarismo sectario del siglo pasado, era un crimen.

Esta es, a grandes rasgos, la biografía moral del doctor Calderón Guardia, Presidente de Costa Rica, siempre igual a sí mismo, el mismo hombre en la cátedra, en la plaza pública, en el poder y en el hogar; el hombre de la más eficaz revolución constructiva y medular que se haya intentado en nuestras incipientes democracias, sin recurrir a la persecución, a la discriminación, a la demagogia, a las palabras gruesas o a los conceptos atrevidos; pulcro y honesto en su vida privada, espejo de caballeros y hombre en toda la expresión del vocablo que comienza su vida humana bajo la égida de aquel preclaro varón católico de virtudes que es su padre y que inicia su cruzada presidencial pasando a la ley escrita de su país los postulados de su fe religiosa y los principios básicos de la democracia cristiana, promoviendo en la pequeña Costa Rica un "new deal" pequeño por la porción humana a que se les aplica, pero del mismo tenor y alcance del gran "New Deal" de Roosevelt, asentado en lo moral, como éste, en una afirmación primera y solemne de fe cristiana. Porque Calderón Guardia, al igual que Roosevelt, pone en lo más alto del mástil de su nave capitana, el estandarte de la Cruz, signo de redención humana, palanca de elevación y superación de los pobres para los cuales principalmente fué hecho, según las divinas enseñanzas, el reino de los cielos.

(Tomado del **Diario de La Marina,** Cuba e. r. o.)

Quijano el malo

Por el año de 1801 nació en la ciudad de Cartago un hombre que debía ser una encarnación de la maldad. Su padre, don Francisco Javier Quijano, era nicaragüense y su madre, doña Inés García, cartaginesa. Lo bautizaron con el nombre de Manuel y desde temprano reveló su índole aviesa. Adolescente aún huyó de la casa paterna y se fué para la provincia de Nicaragua, embarcándose allí como marinero con destino al puerto de Acapulco, desde el cual se trasladó a la ciudad de México y luego a Veracruz, donde lo tomaron en una recluta para tripular una fragata de guerra que lo condujo a Cádiz en 1819.

Encontrándose sin oficio ni beneficio, sentó plaza en el Cuerpo de Artillería Volante de Cartagena y estuvo algún tiempo en esta ciudad y en el depósito de la isla de León; pero no estaba escrito que se quedase en la madre patria. El cuerpo en que prestaba servicio fué destinado al ejército de Buenos Aires y se le restaron cincuenta hombres para enviarlos a la Nueva España, entre los cuales salió sorteado Quijano, quien era ya cabo 2º de la 1ª compañía. Con todo, ni éste volvió a México ni sus camaradas fueron a Buenos Aires. Con motivo del pronunciamiento de Riego el 1º de enero de 1820, se resolvió enviar la Artillería Volante de Cartagena a La Habana, de donde fué trasladado a Panamá. Allí desertó Manuel Quijano a fines de febrero de 1821 y se vino por tierra a Costa Rica, presentándose en marzo al gobernador don Juan Manuel de Cañas, ante el cual alegó estar comprendido en el real indulto del 19 de julio de 1820; pero fué sometido a juicio y el capitán general de Guatemala, consultado sobre el caso, mandó que lo remitieran a Panamá. Antes de que esto se hiciese, fué proclamada la Independencia, salvándose así el afortunado desertor del severo castigo que le aguardaba.

En 1822 Quijano contrajo matrimonio en Cartago con doña Petronila de Bonilla y Alvarado, dama de aristocrática familia que tuvo la mala fortuna de enamorarse de él, y el año de 1823 tomó parte muy activa en la revolución imperialista del 29 de marzo, mandando la artillería de los facciosos en la jornada de Ochomogo. A consecuencia de la victoria de los republicanos emigró Quijano a Guatemala, alistándose allí en el ejército federal. Protegido por el Presidente de la República don Manuel José de Arce, ascendió rápidamente a capitán efectivo de artillería. Peleó en las guerras intestinas de 1826 a 1829, y en este último año se le impuso la pena de destierro, en virtud del decreto por el cual fueron expatriados el ex-Presidente Arce y muchos otros funcionarios civiles y militares del primer gobierno federal. Quijano se fué para México, donde se pierden sus huellas hasta fines de 1831 en que tomó parte en la invasión de Soconusco acaudillada por Arce, regresando con éste a la República vecina, después de la derrota de la expedición por el coronel Raoul el 24 de febrero de 1832.

Cumplido el término de su condena, se le permitió a Quijano volver a Guatemala, lo que hizo a principios de 1835, y de allí se vino a Costa Rica en abril. Compadecidos de la miseria en que se encontraba, algunos amigos del Lic.

don Braulio Carrillo, Jefe del Estado, consiguieron que éste lo emplease en el ejército como capitán de artillería, "contra la opinión de la gente sensata, particularmente de la ciudad de San José", según reza un documento de 1836. En otro del mismo año se lee la filiación de Quijano: "Estatura regular, cuérpo delgado, color trigueño, barba cerrada, pelo crespo, ojos negros, nariz afilada, edad como de cuarenta años."

Al principio se pudo creer que no habían tenido razón los que opinaron contra el empleo de Quijano en el ejército del Estado, al ver que éste servía puntualmente y con notoria competencia, mostrándose además muy agradecido por el favor que se le había hecho; pero esto era pura hipocresía, y no pasó mucho tiempo sin que se manifestasen sus verdaderos sentimientos. Al estallar la contienda política de septiembre de 1835, concibió el plan de aprovechar esta coyuntura para surgir y medrar, traicionando a sus benefactores. Como cartaginés odiaba a los josefinos y quería vengar la derrota de Ochomogo. Por otra parte era conservador acérrimo y hasta monárquico en secreto, según se infiere del hecho de haber puesto a los artilleros de su mando una divisa con los colores de España, que Carrillo le ordenó quitarles. Después de haber sido descubierto su conato de traición, se averiguó que desde el principio de la contienda estuvo en inteligencia con los facciosos. Hizo que un sargento del cuartel de Cartago inutilizase las llaves de los fusiles que allí había, a fin de exaltar los ánimos contra Carrillo, y en vísperas del pronunciamiento de esa ciudad, trató de sublevar a la tropa josefina, por medio de dos individuos que obedecían a sus instigaciones. El 24 de octubre, cuando se entrevistaron en Tibás don Juan Mora Fernández, en representación del gobierno, y don Nicolás Ulloa, dictador de la liga facciosa, para procurar la paz, ofreció a don Rafael Moya, compañero de Ulloa, entregar a los rebeldes la plaza de San José.

Extraño resulta que tales maquinaciones no fueran oportunamente descubiertas; pero es lo cierto que ni Carrillo ni sus amigos las sospecharon, sin duda porque Quijano, a la vez que las realizaba, combatía en las filas del gobierno como muy valiente y experto militar, distinguiéndose mucho en los combates del 14 y del 28 de octubre en que fueron vencidos los facciosos; y aunque algunos lo acusaron de haber sugerido al comandante don Pedro Avellán que ordenase el saqueo de varias casas de Cartago y aun de haber robado en ellas, no fué delatado por estos hechos a Carrillo, quien de seguro lo habría castigado severamente, como lo hizo con Avellán.

Obtenida la victoria, Quijano fué premiado con el ascenso a sargento mayor y la comandancia interina de Alajuela; además varios carrillistas le obsequiaron dinero y el gobierno le dió un solar valioso en San José para que edificase una casa. En seguida se le nombró comandante del Cuerpo de Artillería y sargento mayor de la Legión de Honor de Carabineros. No le faltaban, por lo tanto, motivos de gratitud; pero Quijano era un amoral, un perverso que se complacía en hacer el mal. Traicionar a quien así le colmaba de honores y beneficios era su pensamiento fijo. Se apresuró a reanudar sus relaciones secretas con los cartagineses, ofreciendo entregarles el depósito de armas y municiones de la capital, para lo que fué señalada la noche del 24 de diciembre de 1835.

Descubierta la trama a última hora, Quijano fué arrestado y sometido a un consejo de guerra, que en vez de enviarlo al patíbulo con arreglo a las leyes militares, solamente lo condenó a degradación y destierro del Estado. La indulgencia de Carrillo con el ingrato y felón la reconoce hasta uno de sus mayores enemigos, el historiador Montúfar, cuando dice que esta sentencia fué un "acto de verdadera lenidad". Pudo haber añadido que si bien la clemencia es siempre una virtud digna de alabanza, en este caso estuvo mal empleada. Así permite pensarlo lo que ese mismo historiador dice acerca de los crímenes posteriormente cometidos por Quijano, cuyos principales cómplices en su tentativa de traición de la Nochebuena de 1835 fueron los cartagineses don Pedro Mayorga y su mujer doña Anacleta Arnesto, Félix Chavarría y Vicente Calderón, a quienes se impuso la pena de cuatro años de destierro, menos a doña Anacleta, quien fué tan ardiente partidaria de Morazán en 1842.

Quijano se fué para Nicaragua sin que nadie lo custodiase. A su paso por Heredia declaró al presbítero don Joaquín Carrillo, hermano de don Braulio, que pronto volvería para vengarse y lo mismo dijo en otros lugares del camino. ¿Para vengarse de qué? ¿de la magnanimidad del gobernante a quien había querido pagar los bienes que le hizo con una negra traición? Desde Nicaragua escribió una carta insolente al ministro general don Anselmo Sancho, su padrino de boda y protector, que contenía la misma amenaza. Publicó además unas hojas volantes llenas de injurias contra Carrillo, en las que acusaba falsamente a don Nicolás Ulloa y a don José Angel Soto de haber vendido a sus compañeros de la rebelión de la Liga mediante un pacto secreto con el gobierno. Se reunió en Masaya con los proscritos costarricenses que allí estaban, a fin de fraguar un plan de invasión, para lo cual pidieron al coronel Zepeda, jefe del Estado, que les diese su apoyo. Este les ofreció 500 hombres, armas y pertrechos, a condición de que el departamento de Guanacaste se reincorporase a Nicaragua, y que, en todo caso no les pondría ningún obstáculo en lo de sacar del Estado los hombres y las armas que pudieran conseguir.

Los emigrados costarricenses, a pesar de su inquina contra Carrillo, no aceptaron la deshonrosa condición puesta por Zepeda. Con los escasos medios de que disponían y la tolerancia de las autoridades nicaragüenses, reunieron en la frontera un puñado de montoneros con los que el temerario Quijano invadió el departamento del Guanacaste en junio de 1836, atacando el 29 la villa de este mismo nombre, confiado en la ayuda que habían ofrecido dar los partidarios de la reincorporación a Nicaragua; pero al ver éstos la pequeñez de la fuerza invasora, comprendieron que tan sólo se trataba de una aventura descabellada y optaron por oponerse a ella, cuando ya habían dado pasos para secundarla. Rechazado Quijano, atacó por segunda vez la capital del departamento el 8 de julio, pero con tan mala suerte como la primera, y durante cerca de un mes estuvo recorriendo a caballo con actividad pasmosa el departamento, para saquear las haciendas de ganado y los pueblos, tarea en que desplegó la maestría de un avezado capitán de bandoleros, hasta que pudo llegar a Guanacaste la avanzada de las fuerzas enviadas por Carrillo, que le obligó a repasar la frontera a galope tendido y sin equipaje.

No obstante sus antecedentes tan poco recomendables, el gobierno de Nicaragua empleó a Quijano en su ejército con el grado de teniente coronel, marchando éste en febrero de 1839 con las tropas del general Bernardo Méndez contra el Estado del Salvador, que fué invadido por el departamento de San Miguel. Quijano se situó con la fuerza que mandaba en Cojutepeque; pero dejándose engañar por un ardid del coronel Benítez, se trasladó a un punto llamado las Lomas, donde fué completamente derrotado por el mismo Benítez y estuvo a punto de caer prisionero. Combatió después contra Morazán en la batalla del Espíritu Santo, ganada por este general el 6 de abril de 1839. Mejor suerte tuvo Quijano el 31 de enero de 1840 en que obtuvo una victoria en El Potrero sobre la fuerza salvadoreña del general don Trinidad Cabañas. Se le recompensó nombrándole administrador del puerto de San Juan del Norte y ejercía este cargo cuando allí arribó el 12 de agosto de 1841 la fragata de guerra británica *Tweed*, en la que viajaban Mr. Alexander MacDonald, superintendente de la colonia de Belice, y el llamado *rey* de la Mosquitia, con el objeto de notificar a la autoridad nicaragüense, en nombre del gobierno de su Majestad Victoria I, que las reclamaciones territoriales de aquel soberano de sainete tenían el apoyo de la Gran Bretaña. Quijano protestó contra semejante atropello de los legítimos y seculares derechos de Nicaragua sobre San Juan del Norte; pero en forma tan insolente que MacDonald lo hizo apresar y conducir a bordo de la fragata, donde lo aherrojaron en la bodega. No satisfecho con esto, ordenó que le rapasen los bigotes y las barbas, acto que censura con sobrada justicia el escritor británico que lo refiere y que Quijano calla en su informe al gobierno nicaragüense, fechado en Granada el 31 de octubre de 1841.

Según parece, la intención de MacDonald era desembarcar a su prisionero en Moín, puerto costarricense que el *rey* de la Mosquitia reclamaba también como de su pertenencia; pero las corrientes contrarias le impidieron a la *Tweed* arribar allí, circunstancia que le salvó la vida a Quijano, porque de acuerdo con las órdenes impartidas por Carrillo desde 1836, habría sido inmediatamente pasado por las armas. Después de aportar en Bocas del Toro y la isla de San Andrés, donde MacDonald hizo a las autoridades neogranadinas la misma notificación que al administrador de San Juan del Norte, la fragata se dirigió al Cabo de Gracias a Dios y allí fué desembarcado Quijano.

Tres años más tarde, a fines de 1844, el general Francisco Malespín, jefe del Estado del Salvador, invadió con su ejército a Nicaragua, y Quijano, siempre traidor, se pasó a sus filas en Zacota. En enero de 1845 se distinguió por su arrojo temerario en la toma de la plaza de León, lo que le valió el grado de general de división, y el 14 de agosto del mismo año, derrotó en Monterredondo a la división salvadoreña de don Indalecio Cordero, el mismo que sirvió en Costa Rica a las órdenes de Morazán en 1842; pero más que por su valor y pericia militar, se hizo célebre Quijano en Centro América por sus crímenes y singular ferocidad. Montúfar dice de él que era un malvado, un famoso asesino, el jefe militar más execrable del partido conservador, que no respetaba ni los hospitales ni los cementerios. Don Rafael Heliodoro Valle, el distinguido escritor hondureño, lo califica de "bandolerón."

Después de nueve años de destierro, creyó Quijano que los enemigos de Carrillo, que a la sazón gobernaban en Costa Rica, le permitirían regresar al país, y en febrero de 1845 dirigió desde León de Nicaragua una nota al gobierno de don José María Alfaro, en la que a vueltas de hacer alarde de sus hazañas militares, manifestaba que encontrándose ya cansado de guerrear, enfermo y viejo, deseaba retirarse a vivir como un simple ciudadano en un lugar seguro, libre y religioso, como era su verdadera patria, la envidiable Costa Rica, en compañía de su amada esposa y demás familia, para lo cual solicitaba el beneplácito del gobernante. El ministro general le contestó a vuelta de correo que si bien le era grata al Jefe del Estado su resolución de trasladarse a Costa Rica para disfrutar de "la tranquilidad a que conduce la vida privada", no le era posible extenderle el necesario salvoconducto sin consultar previamente a las cámaras legislativas. Bien se comprende que esto sólo era un efugio para negarle a Quijano la entrada al país, por el temor que a todos inspiraba su mucha maldad. De suerte que nunca consiguió Quijano volver a pisar el suelo natal. Si esto fué para él un castigo, bien merecido lo tuvo.

No me ha sido posible averiguar lo que fué de la vida de Manuel Quijano posteriormente al año de 1845. Lo más probable es que terminara sus días en Nicaragua, y por consiguiente, los historiógrafos de este país son los llamados a completar los datos biográficos que hasta ahora se han podido encontrar de este hombre, uno de los más abominables que hubo en Centro América durante la época más aciaga y sangrienta de su historia.

R. Fernández Guardia

Efemérides de historia

(Escritas en 1901 por Alfonso Jiménez R.)

15 de agosto de 1888. Costa Rica.

Celébrase la última memorable reunión de los miembros de la Universidad Nacional en el salón del histórico edificio de la misma, en vísperas de realizarse el proyecto del Presidente de la República, señor Lic. don Bernardo Soto, de su Ministro, señor Licdo. don Mauro Fernández, de su "Congreso" y de su círculo, contra la vida de la institución. A este círculo pertenecían varios miembros de la Directiva, entre ellos, el señor Lic. don Ricardo Jiménez, quien fungía como Rector.

El acto revistió solemnidad inusitada, la solemnidad de una muerte gloriosa. Los miembros que concurrieron, como en número de cuarenta, tenían conciencia de la importancia del suceso y dieron raro ejemplo de valor cívico.

Presidió la sesión el señor Lic. don Félix Arcadio Montero, a cuyo nombre, que es la personificación de la que fué voluntad acerada puesta siempre al servicio de los ideales generosos y nobles, quedó unido el de la Universidad de Costa Rica, de tal modo que no se puede hablar de ésta sin evocar la memoria de su ilustre paladín. ¿Qué mejor monumento podrá llegar a tener el señor Montero?

Después de nueve años de destierro, creyó Quijano que los enemigos de Carrillo, que a la sazón gobernaban en Costa Rica, le permitirían regresar al país, y en febrero de 1845 dirigió desde León de Nicaragua una nota al gobierno de don José María Alfaro, en la que a vueltas de hacer alarde de sus hazañas militares, manifestaba que encontrándose ya cansado de guerrear, enfermo y viejo, deseaba retirarse a vivir como un simple ciudadano en un lugar seguro, libre y religioso, como era su verdadera patria, la envidiable Costa Rica, en compañía de su amada esposa y demás familia, para lo cual solicitaba el beneplácito del gobernante. El ministro general le contestó a vuelta de correo que si bien le era grata al Jefe del Estado su resolución de trasladarse a Costa Rica para disfrutar de "la tranquilidad a que conduce la vida privada", no le era posible extenderle el necesario salvoconducto sin consultar previamente a las cámaras legislativas. Bien se comprende que esto sólo era un efugio para negarle a Quijano la entrada al país, por el temor que a todos inspiraba su mucha maldad. De suerte que nunca consiguió Quijano volver a pisar el suelo natal. Si esto fué para él un castigo, bien merecido lo tuvo.

No me ha sido posible averiguar lo que fué de la vida de Manuel Quijano posteriormente al año de 1845. Lo más probable es que terminara sus días en Nicaragua, y por consiguiente, los historiógrafos de este país son los llamados a completar los datos biográficos que hasta ahora se han podido encontrar de este hombre, uno de los más abominables que hubo en Centro América durante la época más aciaga y sangrienta de su historia.

R. Fernández Guardia

Efemérides de historia

(Escritas en 1901 por Alfonso Jiménez R.)

15 de agosto de 1888. Costa Rica.

Celébrase la última memorable reunión de los miembros de la Universidad Nacional en el salón del histórico edificio de la misma, en vísperas de realizarse el proyecto del Presidente de la República, señor Lic. don Bernardo Soto, de su Ministro, señor Licdo. don Mauro Fernández, de su "Congreso" y de su círculo, contra la vida de la institución. A este círculo pertenecían varios miembros de la Directiva, entre ellos, el señor Lic. don Ricardo Jiménez, quien fungía como Rector.

El acto revistió solemnidad inusitada, la solemnidad de una muerte gloriosa. Los miembros que concurrieron, como en número de cuarenta, tenían conciencia de la importancia del suceso y dieron raro ejemplo de valor cívico.

Presidió la sesión el señor Lic. don Félix Arcadio Montero, a cuyo nombre, que es la personificación de la que fué voluntad acerada puesta siempre al servicio de los ideales generosos y nobles, quedó unido el de la Universidad de Costa Rica, de tal modo que no se puede hablar de ésta sin evocar la memoria de su ilustre paladín. ¿Qué mejor monumento podrá llegar a tener el señor Montero?

Ocuparon además la mesa de la presidencia los otros individuos de la Directiva que no habían desertado: el señor don Elías Jiménez Vargas, patriota de grata recordación por sus desinteresados servicios a la causa del progreso del país; y los señores Licenciados don José Antonio Quirós y don José Joaquín Trejos, que aún viven.



Lic. Don Félix Arcadio Montero

Ilustre político y candidato del Partido Independiente Demócrata.—1893-1894

El señor Montero alzó la voz por última vez en aquel sagrado recinto, para informar a la Asamblea de que las gestiones hechas cerca del señor Presidente Soto para hacerle desistir de su intento, habían sido vanas, y tratar de las resoluciones que debían tomarse.

Usaron también de la palabra el señor Jiménez Vargas, don Juan Fernández Ferraz, los Licenciados don Ezequiel Herrera, don José Vargas M., don Rafael Pacheco y otros; brillaron los unos por su elocuencia y todos por la sinceridad que revelaron.

Se acordó elevar al Congreso una exposición y enérgica protesta, que deberían firmar los señores Montero, Herrera, Vargas y Fernández Ferraz, como en efecto lo hicieron; y se nombró a los señores Montero y Vargas para que, como apoderados generales de la Universidad, defendieran los derechos de ésta por los medios legales.

Véase la lista de los miembros de la Universidad que firmaron el memorial de protesta presentado al Congreso. Los nombres van en el orden en que quedaron puestas las firmas:

Juan F. Ferraz, José M. Zeledón Jiménez, Alejandro González, Cipriano Soto, Carlos Díaz, Melchor Cañas, Rafael Alvarado, F. Castro, Vidal Quirós, Miguel Pacheco, Demetrio Sanabria, G. Rucavado, P. Loría, Víctor Orozco, Ramón Loría Iglesias, Arturo Sáenz, Elías Castro U., Carlos Sáenz, Gustavo Herrera, Alfredo Jiménez, F. Quesada Castro, Alberto Echandi, Rafael Pacheco, Manuel Argüello de Vars, Gregorio Martínez S., Mariano Jiménez R., José María Zumbado, Alberto Gallegos, M. J. Bejarano, Alfonso Jiménez R., Nazario Toledo, Juan J. Ulloa G., Manuel J. Carranza, J. Fed. González, Pedro León Páez, Félix A. Montero, Luis M. Castro, Gabriel Brenes, Marcelo Brenes, J. Antonio Quirós, Vicente Herrera, Ezequiel Herrera, Sérvulo Quirós, Inocente Moreno, Blas Prieto, Donato Iglesias, Juan R. Mora, Ramón García, Antonio Zelaya, Matías Trejos, Francisco V. Sáenz, José Monge Reyes, F. Montes de Oca, A. A. Castro, Francisco Chavarría M., Cleto Bonilla G., Felipe Gallegos, Leonidas Carranza, Salvador Calderón, J. M. Soto Alfaro, Félix Zumbado Guzmán, Francisco Jiménez S., José Joaquín Trejos, Otoniel Pacheco, Elías Jiménez Rojas, Antonio Segura h., Manuel Argüello, Francisco María Iglesias, J. Vargas M.

22 DE AGOSTO DE 1888. COSTA RICA.

Promúlganse dos decretos famosos de la administración de don Bernardo Soto: uno en que declara abolida la Universidad de Costa Rica, y otro en que destina a oficinas públicas el edificio perteneciente a la Universidad.

Aparte de los móviles que tuviera la administración del señor Soto para destruir esa institución en vez de levantarla, si había decaído, y ayudarla a alcanzar sus fines, están a la vista de todos, los efectos del primero de dichos decretos: desapareció el Cuerpo que integraban todos los hombres de ciencia y de letras y los estudiosos del país y que era, naturalmente, el llamado a dirigir la enseñanza, y cayó ésta bajo la férula de una Secretaría de Estado, servida como lo quieran las circunstancias, cuyos actos no pueden obedecer sino a las conveniencias políticas.

El segundo de estos decretos parece dictado por la saña; equivalía decir a los miembros de la Universidad que la defendían: quedáis disueltos, os arrebato vuestros bienes, y por haber osado enfrentaros a mi fuerza veréis el edificio que os sirve de asiento, destinado a cualquier cosa, menos a la enseñanza profesional. Debido a este decreto quedaron las escuelas profesionales privadas del cómodo y decente edificio que nuestros mayores para ellas construyeron.

En 1890, después de haber el pueblo de Costa Rica despertado de su letargo para hacer uso de la soberanía, en el seno de un Congreso compuesto en gran parte de verdaderos representantes de la Nación, el más notable de estos representantes, el de proverbial lealtad, el que jamás perdió la confianza del pueblo, el repúblico inmaculado que era al propio tiempo representante de la Universidad, el señor Lic. don Félix A. Montero, obtuvo la derogatoria de esos decretos, por la ley que restablece la Universidad con todas sus atribuciones y prerrogativas manda que se le devuelvan su edificio, su biblioteca (la llamada Nacional), su capital consolidado y sus demás bienes, restablece en sus funciones a la última Directiva de Estudios y dispone lo conducente a la elección del nuevo gobierno de la Universidad; pero aún no se ha cumplido esa ley.

Tomado de "Apuntes", Suplemento Nº 3. 15 de diciembre de 1942. Pág. 115 a 122.

Apostillas de un pensador costarricense

Vencidos y despojados, los universitarios no se empeñaron en buscar justicia por la vía tortuosa, larga e insegura de los tribunales públicos de aquel momento.

En las mentes mejor preparadas del grupo derrotado surgió la idea del cambio político. Los políticos engreídos nunca se dan cuenta de lo que se pasa en las modestas moradas de los pensadores que éllos han puesto *out-side*. ¡Ay de quien no se sirva más que de la *Gaceta Oficial*, para escribir la Historia!

En la casa de don Félix A. Montero, cuyo interior estaba sin terminar, se estableció un curso de instrucción cívica para los trabajadores de la ciudad y del campo. La carga más pesada la llevó el profesor de química don Juan de Dios Céspedes, discípulo del ilustre alemán Hoffmann. Por otro lado, don Juan Fernández Ferraz, de verbo ardiente, se preparó para su sin igual campaña de *La Prensa Libre*.

Lo que después vino, todos lo saben: La revolución de 1889, hija de múltiples causas; pero sus grandes directores espirituales, todos, pertenecían al grupo de los vencidos universitarios.

Entre los primeros actos del Congreso Constitucional del nuevo orden, está el del restablecimiento de la Universidad de Santo Tomás; pero, ni el Presidente Rodríguez ni ninguno de sus sucesores ha tenido el valor de poner el *ejecútese*. (*)

j. r.

(*) NOTA: La Universidad de Santo Tomás fué restablecida por el Gobierno del Doctor Calderón Guardia y su Ministro de Educación el Lic. Tinoco Castro, con el nombre de Universidad de Costa Rica, en marzo de 1941.—*La Dirección.*

En 1890, después de haber el pueblo de Costa Rica despertado de su letargo para hacer uso de la soberanía, en el seno de un Congreso compuesto en gran parte de verdaderos representantes de la Nación, el más notable de estos representantes, el de proverbial lealtad, el que jamás perdió la confianza del pueblo, el repúblico inmaculado que era al propio tiempo representante de la Universidad, el señor Lic. don Félix A. Montero, obtuvo la derogatoria de esos decretos, por la ley que restablece la Universidad con todas sus atribuciones y prerrogativas manda que se le devuelvan su edificio, su biblioteca (la llamada Nacional), su capital consolidado y sus demás bienes, restablece en sus funciones a la última Directiva de Estudios y dispone lo conducente a la elección del nuevo gobierno de la Universidad; pero aún no se ha cumplido esa ley.

Tomado de "Apuntes", Suplemento Nº 3. 15 de diciembre de 1942. Pág. 115 a 122.

Apostillas de un pensador costarricense

Vencidos y despojados, los universitarios no se empeñaron en buscar justicia por la vía tortuosa, larga e insegura de los tribunales públicos de aquel momento.

En las mentes mejor preparadas del grupo derrotado surgió la idea del cambio político. Los políticos engreídos nunca se dan cuenta de lo que se pasa en las modestas moradas de los pensadores que éllos han puesto *out-side*. ¡Ay de quien no se sirva más que de la *Gaceta Oficial*, para escribir la Historia!

En la casa de don Félix A. Montero, cuyo interior estaba sin terminar, se estableció un curso de instrucción cívica para los trabajadores de la ciudad y del campo. La carga más pesada la llevó el profesor de química don Juan de Dios Céspedes, discípulo del ilustre alemán Hoffmann. Por otro lado, don Juan Fernández Ferraz, de verbo ardiente, se preparó para su sin igual campaña de *La Prensa Libre*.

Lo que después vino, todos lo saben: La revolución de 1889, hija de múltiples causas; pero sus grandes directores espirituales, todos, pertenecían al grupo de los vencidos universitarios.

Entre los primeros actos del Congreso Constitucional del nuevo orden, está el del restablecimiento de la Universidad de Santo Tomás; pero, ni el Presidente Rodríguez ni ninguno de sus sucesores ha tenido el valor de poner el *ejecútese*. (*)

j. r.

(*) NOTA: La Universidad de Santo Tomás fué restablecida por el Gobierno del Doctor Calderón Guardia y su Ministro de Educación el Lic. Tinoco Castro, con el nombre de Universidad de Costa Rica, en marzo de 1941.—*La Dirección.*

La Nueva Universidad

Notable discurso del Sr. Secretario de Educación Pública Licenciado Don Luis D. Tinoco Castro

Se celebró ayer la asamblea universitaria de la Universidad de Costa Rica para resolver la creación de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, con la asistencia como de setenta personas entre miembros de la juntas directivas y profesores. Por mayoría se acordó la creación de la nueva escuela universitaria. El Presidente de la asamblea, nuestro distinguido amigo Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, Secretario de Educación Pública, pronunció un importante discurso en relación con el asunto, que reconstruído por La Tribuna, es el siguiente:

"Como miembro de esta asamblea universitaria y por haber sido uno de los propulsores de la idea de crear la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, quiero exponer las razones que nos han inducido a un grupo de compañeros y a mi a considerar que es necesaria la existencia de dicho centro de estudios en nuestra Universidad. Pero antes quiero manifestar mi complacencia por el hecho de que nos encontremos hoy reunidos aquí profesores de la Universidad y miembros distinguidos de las asociaciones de egresados para considerar con el Rector y el Secretario de aquélla acerca de un asunto de trascendencia para la vida de nuestra Institución. La ley creadora de la Universidad señala a la asamblea tres funciones primordiales: elegir rector y secretario, administrar el patrimonio universitario y resolver sobre la creación de nuevas escuelas, es decir, sobre la ampliación de la propia asamblea. Este último motivo nos reúne hoy y es de aplaudir la presencia de tan selecto grupo de asambleistas aunque sintamos la ausencia de los demás. Resumiré mis palabras tanto como pueda sin perjudicar la exposición que creo necesario hacer en defensa de nuestra tesis sobre creación de la nueva Facultad. Considero que la Universidad nuestra no puede cifrar sus aspiraciones dentro del marco estrecho de las universidades medioevales que consideraban reducida su misión a trasmitir a generaciones futuras el acerbo cultural que habían recibido del pasado, ni creo que pueda cifrar su propósito en formar profesionales como lo hacían las universidades del siglo XIX. Pienso que la Universidad de Costa Rica, como toda universidad moderna, debe despertar inquietudes y afanes investigadores, propiciar su desenvolvimiento y sobre todo, marchar de acuerdo con las necesidades cambiantes de los tiempos nuevos. Y al contemplar el panorama actual de la República y tender la mirada hacia el pasado, creo que estamos viviendo una revolución económica y social de la cual quizá no nos damos cuenta porque nos falta la visión de la perspectiva que sólo el transcurrir del tiempo puede ofrecer. Ya no vive nuestra patria aquella época económica que sucedió a la conquista de nuestro territorio por los españoles, cuando el cultivo del maíz y del trigo y el desarrollo de la ganadería eran las únicas actividades de los habitantes del país; ni aquella otra que se inició con las siembras del cacao en el valle de Matina; ni

siquiera la que comenzó al extenderse el cultivo del café por la meseta central a impulsos de las medidas protectoras de don Tomás de Acosta y don Braulio Carrillo. Estamos en una nueva era social y económica: en la económica, la era de la industrialización del país y la diversificación de sus cultivos agrícolas; en la social la era del sindicalismo organizado. Hoy no representa el café, a pesar de los cuarenta millones que significa en dinero su venta en el exterior, el mayor volumen de las cosechas agrícolas del país que quizá exceden en precio de ciento veinte millones de colones anuales, ni mucho menos la mayor fuente de ingresos de los costarricenses, pues no creo estar alejado de la realidad cuando calculo en doscientos millones de colones la renta nacional del país, es decir, la suma de los ingresos anuales de cada uno de los costarricenses. Industrias nuevas surgen a cada paso. Ayer fué la fábrica de aceites vegetales, después la de bolsas de papel, más tarde la de objetos de cristal, en seguida la de fabricación de harina y luego seguirán la de cemento y las de otros varios artículos, sin hacer mención de las industrias de fósforos y otros mil artículos diversos que ya existían y se han desarrollado enormemente en los últimos tiempos. Problemas nuevos de múltiples facetas han surgido como proyección de esta nueva etapa en el desarrollo económico del país. La sociedad heril de que hablan los sociólogos cristianos, aquella en que el patrono consideraba como parte casi de su familia a quienes trabajan para él y sentía con ellos sus angustias y sus penas, sus dolores y sus tristezas, ya va desapareciendo como consecuencia de las situaciones nuevas que crea el industrialismo. Problemas inexistentes se plantean a nuestros ojos. El obrero que hoy se ve expuesto a los accidentes que la máquina puede ocasionarle y al desamparo que ello significa para su familia, pide con razón al Estado que lo proteja en las horas duras en que su familia se ve privada del pan que podría llevar al hogar. El trabajador que mira ante sí el panorama doloroso de sus años de vejez, cuando no pueda ofrecer la fuerza de sus brazos para obtener el sustento de su vida, pide al Estado con justicia que provea a las necesidades suyas y de los suyos, en esas horas en que las fuerzas le faltan. Se crean así la legislación de accidentes del trabajo y las leyes de seguro social. Piensa el obrero que no puede luchar por sí sólo contra lo que considera injusticia del patrón y forma asociaciones de trabajadores; y el patrono que se ve amenazado por lo que llama abusos del obrerismo, constituye asociaciones de industriales. El agricultor que no encuentra medios para hacer sus siembras en los momentos oportunos acude al Estado, para que le procure esos medios. Las necesidades fiscales aumentan y el ciudadano reclama al Estado que las nuevas leyes tributarias graven más a quien tiene para lograr con ello una mayor justicia tributaria, corrigiendo las injusticias que la imposición indirecta por sí sola establece en las naciones. Surgen de esa manera oficinas de tributación directa que requieren como aquéllas otras instituciones, personal técnico y preparado, que conozca a fondo las razones que fundamentan las leyes nuevas, sus repercusiones en la economía nacional y su influencia en la configuración social del país. Técnicos y hombres de conocimientos amplios en los problemas nuevos requiere la República. Creemos que la Universidad debe ofrecerlos al país preparándolos en sus escuelas especializadas; y si tendemos la mirada hacia el Norte y hacia el Sur entramos apoyo a nuestro criterio en las universidades modernas,

pues todas ellas, casi sin excepción, tienen establecida la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sea con ese nombre o con cualquiera otro similar. Así Guatemala, Panamá, San Marcos de Lima, Chile, Buenos Aires, Bogotá, para citar unas pocas entre las muchas universidades hispanoamericanas. Los problemas económicos que su creación implicará para la Universidad, no nos hacen desistir de nuestra idea porque consideramos que nuestro deber como miembros de la asamblea consiste en señalar a los Poderes Públicos lo que consideramos necesario para el país y su cultura, reservando a esos Poderes la resolución sobre la manera de satisfacer esas necesidades. Y creemos que en este caso no nos faltará el apoyo de esos Poderes porque ambos aprobaron y ratificaron la resolución de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, que recomendó el establecimiento de esa clase de escuelas en los países del Istmo. En esas razones nos apoyamos para solicitar de la Asamblea un voto favorable a la creación de la escuela que proponemos."

("La Tribuna", 7 de marzo de 1943).

El gobernante y el hombre

Por el Dr. Don Rafael A. Calderón Guardia

visto por el crítico J. Francisco Villalobos Rojas

Se destaca en el opúsculo, *"El Gobernante y el Hombre"*, por encima del Gobernante, el hombre. Pero el hombre que medita y sabe, más aún: el hombre de visión creadora. Muévelo en su idea un sentimiento salvador. Cree en el hombre para estar con él, para salvarlo: en el hombre humilde: en el hombre que necesita. Sabe que la Patria se hace regenerándola. Piensa en las clases como detalles de un motivo. No las excluye ni prescinde siquiera de la más humilde porque el motivo desaparecería. El motivo es la sociedad. No existe sociedad sin clases. Ese es uno de los aspectos de su clara visión. Las clases, no en la forma disociadora y destructora de Marx. No el odio recíproco que engendra la venganza en la lucha de clases. Sí el amor que santifica toda acción creadora. Y para esto, hacer lo que dice el mismo autor del *"Gobernante y el Hombre"*:

—"Elevar la condición económica, moral y cultural de las clases trabajadoras."

Y como dice más adelante:

—"Y he sentido, oyendo sus voces y escuchando sus quejas, que sus dolores y sus miserias no pueden sernos indiferentes, porque el descontento, la miseria, la carencia de estímulos personales, las desigualdades económicas no deben subsistir en una democracia bien organizada. La pobreza, como fenómeno eminentemente social, no ha de hacerse a un lado; y debemos evitar que la injusticia agrave el conflicto existente entre los que todo lo tienen y los que de todo carecen."

pues todas ellas, casi sin excepción, tienen establecida la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sea con ese nombre o con cualquiera otro similar. Así Guatemala, Panamá, San Marcos de Lima, Chile, Buenos Aires, Bogotá, para citar unas pocas entre las muchas universidades hispanoamericanas. Los problemas económicos que su creación implicará para la Universidad, no nos hacen desistir de nuestra idea porque consideramos que nuestro deber como miembros de la asamblea consiste en señalar a los Poderes Públicos lo que consideramos necesario para el país y su cultura, reservando a esos Poderes la resolución sobre la manera de satisfacer esas necesidades. Y creemos que en este caso no nos faltará el apoyo de esos Poderes porque ambos aprobaron y ratificaron la resolución de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, que recomendó el establecimiento de esa clase de escuelas en los países del Istmo. En esas razones nos apoyamos para solicitar de la Asamblea un voto favorable a la creación de la escuela que proponemos."

("La Tribuna", 7 de marzo de 1943).

El gobernante y el hombre

Por el Dr. Don Rafael A. Calderón Guardia

visto por el crítico J. Francisco Villalobos Rojas

Se destaca en el opúsculo, *"El Gobernante y el Hombre"*, por encima del Gobernante, el hombre. Pero el hombre que medita y sabe, más aún: el hombre de visión creadora. Muévelo en su idea un sentimiento salvador. Cree en el hombre para estar con él, para salvarlo: en el hombre humilde: en el hombre que necesita. Sabe que la Patria se hace regenerándola. Piensa en las clases como detalles de un motivo. No las excluye ni prescinde siquiera de la más humilde porque el motivo desaparecería. El motivo es la sociedad. No existe sociedad sin clases. Ese es uno de los aspectos de su clara visión. Las clases, no en la forma disociadora y destructora de Marx. No el odio recíproco que engendra la venganza en la lucha de clases. Sí el amor que santifica toda acción creadora. Y para esto, hacer lo que dice el mismo autor del *"Gobernante y el Hombre"*:

—"Elevar la condición económica, moral y cultural de las clases trabajadoras."

Y como dice más adelante:

—"Y he sentido, oyendo sus voces y escuchando sus quejas, que sus dolores y sus miserias no pueden sernos indiferentes, porque el descontento, la miseria, la carencia de estímulos personales, las desigualdades económicas no deben subsistir en una democracia bien organizada. La pobreza, como fenómeno eminentemente social, no ha de hacerse a un lado; y debemos evitar que la injusticia agrave el conflicto existente entre los que todo lo tienen y los que de todo carecen."

Es el suyo un cristianismo puro algo a la manera de Tolstoi. Se detiene principalmente—tales las columnas básicas de su edificio social—en el pobre, en el desvalido, en el que nada puede porque nada tiene. Con esa modalidad franciscana se traslada a una época más avanzada: vive, como si dijéramos, la ideología que han de vivir los pensadores y los dirigentes de pueblos dentro de doscientos años. La ideología, en la mayor parte de los sociólogos y los políticos modernos, no es así. Piensan: primero el que todo lo tiene y todo lo puede; luego los demás si es que queda algo para ellos.

Las enfermedades, el hambre y la miseria en nuestra época corren paralelo con los factores que constituyeron el Feudalismo en la Edad Media. Más aceptable el feudalismo de ahora: más aceptable y más llevadero, pero, como aquel, siempre opresor, siempre convirtiendo al pobre en esclavo del poderoso. Nuestro actual Presidente, gran cerebro organizador impregnado en mucho del liberalismo constructivo de Rousseau, pero en la estructura de su obra, fundamentalmente cristiano, con su maravillosa concepción consigue—en nuestro medio—la reconciliación de las clases poderosas con las clases humildes. Defiende al pobre, al que no tiene, al que necesita: lo defiende tocando a las puertas del poderoso: lo defiende en el poderoso mismo y en el mismo pobre también, con el *Seguro Social*. Ha logrado en esa forma un íntimo contacto entre el rico y el pobre. Defiende a éste de la enfermedad: ya no carecerá de medicinas; ya no estará anémica su esposa ni sus hijos famélicos. Defiende al pobre atendiéndolo, dándole, curándolo: sacándolo de la miseria con ayuda del poderoso. Le abre al pobre las puertas de la dicha sin perjudicar al poderoso, creando las *"Garantías Sociales."*

Oigámoslo en estas hermosas palabras:

—"Ahora bien, para dar consistencia a la obra social no había otra alternativa que la de consagrar en un Código de Trabajo las conquistas representadas por los Seguros y las Garantías Sociales. Proceder de otro modo habría sido dejar inconsistente, sin firmeza, todo lo que en ese terreno se había construído; era condenar a una eliminación segura muchos de los conceptos jurídicos que en los Estados Unidos, México, Cuba, Colombia, Chile y Bolivia han creado un clima de mayor justicia y de más elevada moral colectiva. Por esas razones mi gobierno nombró la Comisión Codificadora que dotará al país de un conjunto de leyes y disposiciones que garanticen a nuestras clases trabajadoras su derecho a una existencia digna, a alcanzar un nivel humano de vida. En el planteamiento del problema agrario que tiene tantos aspectos de suma importancia social, siempre me ha preocupado la situación de los mal llamados "parásitos", que cultivan la tierra sin preguntar de quién es porque ellos viven la ley de la montaña, la ley de la naturaleza que sólo se rinde al que lucha contra ella y la vence. Esos hombres que abren su camino en el corazón de la jungla, en desigual combate, con todas las inclemencias, sin más ayuda que su esfuerzo y sin más alientos que sus propios arrestos, merecen toda mi simpatía. Yo les admiro porque son los verdaderos conquistadores de la tierra, la cual les pertenece como el aire que respiran, y no creo que ningún costarricense pueda creer que se hace mal prote-

giéndoles, sea por la acción del Estado o de leyes que no les condene a una ineludible miseria. Por eso la ley promulgada recientemente tiende a amparar a esos recios luchadores que en las regiones apartadas del país, son como heraldos de la civilización y llevan sobre sus espaldas la penosa tarea de abrir al esfuerzo humano, nuevos horizontes, nuevas perspectivas de desenvolvimiento agrícola como premio a su laboriosidad y a su tenaz y fuerte espíritu de lucha".

Tienen esas palabras la fecunda inspiración de un evangelio. El sabio autor de "El Gobernante y el Hombre", no propone un problema: muestra la solución del problema. La génesis de su idea se encuentra en el Código de Malinas. Es así como nos muestra que el Cristianismo regenera y conforta. Es esa convicción cristiana la que, de hombre de la llanura lo hace pensar, en que si alguna vez llegara a encontrarse frente a los destinos de la Nación, labraría con sus convicciones la felicidad de su amado pueblo. Un Presidente así merece un sector de acción más amplio. Cabeza tan admirablemente organizada puede desempeñar deslumbrante papel en escenarios como México, como Argentina, etc. Es muy pequeña Costa Rica para él; muy pequeña y muy despoblada. Deben ponerse de pie nutridas muchedumbres para contemplarlo y aclamarlo porque sus ideas regeneradoras que le hemos seguido con fervoroso recogimiento en su interesante Opúsculo y que bien merecen una página de Romain Rolland, cuando él haya dejado la Presidencia, brillarán como un bronce de la Raza sobre las cumbres de América

Alajuela, febrero de 1943.

Sobre el mismo tema

Desamparados, 4 de enero de 1943.

Señor Presidente de la República,
Dr. don Rafael A. Calderón Guardia

Casa Presidencial, San José.

Honorabilísimo ciudadano:

He leído con profundo respeto su exposición de las íntimas convicciones que le han movido para actuar como Jefe de Estado de nuestra nación y que publicó la Revista de los Archivos Nacionales, inteligentemente dirigida por el General don Jorge Volio, en su edición números 11 y 12 del año 1942. Quien le escribe estos renglones es un humilde maestro de escuela, que como Ud. quiere ser sincero en su pensamiento y en sus sentimientos.

Posiblemente hoy seré yo una voz aislada que se levanta de un rincón de nuestra pequeña República para dar justificación a su obra de Gobierno, porque en mi espíritu fluye también la corriente de justicia social que es nece-

giéndoles, sea por la acción del Estado o de leyes que no les condene a una ineludible miseria. Por eso la ley promulgada recientemente tiende a amparar a esos recios luchadores que en las regiones apartadas del país, son como heraldos de la civilización y llevan sobre sus espaldas la penosa tarea de abrir al esfuerzo humano, nuevos horizontes, nuevas perspectivas de desenvolvimiento agrícola como premio a su laboriosidad y a su tenaz y fuerte espíritu de lucha".

Tienen esas palabras la fecunda inspiración de un evangelio. El sabio autor de "El Gobernante y el Hombre", no propone un problema: muestra la solución del problema. La génesis de su idea se encuentra en el Código de Malinas. Es así como nos muestra que el Cristianismo regenera y conforta. Es esa convicción cristiana la que, de hombre de la llanura lo hace pensar, en que si alguna vez llegara a encontrarse frente a los destinos de la Nación, labraría con sus convicciones la felicidad de su amado pueblo. Un Presidente así merece un sector de acción más amplio. Cabeza tan admirablemente organizada puede desempeñar deslumbrante papel en escenarios como México, como Argentina, etc. Es muy pequeña Costa Rica para él; muy pequeña y muy despoblada. Deben ponerse de pie nutridas muchedumbres para contemplarlo y aclamarlo porque sus ideas regeneradoras que le hemos seguido con fervoroso recogimiento en su interesante Opúsculo y que bien merecen una página de Romain Rolland, cuando él haya dejado la Presidencia, brillarán como un bronce de la Raza sobre las cumbres de América

Alajuela, febrero de 1943.

Sobre el mismo tema

Desamparados, 4 de enero de 1943.

Señor Presidente de la República,
Dr. don Rafael A. Calderón Guardia

Casa Presidencial, San José.

Honorabilísimo ciudadano:

He leído con profundo respeto su exposición de las íntimas convicciones que le han movido para actuar como Jefe de Estado de nuestra nación y que publicó la Revista de los Archivos Nacionales, inteligentemente dirigida por el General don Jorge Volio, en su edición números 11 y 12 del año 1942. Quien le escribe estos renglones es un humilde maestro de escuela, que como Ud. quiere ser sincero en su pensamiento y en sus sentimientos.

Posiblemente hoy seré yo una voz aislada que se levanta de un rincón de nuestra pequeña República para dar justificación a su obra de Gobierno, porque en mi espíritu fluye también la corriente de justicia social que es nece-

saria para solucionar nuestros problemas de bienestar colectivo que amenazan a nuestra patria y al mundo entero. Nuestra civilización occidental, que se inicia con el advenimiento de las doctrinas de Cristo, ha venido evolucionando constantemente, pasando por agudas crisis en las que alternan las corrientes materialistas y las corrientes espiritualistas propias de la constitución esencial del hombre, compuesto individuo de espíritu y de materia.

Una ligera ojeada a través de la historia nos pone en capacidad de distinguir las épocas en las cuales el desequilibrio provocado por cualquiera de estas dos fuerzas, trae el predominio ya del espíritu, ya de la materia. Nuestros últimos siglos han sido esencialmente materialistas, en los cuales la mente del hombre sólo ha buscado su objeto inmediato, que le proporciona bienestar temporal, haciendo caso omiso del bien supremo del espíritu que reclama la Justicia Divina.

Es así, como el acumulamiento de bienes materiales—que son exhaustivos—ha provocado un desequilibrio natural, llenando las arcas de unos pocos, para aniquilar en forma alarmante las posibilidades de las mayorías y estableciendo en esta forma la clase capitalista y la clase desheredada. Pero cómo, dirán algunos, no vivimos los postulados de igualdad y de fraternidad de la Revolución Francesa, que dieron origen a la democracia? Ay, señores: La Revolución del 89 dió al traste con el poder de la nobleza para caer en manos del poder del capitalismo. Entonces derroquemos el capitalismo mediante la revolución socialista o comunista—dirán otros—. Pero entonces, caeremos en el poder estatal o en el poder obrerista y sólo le habremos dado vuelta al cubo para verle otra cara, pero mantendremos el desequilibrio universal.

A mi modesto parecer, el equilibrio vendrá cuando a la par del objetivo material inmediato, busquemos el objetivo espiritual mediato, tal como lo establece el socialismo cristiano; cuando pongamos nuestro cerebro frente a la investigación de la ciencia, pero sintamos las pulsaciones del corazón en presencia de las realidades pesarosas de nuestros semejantes; cuando el capitalista ponga sus recursos a funcionar, pensando que quienes le sirven para tal operación, son seres que como él gastan energías, que tienen derecho a la felicidad relativa y que todo trabajo debe ser compensado con la mayor equidad; que su propio bienestar está supeditado al bienestar común; que no podrá haber conciencia tranquila y paz en el corazón, mientras las masas trabajadoras mantengan su espíritu agitado y en zozobra por las acechanzas de la miseria, del hambre, de las enfermedades y de la muerte; que los niños—futuros portadores de riqueza a sus propias arcas—serán mejores si hay en su cuerpo la fortaleza necesaria para un mayor rendimiento y en su espíritu una franca simpatía por las actuaciones de su patrón, porque no soñemos que se realice nunca la completa y duradera igualdad entre los hombres, que no existe en ningún orden de la naturaleza. Finalmente, cuando los políticos encargados de gobernar a los pueblos piensen que su obligación sagrada es servir al bienestar de sus gobernados y renunciar al bienestar personal y a la vanagloria, tal como Ud. señor Presidente lo manifiesta en sus páginas que yo he leído con verdadera unción.

Los cuerpos desviados de su gravedad son inestables; así nuestra sociedad universal, mientras no equilibre sus fuerzas materiales con las fuerzas espirituales, no tendrá base firme para perdurar. La post-guerra—me atrevo a pensarlo—traerá la solución de estos magnos problemas; y aquellos pueblos que estemos preparados o en vía de preparación desde ahora, seremos los que más rápidamente nos acondicionemos a la nueva vida. Por eso aplaudo sinceramente su obra social antes que cualquier otro aspecto de su administración; la posteridad tendrá que reconocer en Ud. al precursor e iniciador de una nueva era en nuestro país; al hombre que formado en un ambiente de cristianismo bien entendido, forjó su espíritu en las enseñanzas de Cristo y en la realidad dolorosa del pueblo abatido, que en más de una ocasión halló alivio en su mano amiga y en su gran corazón.

No me atrevería a decirle—pues perdería sinceridad—que su administración es admirable desde todo punto de vista, pues que nuestro sistema político está viciado y que el gobernante no puede realizar todo lo que desea, sin chocar irremediablemente con intereses creados y con hombres corrompidos que no saben como Ud. desasirse de sus propios mezquinos intereses. Sé también que a Ud. le ha tocado actuar en una época bastante difícil en cuanto a las rentas fiscales que mantienen la marcha progresiva de la nación, y que se ha visto en la necesidad de echar mano a empréstitos—que aunque no son bien vistos por la ciudadanía—al menos han aliviado la angustia y la estrechez económica producidas por la guerra. Pero por sobre todo, veo en Ud. al Presidente que se ha esforzado, el que más, por conseguir el reajuste social que ha de mantener a Costa Rica al margen de las luchas intestinas, para que podamos cantar gallardamente ahora y siempre las profundas estrofas de nuestro himno:

"Bajo el límpido azul de tu cielo,
vivan siempre el trabajo y la paz!

Del señor Presidente, con mi aprecio distinguido, atentamente,

GABRIEL UREÑA M.
Alumno de la Universidad de Costa Rica

Genealogía de la familia Soto

(San Martín y Soto) (*)

Por el Dr. Raúl Orozco Casorla

Aunque son varias las familias Sotos de Costa Rica, solamente me ocuparé de la que originalmente se llamó San Martín y Soto, por ser la más importante y cuyos descendientes forman la mayoría de los Sotos que se encuentran en las provincias de Alajuela y Heredia.

(*) NOTA: Tiene gran importancia esta genealogía porque los descendientes de Don Diego de San Martín y Soto pueblan casi por entero las provincias de Heredia y Alajuela, amén del mérito y renombre de muchos de ellos.—*N. de D.*

Los cuerpos desviados de su gravedad son inestables; así nuestra sociedad universal, mientras no equilibre sus fuerzas materiales con las fuerzas espirituales, no tendrá base firme para perdurar. La post-guerra—me atrevo a pensarlo—traerá la solución de estos magnos problemas; y aquellos pueblos que estemos preparados o en vía de preparación desde ahora, seremos los que más rápidamente nos acondicionemos a la nueva vida. Por eso aplaudo sinceramente su obra social antes que cualquier otro aspecto de su administración; la posteridad tendrá que reconocer en Ud. al precursor e iniciador de una nueva era en nuestro país; al hombre que formado en un ambiente de cristianismo bien entendido, forjó su espíritu en las enseñanzas de Cristo y en la realidad dolorosa del pueblo abatido, que en más de una ocasión halló alivio en su mano amiga y en su gran corazón.

No me atrevería a decirle—pues perdería sinceridad—que su administración es admirable desde todo punto de vista, pues que nuestro sistema político está viciado y que el gobernante no puede realizar todo lo que desea, sin chocar irremediablemente con intereses creados y con hombres corrompidos que no saben como Ud. desasirse de sus propios mezquinos intereses. Sé también que a Ud. le ha tocado actuar en una época bastante difícil en cuanto a las rentas fiscales que mantienen la marcha progresiva de la nación, y que se ha visto en la necesidad de echar mano a empréstitos—que aunque no son bien vistos por la ciudadanía—al menos han aliviado la angustia y la estrechez económica producidas por la guerra. Pero por sobre todo, veo en Ud. al Presidente que se ha esforzado, el que más, por conseguir el reajuste social que ha de mantener a Costa Rica al margen de las luchas intestinas, para que podamos cantar gallardamente ahora y siempre las profundas estrofas de nuestro himno:

"Bajo el límpido azul de tu cielo,
vivan siempre el trabajo y la paz!

Del señor Presidente, con mi aprecio distinguido, atentamente,

GABRIEL UREÑA M.
Alumno de la Universidad de Costa Rica

Genealogía de la familia Soto

(San Martín y Soto) (*)

Por el Dr. Raúl Orozco Casorla

Aunque son varias las familias Sotos de Costa Rica, solamente me ocuparé de la que originalmente se llamó San Martín y Soto, por ser la más importante y cuyos descendientes forman la mayoría de los Sotos que se encuentran en las provincias de Alajuela y Heredia.

(*) NOTA: Tiene gran importancia esta genealogía porque los descendientes de Don Diego de San Martín y Soto pueblan casi por entero las provincias de Heredia y Alajuela, amén del mérito y renombre de muchos de ellos.—*N. de D.*

Este trabajo tiene por objeto ampliar los estudios anteriores hasta los contemporáneos, lo que facilitará a los miembros de las diferentes ramas para seguir agregando las generaciones venideras.

Ya el Licenciado don Cleto González Víquez, don Eladio Prado y el Profesor don Anastasio Alfaro habían publicado estudios sobre los descendientes del Capitán don Diego San Martín y Soto, fundador de esta familia e hijo de don Felipe San Martín y Soto y doña María Fernández de Castro, naturales de Sevilla, España.

En los estudios anteriores publicados no se había podido entroncar a don Pedro Manuel Soto, casado con doña María Catarina Herrera, quienes fueron los fundadores de la familia Soto más conocida en la provincia de Alajuela. La falta de datos en la partida de matrimonio, pues no especificaba quienes eran los padres de don Pedro, habían dificultado esta conexión.

Debido a la gentileza del Señor Arzobispo Monseñor Sanabria, pude obtener este dato consignado en los estudios genealógicos de Don Manuel de Jesús Jiménez O.

Resulta ser hijo don Pedro, como creía don Anastasio Alfaro, del Alférez don Pedro Manuel Soto Jiménez hijo del Teniente don Diego José San Martín y Soto Zamora y de doña Sebastiana Jiménez Maldonado y Valverde, nieta de don Domingo Jiménez Maldonado, tronco de esta familia en Costa Rica.

Como se verá más adelante, los fundadores de las familias San Martín y Soto, Zamora y Jiménez Maldonado se unieron desde la primera generación, pues Don Diego San Martín y Soto casó con doña Feliciana de Zamora hija del Alférez don Sebastián de Zamora natural de Marchena, España y fundador de la familia Zamora, y su hijo el Teniente Diego José San Martín y Soto Zamora, casó con doña Sebastiana Jiménez Maldonado y Valverde.

Por esta razón, son descendientes de don Diego San Martín y Soto, y de doña Feliciana de Zamora, además de los Sotos de esta rama, los Jiménez Zamora, los Coronado Jiménez, los Jiménez Oreamuno, los Jiménez Ortiz, los Volio Llorente, Volio Tinoco, Volio Jiménez, etc.

PRIMERA GENERACION

San Martín y Soto-Zamora

El Capitán don Diego San Martín y Soto, el fundador, se casó en terceras nupcias en 1699 con doña Feliciana de Zamora y sus hijos fueron:

1. Josefa, casada con don Toribio Jiménez Maldonado y Valverde.
2. Nicolasa.
3. Efigenia.
4. Rosa.
5. Ignacia, casada con don Pedro José....? Viudo de doña Manuela Valerín.
6. El Teniente Diego José, casado con doña Sebastiana Jiménez Maldonado y Valverde, hermana de don Toribio.

7. José Antonio, casado con doña Josefa Cabezas.
8. Juan, casado con doña Teresa Umaña.
9. Nicolás, casado con doña Antonia Manuela Herrera.

SEGUNDA GENERACION

San Martín y Soto Zamora - Jiménez Maldonado

El Teniente don Diego José San Martín y Soto Zamora, se casó con doña Sebastiana Jiménez Maldonado y Valverde, hija de don José Jiménez Maldonado y doña Ana Valverde. Don José era hijo de don Domingo Jiménez Maldonado y doña Juana Sojo y Pereyra.

1. Capitán Juan Francisco, casado con doña Bernarda González Alfaro.
2. Capitán Diego Manuel, casado con doña Manuela Escalante.
3. Feliciana, casada con el Teniente don Ignacio Flores, hijo del Capitán don Francisco Flores.
4. Alférez Pedro Manuel, casado con doña Juana de Dios González Alfaro.
5. Serafina, casada con don José Nicolás Gutiérrez Madrigal.
6. Juan de la Rosa.

El Teniente Diego José fué Sargento Mayor después.

San Martín y Soto Zamora - Cabezas

Don José Antonio San Martín y Soto Zamora, se casó con doña Josefa Cabezas Guerrero.

Hijos:

1. María Josefa, casada con don Sebastián de Coronado.
2. Fray Juan Luis.
3. Juan Miguel, casado en Nicaragua con doña Cecilia Gallardo.

Del matrimonio de don Sebastián de Coronado y doña María Josefa Soto, efectuado en Heredia el 23 de febrero de 1749, hubo tres hijos:

1. Pablo Rafael, de quien descienden las familias de don Mariano, don Andrés, don Gabriel Coronado, etc.
2. Presb. Luis Demetrio.
3. Doña Rita.

Doña Rita de Coronado y Soto se casó con don Romualdo de Zamora. De este matrimonio hubo dos hijas:

1ª. Doña Joaquina, casada con don Ramón Jiménez y fué la madre del ex-Presidente Licenciado don Jesús Jiménez y de don José Manuel Jiménez, etc.

2ª. Doña Irene, casada con don Carlos Bolio, de quienes descienden los Volio Llorente, Volio Tinoco, Volio Jiménez, etc.

San Martín y Soto Zamora - Umaña

Don Juan San Martín y Soto Zamora, se casó con doña Teresa Umaña.

Hijos:

1. Isidro, casado con doña Mercedes Oviedo.
2. María Catarina, casada con don José Francisco Ocampo Ramírez.

San Martín y Soto Zamora - Herrera

Don Nicolás San Martín y Soto Zamora, se casó con doña Antonia Manuela Herrera, hija de don Ventura Herrera y doña Francisca Solórzano.

Hijos:

1. María, casada con don Francisco Murillo.
2. Francisco Antonio, casado con doña Brígida Araya González.
3. Pedro Antonio, casado con doña Mónica González Alfaro.
4. Juan Antonio, casado con doña Rosa María Araya.
5. José Carlos, casado con doña ...? Murillo González.
6. María Gertrudis, casada con don Pedro Monge.
7. María de los Angeles, casada con don Miguel Fuentes.

TERCERA GENERACION

A partir de esta generación dejaron el San Martín y siguieron llamándose solamente Soto.

Soto Jiménez - González

El Capitán don Juan Francisco Soto Jiménez, hijo del Sargento Mayor don Diego José San Martín y Soto Zamora y de doña Sebastiana Jiménez, se casó con doña Bernarda González Alfaro.

Hijos:

1. Dionisio, casado con doña Mónica Gutiérrez.
2. Ignacio, casado con doña María Antonia Acosta.
3. Juana, casada con don Francisco Ulloa.
4. Mariana, casada con don José Nicolás Barquero.
5. Antonia, casada con don José Francisco Arias.

Soto Jiménez - Escalante

El Capitán don Diego Manuel Soto Jiménez, hermano del anterior, casó con doña Manuela Escalante.

Hija:

María Felicia.

Tuvo don Diego un hijo natural con doña María Arias:

Mateo, casado con doña Juana Josefa Sosa.

Soto Jiménez - González Alfaro

El Alférez don Pedro Manuel Soto Jiménez, casó con doña Juana de Dios González Alfaro, hija de don Nicolás González y de doña Juana Alfaro Morera.

Hijos que se han podido determinar:

1. Pedro Manuel, casado en primeras nupcias con doña María Catarina Herrera; casado en segundas nupcias con doña Isidora Quesada Zamora; y casado en terceras nupcias con doña Rosario Salazar.

2. José Francisco, casado 1º con doña Baltazara Alfaro en Heredia; casado 2º con doña María Buenaventura Jiménez Gutiérrez en Cartago (13 febrero 1787.)

Los descendientes de las familias San Martín y Soto Herrera, Soto Jiménez-Gutiérrez, Soto Jiménez-Acosta, Soto Arias-Sosa, no los pongo en este trabajo, por haber sido publicados por don Eladio Prado y a su publicación, no podría agregar un solo dato más. Me limito a seguir la descendencia de don Pedro Soto.

CUARTA GENERACION

Soto - Herrera

Don Pedro Manuel Soto, casó en primeras nupcias con doña María Catarina Herrera, hija de don Rafael Herrera y doña Antonia Chaves.

Hijos:

1. Antonia Feliciana, casada con don Rafael Rodríguez.
2. Francisca de la Cruz, casada con don Juan José Castillo.
3. Gertrudis.
4. José Angel, casado con doña Joaquina González Rodríguez.
5. Juan Manuel, casado con doña Mercedes González Paniagua.
6. Timoteo, casado con doña Gordiana González Rodríguez.
7. Bernardo, casado con doña Josefa Quesada González.
8. Pedro, casado con doña María Ugalde Paniagua.
9. Mercedes.
10. Juana.

Soto - Quesada

En segundas nupcias casó don Pedro con doña Isidora Quesada Zamora.

Hijos:

1. Feliciana.
2. Soledad.
3. Juan José, casado con doña Manuela González Murillo.

Soto - Salazar

Por tercera vez casó don Pedro con doña Rosario Salazar.

Hijos:

1. Manuel.
2. Diego.

QUINTA GENERACION

Soto- González Rodríguez

El Teniente Coronel don José Angel Soto Herrera, hijo de don Pedro Soto y doña Catarina Herrera, se casó la primera vez con doña Joaquina González Rodríguez hija de don Santiago González y doña Apolonia Rodríguez.

Hijos:

1. Trinidad.
2. Petronila, casada con don José Jinesta.
3. Ramón.
4. Gregoria, casada con don Manuel Castro.
5. Juan Ubaldo, casado con doña Hipólita Arias.
6. Sotero, casado con doña Nicolasa Saborío Chacón.
7. José de Jesús.
8. Manuel Francisco, casado con doña Segunda Saborío Chacón.
9. Josefa, casada con don Antolino Quesada.

Soto - Chaves

En segundas nupcias, se casó don José Angel con doña Felipa Chaves.

Hijos:

1. Isabel.
2. José Angel.
3. Jerónima.

Don Antolino Quesada y doña Josefa Soto son los padres de don Santos Quesada y del General don Concepción Quesada, también abuelos de don Manuel F. Quesada Quirós, bisabuelos del Lic. don Ronulfo Quesada Soto y de don Miguel Quesada Bravo, Director del Registro Civil.

Soto - Arias

Don Juan Manuel Soto Herrera, hijo también de don Pedro, casó en primeras nupcias con doña Micaela Arias.

Hija: Anacleta, casada con don Juan González.

Soto - González Paniagua

Don Juan Manuel Soto Herrera, se casó en segundas nupcias con doña Mercedes González Paniagua, hija de don José Miguel González y de doña Petronila Paniagua Pérez.

Hijos:

1. Concepción, casada con don Leandro Quesada.
2. José Ildefonso, casado con doña Ana Ugalde Alfaro.
3. María de Jesús, casada con don Antolino Bastos.
4. Casimiro, casado con doña Isabel Alfaro Rojas.
5. Gaspar, casado con doña Manuela González Moscoa.
6. Camila, casada con don José Manuel Alfaro.
7. Juan de Jesús, casado con doña Remigia González Vargas.
8. Crisanto, casado con doña Juana González.
9. Emigdio, casado con doña Mercedes Cartín.

Soto - Solano

En terceras nupcias se casó don Juan Manuel con doña Emigdia Solano.

Hija: Juana María.

Soto - González

Don Timoteo Soto Herrera, hermano de los anteriores, se casó con doña Gordiana González Rodríguez, hija de don Santiago González y doña Apolonia Rodríguez.

Hijo: Juan Manuel.

Soto - Quesada

Don Bernardo Soto Herrera, hermano de los anteriores, se casó con doña Josefa Quesada González, hija de don José Antonio Quesada y doña Gordiana González.

Hijos:

1. Juan Ramón, casado con doña María Aguilar.
2. Andrés (con gran descendencia de hijos naturales.)
3. Antonio María, casado con doña Antonia Jinesta.
4. Juan Manuel, casado con doña Margarita Delgado.
5. Apolinar de Jesús, casado con doña Joaquina Alfaro Muñoz.
6. Petronila de los Angeles, casada con don Manuel Jinesta.
7. Josefa Toribia, casada con don Juan Sibaja.
8. Joaquina, casada con don Agustín Sagot.
9. José María, casado 1º con doña Froilana Rodríguez; 2º con doña Rosa Soto Bolaños.
10. Lorenza, casada con don Juan Méndez.

Don Manuel Jinesta y doña Petronila Soto, son los padres de don Francisco Jinesta Soto, y abuelos de don Ricardo y don Carlos Jinesta, don Hernán Chacón Jinesta, etc.

Don Juan Sibaja y doña Josefa Toribia Soto, son los padres de don Juan Sibaja Soto.

Don Juan Méndez y doña Lorenza Soto, son abuelos de don Ramón, Marco A., Abel Méndez etc.

Soto - Ugalde Paniagua

Don Pedro Soto Herrera, hermano de los anteriores, se casó con doña María Ugalde Paniagua en primeras nupcias.

Hijos:

1. Narcisa, casada con don Antonio Carballo.
2. Apolonia, casada con don Bernardo Moscoso.
3. Santiago, casado con doña Ramona Rojas Alfaro.
4. María Josefa, casada con don Hilario Reyes Alfaro.
5. Manuel Fernando, casado con doña Ildefonsa Murillo
6. Martina Josefa, casada con don Toribio Ugalde.
7. Concepción, casada con don Agapito Ugalde.

Soto - Carvajal

En segundas nupcias se casó don Pedro con doña María Carvajal.

Hijos:

1. Salvadora, casada con don Cipriano Calvo.
2. Ramona, casada con don Manuel Arrieta.

Soto - González Murillo

Don Juan José Soto Quesada, hermano de los anteriores, por ser hijo de don Pedro Manuel Soto y de su segunda esposa doña Isidora Quesada Zamora, se casó con doña Manuela González Murillo, hija de don Pedro Antonio González y doña Candelaria Murillo.

Hijos:

1. Francisco, casado con doña Gregoria Gutiérrez Sandoval.
2. Eulogio, casado con doña Joaquina Quirós González.
3. Liberato, casado con doña Nicanora Sánchez.
4. Pedro, casado con doña Nicolasa Córdoba Soto.
5. Mateo.
6. Simón, casado con doña Eloísa Méndez Castro.
7. María de Jesús.
8. Melchora.
9. María Josefa, casada con don Juan María Arias.

SEXTA GENERACION

Soto - Arias

Don Juan Ubaldo Soto González, hijo de don José Angel Soto Herrera y Joaquina González, se casó con doña Hipólita Arias.

Hijo: Domingo.

Soto - Saborío Chacón

Don Manuel Francisco Soto González, hijo también de don José Angel, se casó con doña Segunda Saborío Chacón.

Hijos:

1. Manuel de Jesús, casado con doña Aquilina Alfaro Muñoz.
2. Fulgencia, casada con don Osvaldo Pochet.
3. Eusebio de Jesús, casado con doña Manuela Alvarez Murillo.

Soto - Ugalde Alfaro

Don José Ildefonso Soto González, hijo de don Juan Manuel Soto Herrera y de doña Mercedes González Paniagua, se casó con doña Ana Ugalde Alfaro, hermana de doña Inés Ugalde 2ª esposa de don Joaquín de Iglesias, hija de don Francisco Ugalde y doña Ramona Alfaro Arias.

Hijos:

1. Filadelfo, casado con doña Teodora Lara Zamora.
2. Mercedes, casada con don Francisco Alvarez Venegas.

3. Maximino, casado con doña Mercedes Lara Zamora.
4. Ramona, casada con don Ramón González Barrantes.
5. Josefa.
6. Rafaela, casada con don José Ricardo Casorla Robles.

Don Ramón González y doña Ramona Soto fueron los padres de los González Soto, abuelos de los González Lahmann, González Ulloa, Borbón González, Trejos González, Volio González, Sáenz González, Fernández González, etc.

Doña Mercedes Soto, casada con don Francisco Alvarez, fué la abuela de los Méndez Alvarez, Saborío Alvarez, Bravo Soto, etc.

Don José Ricardo Casorla y doña Rafaela Soto, fueron los padres de los Casorla Soto, abuelos de los Casorla Pereira, Orozco Casorla, Casorla Ruiz, bisabuelos de los Jiménez Casorla, Garrón Orozco, etc.

Soto - González Moscoa

Don Gaspar Soto González, hijo también de don Juan Manuel, se casó con doña Manuela González Moscoa.

Hijos:

1. Tranquilino, casado con doña Francisca González González.
2. Leandro, casado con doña Wenceslada Bastos.
3. Casimiro, casado con doña María Soto, hija de don Crisanto.
4. Roberto.
5. Alejandro, casado con doña Amelia Ramos.
6. Laura, casada con don Isauro Soto, hijo de Emigdio.
7. Rosa, casada con don Manuel Quesada.

Soto González - Alfaro

Don Casimiro Soto, hermano de los anteriores, se casó con doña Isabel Alfaro.

Hijos:

1. Ramón.
2. Emigdio Salvador.
3. Melchora.
4. María Inocente.

Soto - González

Don Crisanto Soto González, hijo también de don Juan Manuel, se casó con Juana González.

Hijas:

1. María, casada con don Casimiro Soto, hijo de don Gaspar.
2. Filomena.

(*Continuará*)

Cristóbal Colón

¿Se llamaba Salvador Gonsalvez Zarco?

Por Antonio Traizos

No vale la pena de descubrir un mundo, si el premio de tantos sinsabores e infortunios ha de ser, como en el caso de Cristóbal Colón, el persistente afán de poner en limpio los trapos sucios de la familia. Los historiadores y eruditos, unas veces para demostrar que era genovés, como él reiteradamente declaró, y otras para demostrar que no lo era, han puesto al gran Almirante como chupa de dómine. A nuestro pobre Colón lo han hecho gallego, lo han hecho catalán, lo han hecho extremeño, y no lo han hecho comunista porque todavía en la Cámara de Representantes los miembros de este partido no han brindado una interpretación de don Cristóbal. Faltaba que se hiciera portugués al ilustre navegante. Y en 1927, dos investigadores lusitanos, agudos en la dialéctica: Santos Ferreira y Antonio Ferreira de Serpa, con acopio de datos y sugerencias, han sostenido la nueva tesis, en verdad más firme que muchas otras, ya que la vida de Cristóbal Colón está muy ligada a Portugal por diversos motivos.

Según ellos, Cristóbal Colón no se llamaba así, se llamaba Salvador Gonsalvez Zarco; y latente dejó este verdadero nombre suyo en el jeroglífico que usaba como firma. Debió nacer en las islas Madeiras, en 1456: y de no haber sido así, por lo menos era de sangre portuguesa. El denso misterio que envuelve su origen, las distintas mentiras que sobre su vida aseguró, ocultan una página de amor ilegal, que debió estremecer el núcleo de la grandeza a que pertenecían sus progenitores.

Los Gonsalvez Zarco descienden del primer donatario de Funchal,—capital de las Madeiras—, familia ilustre creada por un servidor del infante don Enrique que en feudo recibió dichas islas. Cierta nieta de don Juan Gonsalvez Zarco tuvo amores clandestinos con altísimo personaje, de real estirpe: el Infante don Fernando. El escándalo de la doncella era preciso ahogarlo. Encinta la muchacha, se le esconde en lo abrupto o es llevada a Génova para que dé a luz. El hijo que nace es nada menos que Cristóbal Colón, y Colón, fruto de tales aventuras pasionales, tuvo que callar su verdadera procedencia, ocultar su infancia, caer en determinadas falsedades. De aquí parte la hipótesis. La interpretación de ese Cristo ferens y otras letras cabalísticas, vertidas al latín y al hebreo, que usó en su firma y rúbrica, quieren decir Salvador Gonsalvez Zarco.

Es un hecho indudable que se casó con una portuguesa en las mismas Madeiras, en 1475, a los diecinueve años. Su mujer, doña Felipa Monis de Melo,—hija de Bartolomé Perestrelo y de doña Isabel Monís—, era dama de noble familia, de alcurnia tan principal, sobre todo por su madre, que nunca hubiese puesto los ojos en don Cristóbal de no saber que éste venía también de gente linajuda.

Sábese que el descubridor de América habitaba en Funchal en el palacio del rico flamenco Juan Esmeraldo, emparentado con grandes familias de Flandes, del Artois y de la Picardía. El biógrafo Harrisse ha escrito que "el edificio era

demasiado suntuoso para ser habitado por un pobre aventurero como Colón". Poco tiempo después, se alojó como huésped y protegido, en casa del duque de Medinaceli. Por lo tanto, cabe pensar que, aunque pobre, buena sangre corría por sus venas cuando tales atenciones lograba.

Doña Felipa Monís estaba en el Convento de Todos los Santos, adonde el Almirante iba a oír misa. Allí se conocieron y amaron. El padre de doña Felipa, Perestrelo, era también persona de calidad, capitán o donatario de la Isla de Porto Santo. La madre de doña Felipa superaba a éste en hidalguía, pues era familiar de un condestable de la casa de Braganza, próximos al trono que habían de ocupar ciento setenta años después. Se casaron en Vila de Machico en los primeros meses de 1474; y, a fines de ese año, en Montalbán, nació su primogénito don Diego Colón, segundo almirante de las Indias. El joven don Cristóbal era de tez rosada, ojos azules claros, cabellos casi rubios, buena presencia y nada ofrecía su tipo que lo asemejara al tipo de judío, como también se ha supuesto que era.

Los investigadores portugueses resaltan el hecho de que le puso San Salvador a la primera tierra que descubrió en nuestro Continente porque ese era el santo de su nombre; y descifran todas las letras de su firma complicadísima para demostrar que en ella se expresa, de modo velado, Salvador Gonsalvez Zarco. La tesis lusitana nos sumerge en un nuevo abismo de la erudición histórica, pero, ciertamente, entre tantas suposiciones, algunas traídas por los pelos, para que Colón resulte gallego o resulte catalán, la que más se ajusta a cuantos hechos tenemos por firmes en la vida del gran navegante, la que más se vincula a la realidad histórica, es ésta, muy poco divulgada en América, y que nos presenta un Colón anterior a su descubrimiento extraordinario dentro de ciertas líneas humanas que están más de acuerdo con el espíritu de aquella época, con los prejuicios sociales que entonces prevalecían. El casamiento de Colón, sabiendo la prosapia de doña Felipa, no puede explicarse viendo en él un cartógrafo modesto, un marino de tercer orden, y mucho menos un aventurero, un cardador de lana o un expendedor de vinos en Génova. Un tabernero o un trasquilador de cabras nunca hubiera podido casarse con doña Felipa.

La vida amorosa de don Cristóbal también nos lleva a no ver en él la figura medicante del infeliz que acompañado de su hijo, chicuelo aún, toca una noche la puerta del Convento de la Rábida entre celajes desoladores y retumbar del trueno, como en el último acto de Rigoletto, para pedir albergue y pan, episodio célebre ilustrado por los pintores románticos, y que se nos ha grabado en la imaginación muy fuertemente. No, don Cristóbal podría tener la intuición de un camino hacia las Indias por un rumbo incierto; vivir enamorado de sus ideas, encontrar gravísimas dificultades para el apoyo que su empresa requería, mas no fué tanto su infortunio que no pudiese llegar siempre a los pies de los tronos, a los palacios de los grandes, a los gabinetes de los sabios. En sus amores, después de viudo, vemos que no buscó a la mujer fácil y plebeya, sino que se dirigió a damas de calidad, y de ellas obtuvo favores. Su hijo natural don Fernando, más inteligente que el legítimo don Diego, húbolo en Córdoba con una doncella de

categoría y linaje, doña Beatriz Enríquez, el 15 de agosto de 1488. Colón, en su testamento, ordena a su hijo don Diego, que haya encomienda para Beatriz "que la provea, que pueda vivir honestamente, como persona a quien yo soy en tanto cargo, e esto se faga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi ánima. La razón dello non es lícito de la escrebir aquí."

Doña Beatriz era hermana de Pedro de Arana, que mandó uno de los buques en el tercer viaje a la América, y prima de Rodrigo de Arana, Alguacil Mayor, todos hidalgos cordobeses. Estos amores comenzaron en el otoño de 1487. Doña Beatriz estaban un poco "jamona" ya. Pasaba de los cuarenta años... El Gran Almirante nunca la mencionó en sus cartas. En el Diario de Navegación del primer viaje, el 14 de febrero de 1493, en un momento de tristeza, se lamenta Colón de estar alejado de sus dos hijos, que "los dejaba huérfanos de padre y madre en tierra extraña". Sin embargo, en 1493, aun vivía Beatriz Enríquez, que murió, quizá, veinte años después. ¿Por qué calificó entonces el Descubridor a sus 2 hijos como huérfanos de padre y madre? Posiblemente no dedicó a doña Beatriz las preferencias de su alma. Fué cosa de instinto, rápida, material y nos explicamos que en su testamento la recomiende para que se le provea y pueda vivir con honestidad, y nos declare que todo ello "pesa mucho para su ánima"... Es una página muy humana que no resta nada a su gloria, porque son siempre nuestros errores, nuestras faltas, nuestras debilidades, más que nuestras virtudes, las que nos hacen hombres.

No obstante lo extensa y prolija de la bibliografía colombiana, aún queda mucho por investigar y por deducir. El aporte portugués al esclarecimiento de tan grande figura histórica, las fuentes de noticias que ellos conservan, todavía no se han calibrado debidamente. Portugal tiene sus navegantes excelsos de aquella etapa, glorias suyas indiscutibles, que tan principalmente contribuyen a darle mayor amplitud al mundo conocido. Ha podido soslayar y ver a Colón por debajo de su Vasco de Gama, de su Alvarez Cabral. Por dicha época, el reino luso sabe, como ningún otro país, los secretos del mar tenebroso. Sus expedicionarios van respondiendo a ideas científicas, a la investigación mejor conducida. Lo que Colón propuso en la Corte de Juan II no podía ser aceptado. En los cálculos de sus cartógrafos y navegantes para nada entraba la casualidad. Entonces, como ahora, ir a las Indias Orientales por el camino que quería Colón significaba un absurdo. La casualidad, lo que no se sospechaba, dió a Colón y dió a España una fama y un dominio que han sido asombros del mundo: la América. Los portugueses encontraron lo que buscaban. Colón encontró lo que no podía sospecharse. Desde entonces, la Ciencia pudo aprender que no debe desecharse ninguna hipótesis sin previa investigación, porque hay en el camino de la humanidad un cúmulo de imprevistas verdades, donde el hombre casualmente tropieza con ellas, como puede tropezar con una piedra.

...¡Ah! Y si algún día se confirma que Cristóbal Colón se llamaba realmente Salvador Gonsalvez Zarco, y su nacimiento motivado por una falta bochornosa, seguiremos llamándole lo mismo y apreciándolo igualmente; no hemos de hacer con él lo que con las calles: han tenido tantos nombres y se los hemos cambiado tantas veces, que hemos acabado por no saber cómo se llaman.

Habana, febrero de 1942.

Sobre el proyecto de base naval alemana en el 1868

Por Tulio von Bülow

En el último número de la *"Revista de los Archivos"* (Año VII, Nos. 1 y 2), aparece un informe del doctor Helmuth Polakowsky, sobre un proyecto de base naval en Puerto Limón en el 68.

Dos hechos parecen desprenderse, terminantes, del informe de Polakowsky:

1º—Sí se trató de establecer en la época dicha, una base alemana en Costa Rica.

2º—El proyecto—y su comienzo de ejecución—asegura Polakowsky, fueron obra de *"algunos patriotas exaltados"*, pero el Gobierno de la Federación de Alemania del Norte (embrión de lo que había de ser el Imperio), fué ajeno a esas tentativas. Para documentar su afirmación, Polakowsky invoca dos hechos principales:

a) Una nota del Canciller Bismarck, al señor Aufermann, Secretario de la *Costa Rica Railroad Cº* de New York, informándole "breve y drásticamente" que *"no se tiene en mira estaciones navales."*

b) Una supuesta reprimenda del Conde v. Bismarck, al Capitán Kinderling por haber querido entablar negociaciones con el Gobierno de Costa Rica *"sin especial encargo"* del de Prusia y una supuesta orden—que llegó demasiado tarde—al mismo oficial de no venir a la capital de la República.

En cuanto al primer punto se necesita querer ser muy cándido para afectar desconocer que ningún diplomático, y menos que ninguno, Bismarck, pudiera ser capaz de comunicar los planes de su país a un financiero extranjero.

Por lo que se refiere a la reprimenda y la orden al Capitán Kinderling—si realmente existieron—no prueban tampoco nada ante los hechos.

Y los hechos positivos son éstos:

La nave alemana "Augusta" realizó un completo estudio hidrográfico de la bahía de Limón como lo prueba el mapa que publicamos adjunto, y en el que se puede apreciar lo acucioso y completo de ese trabajo.

Como se puede ver en ese mismo mapa *la fragata venía bajo el comando del Capitán Khüne, y no de Kinderling* como afirma Polakowsky. Y este es un dato importante. Polakowsky, que tan bien documentado aparece en otros puntos, no podía ignorarlo. Sin embargo, le conviene hacerlo, pues de otro modo no podía explicar la presencia de Kinderling a bordo del "Augusta", ni su viaje a San José, *"a ruego de los alemanes residentes en el país"*. (Polakowsky menciona a los doctores Streber y Valentini.)

En realidad Kinderling no puede haber sido sino un agente confidencial cuyas gestiones—en caso de fracaso—pueden desconocerse oficialmente. Toda esa maniobra no fué sino un *"ballon d'essai"*, del Canciller Bismarck.



BAHIA DE LIMON

reconocida por el

TEN.TE COMAND.TE KÜHNE (CORVETA N.VA ALEM.A AUGUSTA)

SONDEADO EN BRAZAS

ABRIL DE 1868.

Polakowsky escribió su informe en 1883, ya constituído el Imperio y cuando la mentalidad alemana comenzaba a enfermar gravemente del "Pangermanismo"; pero en el 68, aún no pensaban los alemanes en tales doctrinas y menos aún los emigrados que, en el 48, habían abandonado para siempre su patria. (1).

No puede caber duda de que la tentativa de base naval en Limón fué obra exclusiva del Gobierno Prusiano, es decir, de su Canciller.

Es evidente que ya antes del 68, en la mente del Conde von Bismarck estaba perfectamente constituído el plan de la unificación alemana que había de madurar con los acontecimientos del 70.

¿Preveía también Bismarck en el 68 la importancia que para el futuro Imperio tendría la posesión de bases navales en América? Es muy verosímil. Pero si así lo comprendió, también comprendió—y la aventura del "Augusta" nos lo prueba—que Alemania había llegado tarde y que ni directamente el Gobierno, ni indirectamente por medio de sociedades comerciales cortadas bajo el patrón de la "Compañía de las Indias", ninguna potencia europea lograría más poner pie en América.

Bismarck con su profundo sentido de lo objetivo, comprendió que la doctrina de Monroe era algo más que una fórmula y que la unidad de América, que hoy vemos tangible y viviente, ya era—en 1868—una espléndida realidad.

---

(1) Ya escrita esta nota, llega a nuestro conocimiento el texto del discurso pronunciado en Delaware, por el señor Vicepresidente Henry A. Wallace, el 8 del corriente.

De ese discurso nos permitimos reproducir las siguientes frases, que coinciden con nuestra afirmación:

"Los antepasados de origen alemán en los Estados Unidos eran miembros de una minoría de Alemania que disentía de las tendencias extremistas hacia el militarismo. Millares de esos hombres emigraron a este país en los 20 o 30 años transcurridos después de fracasar la revolución de 1848."

"Ha sido en los años transcurridos desde 1848, cuando la cultura liberal de la vieja Alemania, quedó completamente subyugada por el culto de la fuerza y el poder."

Reliquias de España

Por Aniceto Playa

Como dije en mi artículo anterior, Toledo es una de las más interesantes ciudades de España. En la pasada guerra civil, sufrió sensibles pérdidas, pero afortunadamente, para el arte, la historia y para la belleza, no alcanzaron gran magnitud. El Hospital de Santa Cruz, fundado por el Cardenal Mendoza, y ter-

Polakowsky escribió su informe en 1883, ya constituído el Imperio y cuando la mentalidad alemana comenzaba a enfermar gravemente del "Pangermanismo"; pero en el 68, aún no pensaban los alemanes en tales doctrinas y menos aún los emigrados que, en el 48, habían abandonado para siempre su patria. (1).

No puede caber duda de que la tentativa de base naval en Limón fué obra exclusiva del Gobierno Prusiano, es decir, de su Canciller.

Es evidente que ya antes del 68, en la mente del Conde von Bismarck estaba perfectamente constituído el plan de la unificación alemana que había de madurar con los acontecimientos del 70.

¿Preveía también Bismarck en el 68 la importancia que para el futuro Imperio tendría la posesión de bases navales en América? Es muy verosímil. Pero si así lo comprendió, también comprendió—y la aventura del "Augusta" nos lo prueba—que Alemania había llegado tarde y que ni directamente el Gobierno, ni indirectamente por medio de sociedades comerciales cortadas bajo el patrón de la "Compañía de las Indias", ninguna potencia europea lograría más poner pie en América.

Bismarck con su profundo sentido de lo objetivo, comprendió que la doctrina de Monroe era algo más que una fórmula y que la unidad de América, que hoy vemos tangible y viviente, ya era—en 1868—una espléndida realidad.

---

(1) Ya escrita esta nota, llega a nuestro conocimiento el texto del discurso pronunciado en Delaware, por el señor Vicepresidente Henry A. Wallace, el 8 del corriente.

De ese discurso nos permitimos reproducir las siguientes frases, que coinciden con nuestra afirmación:

"Los antepasados de origen alemán en los Estados Unidos eran miembros de una minoría de Alemania que disentía de las tendencias extremistas hacia el militarismo. Millares de esos hombres emigraron a este país en los 20 o 30 años transcurridos después de fracasar la revolución de 1848."

"Ha sido en los años transcurridos desde 1848, cuando la cultura liberal de la vieja Alemania, quedó completamente subyugada por el culto de la fuerza y el poder."

Reliquias de España

Por Aniceto Playa

Como dije en mi artículo anterior, Toledo es una de las más interesantes ciudades de España. En la pasada guerra civil, sufrió sensibles pérdidas, pero afortunadamente, para el arte, la historia y para la belleza, no alcanzaron gran magnitud. El Hospital de Santa Cruz, fundado por el Cardenal Mendoza, y ter-

minado a su muerte por su albacea, la Gran Reina Isabel y el Gobierno Militar, de construcción relativamente moderna, están completamente destruídos, y el Alcázar, la mitad de su mole derrumbada. Estos tres edificios están casi juntos, separados apenas por una calle. El resto de Toledo con daños insignificantes.



Escalera principal del Hospital de Santa Cruz, desgraciadamente destruído en la pasada guerra civil.

Cuenta la Crónica General de Toledo, que al llegar el Rey Alfonso VIII con su mujer Doña Leonor de Inglaterra, enamorose perdidamente de una judía *que avie nombre fermosa* y abandonando a la Reina, estuvo encerrado con ella, nada menos que siete años *que non se nombrava de si nin de su reino de otra cosa ninguna*.

Los nobles del reino, para poner remedio al mal, mataron a la judía y se llevaron al Rey a Ilescas, en donde una aparición celestial le hizo arrepentirse de sus pecados. La judía era la célebre Raquel y Lope de Vega se apoderó de este asunto, para su célebre drama "Las paces de los Reyes o la Judía de Toledo". En el patio del Alcázar fué muerta Raquel y en el mismo podéis admirar el nido que cobijó, pasión tan violenta.

Toledo es hoy una ciudad de treinta mil habitantes, y sus calles son, casi en su totalidad angostos callejones. Tiene varios paseos notables. El del miradero es una amplia avenida con un magnífico balcón, que corre a todo lo largo, desde el cual se divisa, en espléndido y singular panorama, las fértiles vegas castellanas y los típicos arrabales de la ciudad. Este paseo ocupa los solares de los antíguos Palacios de los Monarcas Visi-godos y Arabes y en uno de ellos nació Alfonso X. Queda también un resto de edificio que fué solar de las monjas Comendadoras de Santiago. De la estación al puente de Alcántara, está el Paseo de la Rosa, también de bella perspectiva. Dignos de anotarse son, también, los de la Vega Alta y Vega Baja, el de San Cristóbal y el del Greco.

Cuatro magníficas puertas dan entrada a la ciudad imperial. La del Cambrón, Antigua Bisagra o Alfonso VI. La de la Bisagra Nueva o de Carlos V y la del Sol. La primera fué construída por el Rey Wamba y reformada por los arábes. Adornan esta puerta las estatuas de los reyes visi-godos, Sisebuto y Sisenando, como custodiando el Escudo de la Ciudad. Por esta puerta salió disfrazada de aldeana, Doña María de Pacheco, viuda de Juan de Padilla, cuando a favor de la corriente del Tajo, fué a internarse a Portugal. La puerta Vieja, es una mezcla de estilos Cristianos y Mahometanos, no sabiéndose con certeza la época de su construcción, pero las crónicas árabes, dicen que bajo esta puerta, en el siglo IX, fué decapitado por el Califa de Córdoba, Abderrahman II, Higen-el Atika, jefe

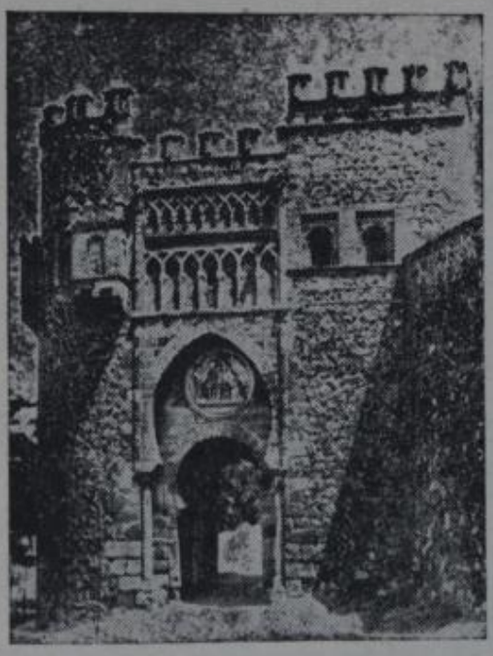

La Puerta del Sol, construída en el siglo ocho por los árabes

de la rebelión, contra este monarca. El 25 de mayo del año 1085, entraba por esta puerta, el reconquistador de Toledo, el Rey Alfonso VI. La nueva de la Bisagra, es la puerta más hermosa de la ciudad, es de la época Arabe, encaja su gran arco, entre dos gallardos cubos, tiene un escudo imperial de colosales dimensiones, guardado por dos Reyes de Armas, en la cima un Angel con la espada desnuda, como velando por la ciudad, confiada a su tutela.

La del Sol, dos esbeltas torres, franquean el arco de entrada, apareciendo sobre él mismo, la imposición de la Casulla a San Ildefonso. El relieve del arquito del primer cuerpo, recuerda la justicia que hizo el Rey, San Fernando, mandando decapitar al Alguacil Mayor de Toledo, Fernán González, por haber secuestrado dos niños, para obtener los favores de una dama.

La Catedral de Toledo es una maravilla. Lambert en su libro "Las ciudades de Arte célebres" ha dicho que la Catedral de Toledo es un mundo, y un célebre escritor español moderno, ha añadido, QUE ALLI ESTA TODO, es un ámbito soberbio y magnífico, añade Polo Benito, las piedras y los hierros, los lienzos, las gemas, los metales más ricos, los tejidos más afinados, todos estos tesoros de valor incalculable, todo este monumento sublime, de genio inmortal de una raza, es como un himno gigante y sonoro.

Esta iglesia es la primera de España y de las mejores del mundo, es un verdadero Museo. En arquitectura no tiene comparación, como tampoco la tiene en lo que toca a variedad y riqueza de los ejemplares que encierra.

Este grandioso Monumento, débese al Rey Fernando, *El Santo* y al Arzobispo, Rodrigo Jiménez de Rada, quienes en un memorable día de octubre, de 1226, pusieron la primera piedra. La Catedral tiene siete puertas de entrada, todas ellas saturadas y enriquecidas en infinitas bellezas.

La Capilla Mayor fué fundada por el Rey Don Sancho II, bajo la advocación de la Cruz y ensanchada, por el Cardenal Cisneros en 1504. A los lados de este altar, están los sepulcros de los Reyes Sancho II y el infante Don Pedro y en los del Evangelio, los de Alfonso VII, Sancho *El Deseado*, y el Infante San-

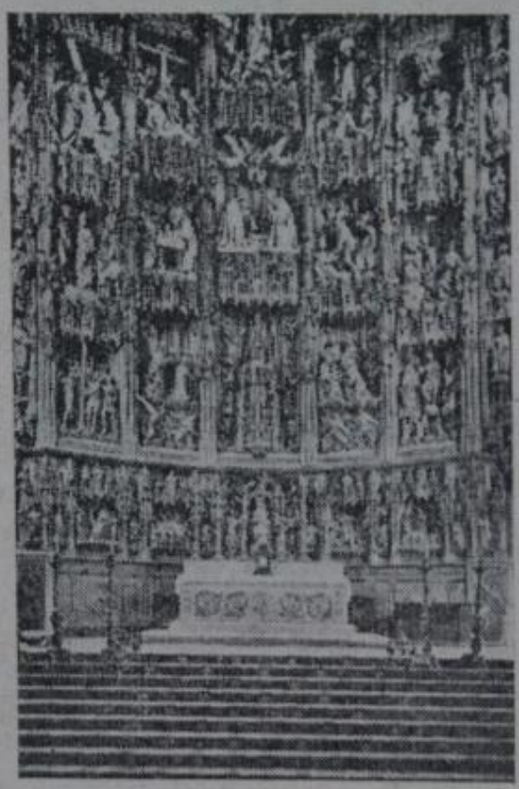

Primorosos detalles del altar mayor de la Catedral de Toledo

cho, hijo del Rey, Don Jaime *El Conquistador*. También están las estatuas del vencedor de las Navas de Tolosa, el Rey Alfonso VIII, y la del pastor que lo guió, en aquella memorable jornada. En el Presbiterio se encuentra el enterramiento del gran Cardenal Mendoza, que es de lo más suntuoso, que imaginarse pueda, como obra de la Católica Isabel. En el retablo de esta capilla, se encuentra el famoso transparente. Todo es de ricos mármoles, que aparte de su gran belleza es un alarde y atrevimiento arquitectónico, al romper la bóveda para dar luces al trasaltar.

Polo Benito dice: "se necesita estar frente de aquel derroche de mármoles, de jaspes y de bronces; hasta aquella extraña y sin igual profusión de adornos, estatuas, dorados y pinturas; ante aquellas retorcidas formas, envueltas en hojarascas, que cobijan multitud de atléticos querubines; se necesita contemplar aquellas líneas, todas irregulares e inquietadoras, donde no hay dos detalles simétricos; aquel haz de rayos que brota de la abertura del tabernáculo, todo ello or-

lado con grupos escultóricos de mármol y alabastro, se necesita, en fin, mirar cara a cara aquel rompimiento del muro, por el que a torrentes penetran las cataratas de luz, que se descompone en la apacible oscuridad de la iglesia, rompimiento que aún ahora parece de imposible ejecución a los técnicos, por hallarse abierto en el muro central y básico de las naves. Todo esto y mucho más es necesario para formarse aproximada idea, de lo que es el tan discutido transparente."

En el sótano está, en una urna, el cuerpo de Santa Ursula.

Son diecinueve las capillas que tiene la Catedral. La de Santiago, es más bien el panteón de la célebre familia Luna. En el centro está la de Don Alvaro, junto la de su mujer, Doña Juana de Pimentel, ambas de estilo ojival apoyados sobre leones y rodeados de estatuas orantes y de ricos escudos y doseles sobre los ataúdes están sus estatuas, la de Don Alvaro, de preciosa armadura y gran espada, llevando el hábito de Santiago, y la de Doña Juana, su esposa, aparece cubierta con su manto y tiene un rosario en la diestra. Este Condestable de Castilla, Don Alvaro de Luna, era el magnate más poderoso de la corte de Juan II, llegó al más alto punto, que se pueda llegar, sin ceñir, ni Corona ni Tiara. El sólo fué Rey de Castilla durante cuarenta y cinco años y dueño y Señor de los más ricos lugares y Alcaide de las más recias fortalezas. No había ni regalo ni satisfacción que no estuviera a sus plantas, y sin embargo, la cuna de este, tan discutido personaje, no podía ser más humilde y sobre humilde villana, *"puesto que, S. E. vino al mundo por la lujuria de un prócer y el oficio de una moza de estas, que dicen de partido, a quien llamaban La Cañeta."*

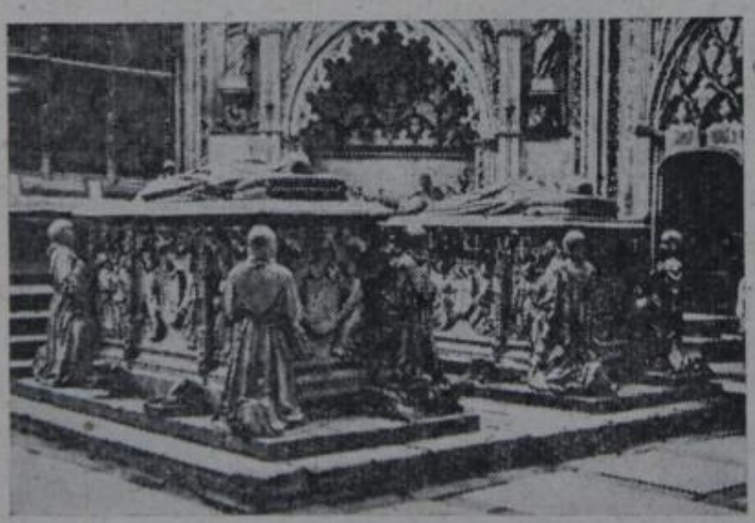

Panteón del Condestable de Castilla, Don Alvaro de Luna y de su esposa Doña Juana de Pimentel

Don Alvaro murió en la desgracia y degollado, en la plaza Mayor de Valladolid y enterrado de limosna. Más tarde la familia Luna, vuelta al favor Real, le erigió este monumento sepulcral que es hoy en día, la admiración de propios y extraños.

La capilla *de los Reyes Nuevos,* fué fundada en el siglo XIV. En esta Capilla se celebra desde el día de su fundación, una misa diaria, para el eterno des-

canso de los Monarcas enterrados en ella. El Coro todo de nogal, contiene veinte y seis sitiales, rematados por escudos de España, de inestimable valor. A ambos lados del coro álzase en bellísimo estilo plateresco, con tres pilastras y cuatro profundos arcos con medallones y escudos. Constituyen estos arcos la sepultura de dos Reyes y dos Reinas, con sus estatuas yacentes, los del Rey Enrique II de Trastamara, y la Reina Doña Juana, en el muro derecho, y en el izquierdo, la del Rey Enrique III y la Reina Catalina de Lancaster. En los muros laterales, existen otros dos sepulcros Reales, el de la izquierda, con estatua arrodillada y vestido ricamente, pertenece a Juan I, y el de la derecha, también con su estatua en igual forma, a la Reina Doña Leonor. Además hay en esa capilla, profusión de estatuas de alabastro y primorosas pinturas.

El antiguo tesoro de la Catedral de Toledo, en tapices, piedras preciosas, oro, plata, vestidos de la Virgen, casullas, mantos bordados con perlas, cuadros, armas, pendones, urnas, libros, es tan grande, que se supone que no habría en el mundo fortuna particular para comprarlo. Estas riquezas son acumulamientos en el transcurso de los siglos y su mayor parte donativos de los fieles. Hay una bandeja de plata cincelada, que representa el *Rapto de Las Sabinas*, ofreció por ella un magnate inglés, la suma de cincuenta mil libras esterlinas. La bandeja es la mejor obra de Benvenuto Cellini. Otra requísima bandeja, fué donada por Zaida[a] hija del Rey Moro de Córdoba, como recuerdo de su conversión al cristianismo. Están las banderas y pendones, tomados a los Turcos en la Batalla de Lepanto, los de la Batalla del Salado y el pendón que llevó el Cardenal Cisneros a la conquista de Orán.

Para no cansar a mis amables lectores, con la relación de tanta riqueza y de tanto arte, y para que se puedan dar una pequeña idea de la magnitud del tesoro de la Catedral de Toledo, sólo haré relación del contenido de la Sacristía Mayor; Los frescos de la bovedas son de *Lucas Jordán*, hay quince cuadros del *Greco*, diez y ocho, en cobre, de *Palermitano*, uno de *Juan de Borgoña*, nueve de *Teniers*, otros tantos de *Carreño*, dos de *Goya*, doce de *Claudio Coello*, el Bautismo de Jesús, de *Rafael*, El Cardenal Borja, de *Velásquez*, La Circunsición del Señor, por *Bassano*, uno del *Ticiano*, tres de *Reni*, cuatro de *Mario Flori*, Los Desposorios de Santa Catalina, de *Rubens*, El entierro de Jesús, *por Bellini*, La Samaritana de *Crespi*, y La Virgen y el Niño, la obra cumbre de *Rafael*.

Sigue en importancia por sus riquezas, la relativamente moderna iglesia de San Juan de los Reyes. Los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, la mandaron construir, para perpetuar la célebre batalla de Toro, que en 1476, puso fin a la guerra que sostenían los partidarios de Isabel y los de la princesa Doña Juana, llamada la *Bertraneja*. Lo más notable de San Juan, fué su biblioteca, que tenía numerosos incunables y libros árabes de gran valor histórico y artísticos, pero la mayor parte de estos tesoros, fueron destruídos y robados por los franceses, al invadir a España en 1808, que hasta convirtieron la iglesia en cuartel.

El retablo del altar Mayor, uno de los más bellos de España, fué entregado a las llamas, por las hordas Napoleónicas.

Treinta y siete son las iglesias de Toledo, y siendo cada una de ellas un Museo de Arte y Riquezas, sería sumamente largo y cansado para el lector, el relato de tanta belleza.

Los edificios profanos de la imperial ciudad, están en mayor número que las iglesias y sería otra tarea difícil su narración, máxime que, cada uno de estos edificios es un girón de la historia de España.

Por ejemplo, la *Sinagoga* del Tránsito, es una verdadera obra de arte, fué edificada en 1366, por el judío hebreo, Samuel Levi, protejido y tesorero de Don Pedro de Castilla, llamado el *Cruel*. La obra fué concebida por el célebre arquitecto árabe, Meir-Abdedli, docto israelita, que supo imitar fielmente, las bellezas artísticas de los árabes andaluces. Esta Sinagoga perteneció a los judíos, hasta su expulsión por los Reyes Católicos, en 1492, pasando entonces a poder de la Orden de Calatrava, para convertirse en Templo Cristiano, bajo la avocación de San Benito, y más tarde tomó el nombre de Ermita del Tránsito de Nuestra

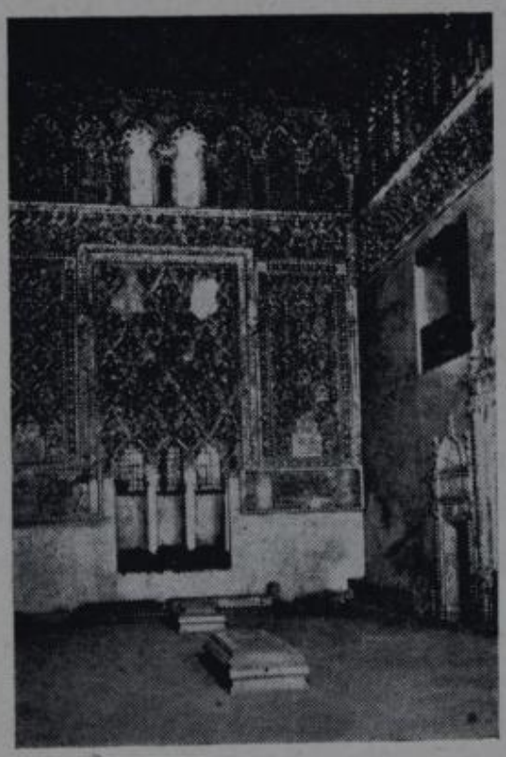

Sinagoga del Tránsito, construída por Samuel Levi

Señora, de cuya época son las losas sepulcrales, con bellas filigranas heráldicas, que guarnecen el pavimento de la iglesia. Los muros están adornados con preciosas orlas, con leyendas en caracteres hebreos, con caprichosas alharacas con escudos de Castilla y Aragón, como indicadores de la protección que le dispensó, a Leví, el Rey de Castilla Don Pedro, *El Cruel o el Justiciero*, a cuyo Rey Castellano colmaron los judíos de alabanzas, en las inscripciones hebreas del testero de la iglesia. Las paredes son de mármol y alabastro, por cuyos muros artísticamente calados, penetran los rayos del sol.

La biblioteca provincial, es de lo más rico, en cantidad y calidad de sus libros. Hay más de 75.000 volúmenes, entre ellos un Corán y cuatro Evangelios, manuscritos que datan del año 622.

Corral de Don Diego, se llama lo que fué Palacio de los Condes de Trastamara, fundado por Don Enrique, llamado el *Fraticida*, por haber dado muerte a su hermano Don Pedro el Cruel, en los campos de Montiel, de donde nació la

célebre frase de *ni quito ni pongo Rey*, pronunciada por Bertrán de Duguesclin. Un solo salón de este Palacio está en pie, lo demás, completamente en ruinas.

Muy interesante son los restos del Palacio del Rey Don Pedro de Castilla, que debió estar unido al Convento de Santa Isabel; la portada, muy notable, está muy bien conservada.

La Posada de la Hermandad, también tiene una bella portada y su conjunto, ofrece un bellísimo ejemplar. Los escudos y empresas de los Reyes Católicos, las estatuas en piedra de los ballesteros y cuadrilleros, que completan la bella portada, dicen que a Isabel y a Fernando, se debe la construcción de este edificio, cuartel de los cuadrilleros de la Santa Hermandad y a juzgar por los lúgubres calabozos, también se utilizó para cárcel. Lo de más mérito es la Sala de Juntas o Justicia, por sus ricas pinturas murales y sus artesonados.

Muy notable también, es el Colegio de Santa Catalina, data del siglo XIV y fué construído por Don Suero Téllez, sobre los cimientos del Palacio del Vali de Toledo, Abd-ala-Ben-Adb-el-Azis, que desde el siglo XIX, su propietario, el Conde de Cedillo, lo cedió para Colegio. Conserva ricos artesonados, que recuerdan el Arte Mahometano.

Otra Reliquia Histórica, es el Castillo de San Servando, antes Basílica Visigoda, en tiempos de los Santos Ildefonso y Julián. Destruído en la guerra de los siete años (1078-1083) que precedieron a la conquista de la ciudad, fué restaurado por Alfonso VI, en memoria de la victoria ganada y en sufragio de los soldados que le ayudaron en la empresa. A la hermosa obra de la iglesia, añadió el Rey, torres y muros y profundos fosos, para su defensa, entregándolo para su defensa a los Caballeros del Temple, pues en menos de un siglo, fué atacado por los árabes diez veces.

Toledo. Noviembre de 1940.

Las exposíciones nacionales

Indudablemente, las exposiciones nacionales de ganadería e industrias son de un alto beneficio nacional, como ha resultado con las que se hicieron en los campos de Ayala de Cartago y la exposición recientemente pasada en Alajuela, de ganado de bajura e industrias nacionales.

Tanto la obra de los criadores de animales e industriales y conjuntamente los patriotas desinteresados que contribuyeron a ellas, así como la labor del Gobierno que las fomenta, son dignas de aplaudirse y de gran provecho; pero ahora analicemos el resultado de ellas y veamos las críticas que ciudadanos experimentados, les han hecho y con vista de la práctica y de los resultados que se pueden haber obtenido.

El haberlas establecido y organizado, ya es un comienzo útil de la obra; pero todas las empresas se corrijen y mejoran con la práctica y el ejercicio de ellas.

célebre frase de *ni quito ni pongo Rey*, pronunciada por Bertrán de Duguesclin. Un solo salón de este Palacio está en pie, lo demás, completamente en ruinas.

Muy interesante son los restos del Palacio del Rey Don Pedro de Castilla, que debió estar unido al Convento de Santa Isabel; la portada, muy notable, está muy bien conservada.

La Posada de la Hermandad, también tiene una bella portada y su conjunto, ofrece un bellísimo ejemplar. Los escudos y empresas de los Reyes Católicos, las estatuas en piedra de los ballesteros y cuadrilleros, que completan la bella portada, dicen que a Isabel y a Fernando, se debe la construcción de este edificio, cuartel de los cuadrilleros de la Santa Hermandad y a juzgar por los lúgubres calabozos, también se utilizó para cárcel. Lo de más mérito es la Sala de Juntas o Justicia, por sus ricas pinturas murales y sus artesonados.

Muy notable también, es el Colegio de Santa Catalina, data del siglo XIV y fué construído por Don Suero Téllez, sobre los cimientos del Palacio del Vali de Toledo, Abd-ala-Ben-Adb-el-Azis, que desde el siglo XIX, su propietario, el Conde de Cedillo, lo cedió para Colegio. Conserva ricos artesonados, que recuerdan el Arte Mahometano.

Otra Reliquia Histórica, es el Castillo de San Servando, antes Basílica Visigoda, en tiempos de los Santos Ildefonso y Julián. Destruído en la guerra de los siete años (1078-1083) que precedieron a la conquista de la ciudad, fué restaurado por Alfonso VI, en memoria de la victoria ganada y en sufragio de los soldados que le ayudaron en la empresa. A la hermosa obra de la iglesia, añadió el Rey, torres y muros y profundos fosos, para su defensa, entregándolo para su defensa a los Caballeros del Temple, pues en menos de un siglo, fué atacado por los árabes diez veces.

Toledo. Noviembre de 1940.

Las exposíciones nacionales

Indudablemente, las exposiciones nacionales de ganadería e industrias son de un alto beneficio nacional, como ha resultado con las que se hicieron en los campos de Ayala de Cartago y la exposición recientemente pasada en Alajuela, de ganado de bajura e industrias nacionales.

Tanto la obra de los criadores de animales e industriales y conjuntamente los patriotas desinteresados que contribuyeron a ellas, así como la labor del Gobierno que las fomenta, son dignas de aplaudirse y de gran provecho; pero ahora analicemos el resultado de ellas y veamos las críticas que ciudadanos experimentados, les han hecho y con vista de la práctica y de los resultados que se pueden haber obtenido.

El haberlas establecido y organizado, ya es un comienzo útil de la obra; pero todas las empresas se corrijen y mejoran con la práctica y el ejercicio de ellas.

¿Qué utilidad práctica tendrá que don X exhiba un toro y una vaca que compró el año pasado en los Estados Unidos de Norte América, o que el señor L, exhiba un borrico, hijo de otros importados de Jamaica, tres años hacía y que los compró ahora H, un mes antes de abrirse la exposición, en dos mil colones para exhibirlos él, y procurarse un premio?

Por supuesto que la exhibición tiene alguna importancia, la de presentar a los ojos del público objetos traídos del exterior para mejorar las razas y en el segundo término dicho antes para exhibir animales reproducidos ya en el país.

Tampoco tiene mayor mérito el que don Juan, vecino del Coyolar o de Bagaces exhiba unas yucas de una planta, que pesa un quintal; y don Ramón, vecino de Coronado, exhiba chayotes y lechugas monstruosas. Naturalmente que son dignas de admirar, como las cañas de ocho y quince varas de largo que se presentaron en la exposición de Alajuela. Pero yo pregunto: ¿compensará una exposición así el gasto y el objeto que se propuso con ella, y qué utilidad reportará al país finalmente tal exhibición?

Porque yo en mi jardín de la ciudad, puedo plantar y exhibir luego esos ejemplares a base de esmerada atención y de proporcionado abono o puedo comprárselos a mi vecino, que tiene unas cuantas cañas a la orilla de una acequia, que las riega y abona sin más esfuerzo que el de la naturaleza y posición donde quedaron sembradas.

En cambio, si en lugar de esas exhibiciones de productos nacionales y esporádicas, se organizan como ya se han establecido antes, las exhibiciones del Campo Ayala en Cartago, y la de objetos industriales de Alajuela, en otra forma más apropiada y racional, tendrían verdaderamente una gran utilidad para el fomento de la industria común y de la agricultura del país y despertaría el interés para el ensanche de las obras de progreso nacional, impulsado al mismo tiempo por la estimulación de los ciudadanos y enseñaría con el ejemplo y las prácticas aprendidas a los otros conciudadanos; y vamos al grano: cuando se critica un procedimiento, hay que dar la fórmula del remedio, si no la crítica es infundada y malévola, pero del cambio de las ideas nace la luz; yo creo que podrían nombrar una comisión de ciudadanos respetuosos o reputados de la Nación, no como políticos, ni partidarios de ninguna secta ni categoría, sino hombres de cultura, conocidos en el país por sus actividades, pongo por ejemplo: don Fernando Castro, don Rómulo Artavia, don José Joaquín Peralta, don Rafael Fernández, don José Barrantes, don Cecilio Lindo, don Antonio Avila, don Mariano Struck y mil más donde se podría escoger, hombres de conocidas actividades y si éstos estuvieran muy ocupados en sus quehaceres, otros industriales y agricultores esforzados, no grandes empresarios y se nombrara dicha Comisión de cinco miembros, para que recorran todo el país, después de haber publicado un aviso en los periódicos o procurándose una información laboriosa, de quienes en el país tienen hacienda de ganado, de café, de cabuya, etc., plantaciones de cedro o de plátanos, máquinas de aserrar o beneficios, trapiches, etc., modelos, fábricas, talleres y en fin, todo lo que ayude al esfuerzo de la producción nacional y cuando tuvieran el empadronamiento de todo este cúmulo de activi-

dades, visitarlas durante cierto tiempo del año y calificarlas e invitarles para llevar sus productos a la exposición, que se haría en un año, general de todo el país, en un lugar como Cartago, y el siguiente en Alajuela, que son las ciudades intermediarias en toda la Nación. Estos miembros, luego asesorados por expertos extranjeros sobre ganadería e industria, calificarían a los productores y productos de estos esfuerzos y los aconsejarían con sus luces, fijando menciones honoríficas y premios en metálico para los que hubieran formado los mejores hatos o crías de aves, abejas, y hubieran producido los mejores productos industriales, no los que pudieran exhibir por mera curiosidad, sino a aquéllos que con su esfuerzo hubieran llevado al país un progreso y un producto ejemplar. Y no como vimos en la exposición de Alajuela, ganados cubiertos de garrapatas y de tórsalos que no eran esos bichos de los que se trataba de exhibir; y como por añadidura, la ley de la República castiga a los propietarios de tales animales infestados y deben ser penados por permitirlos en ese estado, deberían los encargados de recibirlos, aplicarles la sanción legal y devolverlos a su dueño.

Yo creo que de este modo la exposición tendría un fin útil, ordenado, meritorio y de este modo se estimularía el esfuerzo de los productores nacionales y serviría de norma y modelo para graduar y calcular la riqueza y los progresos de Costa Rica. No es el que exhibe una vaca bonita el patriota costarricense, es el que produce unas vaquillas modelos o produce harina nacional en sus campos, o en sus talleres de industria elabora objetos dignos de mérito.

ADÁN SABORÍO

Doña Francisca Otoya de Steiples

(En torno a los restos del Mariscal La Mar)

Por el Dr. Don Enrique D. Tovar y R.

En su libro "El Gran Mariscal José de La Mar", Luis Alayza, reproduce párrafos de las memorias inéditas de Echenique, en los que se describe la forma cómo Gamarra "amarró" al Presidente de la República. Según el más tarde General Echenique, fué el Teniente Coronel don Miguel San Román quien arrestó a La Mar y al Coronel Bermúdez, éste jefe del Estado Mayor General a la sazón. El cuartelazo o "amarrada", efectuóse el 7 de junio de 1829, en Piura, y ambos presos fueron conducidos, a caballo y entre soldados, al puerto de Paita, y dos días después se les embarcó "en una miserable goletilla denominada *La Mercedes*", con rumbo a Costa Rica, según narración de José Antonio de Lavalle.

Al amanecer del 23 de junio llegó la goleta a Puntarenas. Provocó inmensa sensación en el destartalado puertecito costarriqueño la noticia de que

dades, visitarlas durante cierto tiempo del año y calificarlas e invitarles para llevar sus productos a la exposición, que se haría en un año, general de todo el país, en un lugar como Cartago, y el siguiente en Alajuela, que son las ciudades intermediarias en toda la Nación. Estos miembros, luego asesorados por expertos extranjeros sobre ganadería e industria, calificarían a los productores y productos de estos esfuerzos y los aconsejarían con sus luces, fijando menciones honoríficas y premios en metálico para los que hubieran formado los mejores hatos o crías de aves, abejas, y hubieran producido los mejores productos industriales, no los que pudieran exhibir por mera curiosidad, sino a aquéllos que con su esfuerzo hubieran llevado al país un progreso y un producto ejemplar. Y no como vimos en la exposición de Alajuela, ganados cubiertos de garrapatas y de tórsalos que no eran esos bichos de los que se trataba de exhibir; y como por añadidura, la ley de la República castiga a los propietarios de tales animales infestados y deben ser penados por permitirlos en ese estado, deberían los encargados de recibirlos, aplicarles la sanción legal y devolverlos a su dueño.

Yo creo que de este modo la exposición tendría un fin útil, ordenado, meritorio y de este modo se estimularía el esfuerzo de los productores nacionales y serviría de norma y modelo para graduar y calcular la riqueza y los progresos de Costa Rica. No es el que exhibe una vaca bonita el patriota costarricense, es el que produce unas vaquillas modelos o produce harina nacional en sus campos, o en sus talleres de industria elabora objetos dignos de mérito.

ADÁN SABORÍO

Doña Francisca Otoya de Steiples

(En torno a los restos del Mariscal La Mar)

Por el Dr. Don Enrique D. Tovar y R.

En su libro "El Gran Mariscal José de La Mar", Luis Alayza, reproduce párrafos de las memorias inéditas de Echenique, en los que se describe la forma cómo Gamarra "amarró" al Presidente de la República. Según el más tarde General Echenique, fué el Teniente Coronel don Miguel San Román quien arrestó a La Mar y al Coronel Bermúdez, éste jefe del Estado Mayor General a la sazón. El cuartelazo o "amarrada", efectuóse el 7 de junio de 1829, en Piura, y ambos presos fueron conducidos, a caballo y entre soldados, al puerto de Paita, y dos días después se les embarcó "en una miserable goletilla denominada *La Mercedes*", con rumbo a Costa Rica, según narración de José Antonio de Lavalle.

Al amanecer del 23 de junio llegó la goleta a Puntarenas. Provocó inmensa sensación en el destartalado puertecito costarriqueño la noticia de que

llegaba en *La Mercedes*, el derrocado Presidente del Perú y otros personajes; y tanta fué la confusión, tantos fueron los debates y cambios de ideas entre miembros del Ejecutivo y del Legislativo en torno a los involuntarios huéspedes del Estado, que pasaron así algunos días, y todavía el 6 de julio hizo el Gran Mariscal su ingreso en la capital josefina. El malogrado historiógrafo y Expresidente de Costa Rica, Licenciado don Cleto González Víquez, dice que "es de suponer que aquel 6 de julio no quedó bicho viviente en su agujero; que la calle del Paso de la Vaca desde el Torres hasta el centro de la incipiente capital debió hallarse cuajada de curiosos; que por primera vez quizá se oyó el estampido de los tres cañones comprados en 1826 al celebérrimo ingeniero e inventor inglés Mr. Trevithick, quien los había traído precisamente del Perú; que las bisabuelas de las actuales deidades josefinas, que tanto trastornan el sentido de quienes caen en la red de sus encantos y que tanto gancho tienen para el extranjero, acudieron con ridículos perifollos, pero con rostros de querubines, a ver si flechaban al benemérito viudo o a su jefe de Estado Mayor, que era un solterón, o a los otros oficiales que calcularon que traería en su guardia el Presidente La Mar y que habían de ser apuestos donceles. Es casi seguro, también, que salieron al encuentro de la partida el Jefe del Estado, don Juan Mora Fernández, con su cara baironiana, y el Ministro Calvo, con la suya, de formas y perfiles más americanos... Lo que sí sabemos por documentos oficiales, es que hubo buena voluntad en todos para hacer a La Mar un recibimiento cordial."

Encontrábase la capital "tica" entregada a los festejos preparados para honrar al "Presidente del Perú", cuando otra bomba sembró el espanto en todos los espíritus. *La Mercedes*, fondeada en aguas costarriqueñas, fué apresada por el buque corsario colombiano *La Boliviana*, que saliera de por aquí, acaso, con el propósito de apoderarse de La Mar; y no sólo apropióse de *La Mercedes*, sino también de otra goleta centroamericana, denominada *Bretaña*. Colombia repudió el atentado. El capitán del buque corsario fué apresado en Panamá, y un tribunal de marina lo sometió a juicio en Guayaquil. Ese atentado contra la soberanía centroamericana, motivó un cambio de notas entre el Ministro Calvo y el Canciller Pando, del Perú; y éste hizo saber al Gobierno de Costa Rica, que la revolución de junio no había sido obra de Gamarra sino de la Nación entera, "justamente cansada de la debilidad del pasado régimen y de los desaciertos de un Jefe que, sin legitimidad en su elección, ni cordura en sus determinaciones, había conducido al Perú casi al borde del precipicio, empeñándole en una guerra tan insensata como fratricida", declaración que, elocuentemente, revela los designios del gamarrismo cuando procedió a "amarrar" al Jefe del Estado.

La Mar, después de permanecer varios días en San José muy festejado, trasladóse a Cartago, ciudad próxima al Atlántico y distante de San José unas seis leguas. El lugar, antigua capital colonial de Costa Rica, podía recordarle algo a Cuenca, "por su relativa elevación, por sus añejas costumbres y por su tradicionalismo religioso"; y allí "llevó una vida de recogimiento y amargura, sólo con sus recuerdos, tal vez con sus remordimientos"; sin familia que endulzara sus últimos días y con sólo la compañía del Coronel Pedro Bermúdez. En

la mañana del 12 de octubre de 1830, durmióse en la paz de los justos; de 1830, del año que también presenció el desfile, hacia mundos mejores, de Sucre y del Libertador Bolívar.

*

* *

Al estudiar la documentación publicada por el doctor Manuel Vicente Villarán en su libro "Narración biográfica del Gran Mariscal don José de La Mar" (Lima 1847), nos sale al encuentro el nombre de una dama peruana que, por estar muy bien relacionada en San José de Costa Rica, consiguió algo insólito: que a título, no de consorte ni de simple pariente de La Mar, sino de buena amiga y buena peruana deseosa de cumplir la última voluntad del prócer, el Jefe del Estado, General don Francisco Morazán, le entregase a un comisionado de ella, los restos de aquél, trasladados de Cartago a la iglesia parroquial de San José. Esos restos salieron de Costa Rica en abril de 1844, en rica urna, costeada por Morazán, y conservólos la señora Otoya aproximadamente tres años, pues todavía el 2 de marzo de 1847 recibieron sepultura oficial en el cementerio general de Lima.

La dama peruana que guardó los despojos de La Mar aquellos tres años, después de hacerlos traer a sus expensas desde Costa Rica, fué doña Francisca Otoya de Steiples, nacida, según apariencias, en Paita y radicada en San José desde 1826 según González Víquez, hasta 1841, y tía, según se presume, de don Francisco Otoya Seminario, caballero piurano que radicóse en la capital josefina, desde más o menos, 1847, donde fué tronco de estimable familia.

El marido de doña Francisca fué don Jorge Steiples, alemán, oriundo de Hannover, quien, a los quince años, cerró sus libros de estudiante para alistarse en el ejército prusiano, batirse en Dresde y Leipzig y recibir un balazo en el cerebro, en la batalla de Waterloo, herida grave que, a la larga, le hizo perder el uso de un ojo. Cuando se sintió convaleciente, Steiples y tres compañeros más se vinieron a la América del Sur, y don Jorge—quien proporciona estos datos, es el diplomático y viajero norteamericano Stephens—alistóse en el ejército del Perú y casó con doña Francisca, a quien se le denomina "una Hija del Sol". Ya casado, don Jorge se hizo mercader, y con su consorte se estableció en San José de Costa Rica, en donde dedicóse a la agricultura, la minería y el comercio. Fué según González Víquez, uno de los primeros hacendados que hubo en Las Pavas, y un vigoroso propulsor del cultivo y la exportación del café.

John L. Stephens, en su obra acerca de la América Central, Yucatán y Chiapas, nos da a saber que hacia fines de 1839 o comienzos de 1840, época de su permanencia entre los "ticos", la casa de los Steiples tenía todo el estilo de la hospitalidad europea; como que en ella vivían tres extranjeros más: el británico Squire, el norteamericano Lawrence y el alemán don Eduardo Wallerstein. Sin que podamos suponer que el hogár de doña Francisca era una casa de huéspedes, de hecho lo era, y a ella llegaban como a una hospedería amable, los forasteros, atraídos por la rumbosidad con que los atendían, tanto don Jorge como "doña Panchita", o "la paiteña."

No hay, pues, por qué no admitir, hipotéticamente, que los contados días de permanencia de La Mar en San José, discurrieron en la casa de los Steiples. La señora era peruana; la casa tenía grandes comodidades; el Estado no disponía de muchas moradas opulentas para alojar a un huésped de la categoría del Expresidente; don Jorge Steiples había servido, según Stephens, en el ejército libertador del Perú, y acaso conocido, a lo largo de las campañas redentoras, a La Mar, que tal vez era su amigo. No olvidemos, por otra parte, que La Mar tenía muchas características de su abolengo británico, así por su talla, el color de la piel, su apostura, sus máneras. Todo en él concurría como para adaptarse a la psicología del hijo de Hannover casado con la peruana doña Francisca Otoya.

*

* *

Según apuntes del General Icaza, que aprovecha Alayza y Paz Soldán, la estatura de La Mar era procera; hermosas sus facciones; elegante y marcial la apostura. Su mirada "era seria, viva y bondadosa, su hablar dulce, elocuente y persuasivo". El mismo Icaza agrega que, dotado el Mariscal de gran capacidad y esmerada educación, "hacía su trato afable y subyugante". Y el Coronel don Miguel Valle-Riestra, cuñado del Vicealmirante Guise y marido de la dama guayaquileña doña Rosa Vernaza, refería le al propio Alayza—este distinguido escritor aún en sus años mozos—que La Mar era delgado y muy pálido; que tenía hermoso rostro, "alta la frente y la mirada triste"; que los ojos eran de color "caramelo claro" y los bigotes casi rubios y finos, como era fino todo en él. En fin, que muy bien veníanle el uniforme azul claro y las plumas del sombrero, que lo levantaban algo más.

Cuando José de La Mar puso los pies en suelo de Costa Rica, tenía 53 años, y aun cuando muy aporreado por los azares de tantas campañas guerreras, y amargado por la traición, su aspecto no era, entonces, el de un hombre doblegado ni por la edad ni por el enorme despliegue de energías. Firme, erecto, de despejada mente y culto lenguaje, trasuntaba en todo su recia personalidad. Recia personalidad que llegara, en el servicio del rey absolutista, a Mariscal de Campo y a merecer la cruz de San Hermenegildo; que fuera digno, ante el concepto de sus camaradas, de reemplazar en el Virreinato al Marqués de Viluma en cuanto éste fuera depuesto por orden de las logias que obraban de acuerdo con los constitucionalistas de Cádiz, como se lo hizo saber don Pedro Abadía por encargo del realismo; que por San Martín fuera considerado acreedor a ostentar la investidura de General de División de los patriotas; que según opinión de Torres-Tagle debiera ser elevado a Gran Mariscal; que según Bolívar era el más señalado para ocupar el Gobierno; que en concepto de sus contemporáneos fuera dechado de probidad y hombría, y tanto que a Nieto le aplicaron el cognomento de "segundo tomo de La Mar", y que según Luna Pizarro, fuera el llamado a presidir la naciente república, ya lejos el Libertador y rechazada la carta vitalicia.

Carecemos de documentación acerca de las prendas físicas y de las actividades de doña Francisca Otoya. Alayza la denomina "especie de Madame Recamier peruana", y dice que ella y La Mar se conocieron en Piura. ¿En qué oportunidad sería aquello? Porque en 1829, cuando La Mar fué "amarrado", la Otoya, si hemos de creer a González Víquez, comía pan, desde 1826, en San José de Costa Rica. Es, pues, más probable que La Mar, viudo de doña Josefa Rocafuerte y ya reflexionando tal vez en la conveniencia de sus segundas nupcias con su relacionada guayaquileña doña Angela Elizalde y de La Mar, conoció a la mujer de Steiples en San José, oportunidad en la cual, casi seguramente, recibió de ésta y de su marido, atenciones, y se estableció entre el prócer y la hija de Paita franca corriente de simpatía. Simpatía, hija de la admiración. ¿Por qué imaginar que de tal simpatía derivaron "misteriosos" amores—platónicos o culpables—, si no hay ningún documento que así lo haga sospechar? Pasión hubo, sí. Pero, ¿de qué matiz y en pos de qué finalidad? Una carta del caballero alemán don Eduardo Wallerstein, huésped "por muchos años" de los Steiples, dirigida a doña Francisca, ésta ya en Paita, el 11 de abril de 1844, tiene estas líneas: "Le remito a U., pues, la urna venerable que contiene los huesos del General La Mar, sellada y acompañada de los comprobantes de su identidad. Al recibirla, tendrá U. la satisfacción de *tributar un obsequioso homenaje a su patria,* y de haber llenado los deberes de la sincera amistad que cultivó con su compatriota." (El subrayado es nuestro.)

Por su parte, la propia doña Francisca, desde Piura, con fecha 6 de mayo de 1845, le escribió al Ministro de Gobierno: "Los restos del Ilmo. Gran Mariscal don José de La Mar los tengo en mi poder, mandados entregar por las autoridades de Costa Rica, que han cedido a mis súplicas y al influjo de mis relaciones en aquel país. Los documentos que exhibiré oportunamente, garantizarán la realidad y la identidad del depósito. Ahora que se halla al frente de los destinos del Perú, un veterano de la Independencia, amigo del General La Mar, que sintió y experimentó de cerca sus relevantes prendas y supo admirarlas y apreciarlas; es el tiempo de hacer la denuncia y revelación de tan precioso depósito. Al dirigirme a Us. con el fin de que avise esto a S. E. el Presidente,... siento la más viva emoción con los recuerdos de tan recomendable ciudadano, que hizo las delicias de sus amigos y dió glorias a su patria."

Si, según el Obispo de Meaux, el amor es la pasión que sintetiza todas las once pasiones que distingue Santo Tomás, los documentos que preceden nos dicen que en doña Francisca, "la paiteña", dominó el amor. El amor a la patria lejana y a la cual retornó sola; a cuyo suelo pugnó por que volvieran los huesos sagrados del noble amigo cuyas confidencias supo recoger e interpretar con ejemplar devoción. Y si en la esposa del alemán Steiples alguna semejanza hubo con María Magdalena, por su acción patriótica, sea por la posteridad perdonada, tal como la mujer del Calvario quedó purificada por su amor a Jesús.

Lima, 1942.

Bibliografía.—**Manuel Vicente Villarán:** "Narración biográfica del Gran Mariscal don José de La Mar" (Lima, 1847); **Luis Alayza** y **Paz Soldán:** "El Gran Ma-

riscal José de La Mar" (Lima, 1941); **José A. de Lavalle** y **Domingo de Vivero:** "Gobernantes del Perú Independiente" (Barcelona, 1909); **John L. Stephens:** "Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán", versión española de Benjamín Mazariegos Santjzo, en dos tomos (Quezaltenango, Guatemala, 1939 y 1940); **Vicente Rocafuerte:** "A la Nación" (Quito, 1909); **Cleto González Víquez:** "Peruanos ilustres en Costa Rica" ("Revista de Costa Rica", agosto, 1925); **Diego Carbonell:** "Temas Psicofisiológicos de abstracción y de experiencia" (Buenos Aires, 1940); **Enrique D. Tovar y R.:** "El General Morazán en la Historia del Perú" (Tegucigalpa, 1935.)

El recital de órgano

Ejecutado el domingo 24 de enero de 1943 en la Catedral Metropolitana por el artista Carlos Enrique Vargas Méndez

Por el Prof. José Dávila S.

Consecuentes en el propósito cultural de la Revista de los Archivos, vamos a tratar de hacer familiares en el selecto público de nuestros lectores las ideas actuales que hacen comprender y apreciar debidamente los hechos de orden social, político o artístico, etc., que ahora afectan a nuestra sociedad; y como introducción a una nota sobre el recital de órgano ejecutado en la Catedral Metropolitana de nuestra capital el domingo 24 de enero de este año que nos presentó de nuevo a uno de nuestros excelsos artistas, Carlos Enrique Vargas Méndez.

Para situar la música religiosa, objeto de este recital, en el lugar prominente que le toca en la más etérea de las bellas artes, como lenguaje de la emoción religiosa que puede ser y es frecuentemente la más profunda e intensa del alma humana, seguimos el curso de las ideas de Jacques Maritain en su ensayo sobre "La experiencia mística natural y el vacío" (comunicación al Cuarto Congreso de Psicología Religiosa, Avon-Fontaineblau 21, 23 de setiembre de 1938, Cap. III del libro del mismo autor: "Quatre Essaies sur l'Esprit, dans sa condition charnelle 1982 Desclée De Brouwer et Cie. Editeurs. París").

Trata el autor de exponer y ordenar en él, en una especie de esquema sintético, los principales elementos de interpretación, y de clasificar los fenómenos que estudia, recogidos en informaciones de orden histórico y experimental. El que esto escribe no puede por la brevedad del tiempo y del espacio disponibles hacer otra cosa más que entresacar ideas y frases de este libro y de otros que citará para el propósito de esta nota. Según el gran escritor citado la "experiencia mística es una experiencia fruitiva de lo absoluto" una especie de conocimiento por connaturalidad afectiva que interesa la vida humana de la manera más general y más común, porque es de orden práctico y ético. El conocimiento por connaturalidad afectiva o tendencial está en los propósitos

riscal José de La Mar" (Lima, 1941); **José A. de Lavalle** y **Domingo de Vivero:** "Gobernantes del Perú Independiente" (Barcelona, 1909); **John L. Stephens:** "Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán", versión española de Benjamín Mazariegos Santjzo, en dos tomos (Quezaltenango, Guatemala, 1939 y 1940); **Vicente Rocafuerte:** "A la Nación" (Quito, 1909); **Cleto González Víquez:** "Peruanos ilustres en Costa Rica" ("Revista de Costa Rica", agosto, 1925); **Diego Carbonell:** "Temas Psicofisiológicos de abstracción y de experiencia" (Buenos Aires, 1940); **Enrique D. Tovar y R.:** "El General Morazán en la Historia del Perú" (Tegucigalpa, 1935.)

El recital de órgano

Ejecutado el domingo 24 de enero de 1943 en la Catedral Metropolitana por el artista Carlos Enrique Vargas Méndez

Por el Prof. José Dávila S.

Consecuentes en el propósito cultural de la Revista de los Archivos, vamos a tratar de hacer familiares en el selecto público de nuestros lectores las ideas actuales que hacen comprender y apreciar debidamente los hechos de orden social, político o artístico, etc., que ahora afectan a nuestra sociedad; y como introducción a una nota sobre el recital de órgano ejecutado en la Catedral Metropolitana de nuestra capital el domingo 24 de enero de este año que nos presentó de nuevo a uno de nuestros excelsos artistas, Carlos Enrique Vargas Méndez.

Para situar la música religiosa, objeto de este recital, en el lugar prominente que le toca en la más etérea de las bellas artes, como lenguaje de la emoción religiosa que puede ser y es frecuentemente la más profunda e intensa del alma humana, seguimos el curso de las ideas de Jacques Maritain en su ensayo sobre "La experiencia mística natural y el vacío" (comunicación al Cuarto Congreso de Psicología Religiosa, Avon-Fontaineblau 21, 23 de setiembre de 1938, Cap. III del libro del mismo autor: "Quatre Essaies sur l'Esprit, dans sa condition charnelle 1982 Desclée De Brouwer et Cie. Editeurs. París").

Trata el autor de exponer y ordenar en él, en una especie de esquema sintético, los principales elementos de interpretación, y de clasificar los fenómenos que estudia, recogidos en informaciones de orden histórico y experimental. El que esto escribe no puede por la brevedad del tiempo y del espacio disponibles hacer otra cosa más que entresacar ideas y frases de este libro y de otros que citará para el propósito de esta nota. Según el gran escritor citado la "experiencia mística es una experiencia fruitiva de lo absoluto" una especie de conocimiento por connaturalidad afectiva que interesa la vida humana de la manera más general y más común, porque es de orden práctico y ético. El conocimiento por connaturalidad afectiva o tendencial está en los propósitos

del conocer humano en el corazón (mismo) del conocimiento prudencial; pues siendo conexas entre sí las virtudes morales, el prudente (hombre o mujer) no es tal si no es también temperante, justo, etc. Es preciso que juzgue de las cosas de la temperancia y de la justicia no sólo por el conocimiento a la manera del filósofo de las costumbres sino también por modo de instinto, de inclinación y consultando su propensión interior, esos hábitos mismos de temperancia y de justicia que hay en él mismo o son alguna cosa de él mismo.

Así como el místico "padece más bien que aprende las cosas divinas" según Santo Tomás, quien para explicar esto apela al caso del casto o casta que conocen las cosas de la castidad no por modo de conocimiento sino de inclinación, de análoga o igual manera el conocimiento de la vida humana en sus manifestaciones por connaturalidad prudencial cubre un dominio inmenso; pero queda en otro nivel distinto del de la experiencia mística (fruitiva) como *tipo de base*. El metafísico puede llegar a una contemplación natural de las cosas divinas, el astrónomo es, en general, profundamente religioso.

"La captación inmediata de Dios en los estados místicos", curiosa tesis del P. Gabriel Picard (Editions Spes, 17 rue Soufflot, París), combatida, según creo, por Maritain en su tratado sobre la inteligencia, no considera los estados místicos como algo angélico o milagroso sino aun como compatibles con pecado mortal, y afirma que la "intuición intelectual humana" es posible: "la conciencia de nosotros mismos es una intuición intelectual."

Por esto el hombre dotado de facultad musical experimenta las emociones que le trasmite este lenguaje misterioso "revelación más alta que la ciencia y la fisolofía" según Beethoven.

La música religiosa, que no debe ser confundida con la más específica de Iglesia, engaste de textos sagrados, es el lenguaje particular de las emociones más intensa y profundas del alma humana, espíritu y carne, como las que acompañan a la contemplación del cielo estrellado sobre nuestras cabezas (lo sublime matemático) o al sentimiento del deber en el fondo de la conciencia (lo sublime ético) Kant, a la de una tempestad en el mar o a la erupción de un volcán (sublime dinámico) o a lo sublime de la frase patética: "Yo soy José a quien vendisteis".

En la música, el contenido emocional puede llevar a decir a Edmundo de Goncourt en sus Memorias (tomo VIII) que él "se siente convertible al Catolicismo por su música" y al profesor Osma que "no sentirá quizás en el momento de la muerte mayor emoción que al oir el himno al Santo Grial, de voces de hombres e infantiles acompañadas sólo del tañido sucesivo repetido de cuatro campanas en el "Parsifal" de Wagner.

El conocimento poético, más que conocimiento, es una experiencia (Raissa y Jacques Maritain) que dispone a la contemplación, que está llena de relámpagos contemplativos; pero que no es la fruición de lo absoluto. La música predispone a esta más alta experiencia religiosa porque produce cierto vacío aislador y consolante por su profunda resonancia emotiva de lo que los místicos aún no cristianos llaman "Atman" y Littré (o Taine) llamó "océano

sin riberas, cuya visión es tan formidable como saludable" y que Bartrina confesaba cuando escribió "El Universo Vive en lo Infinito". No es esto la experiencia de lo absoluto ? (1) ¿No es la inspiración, el númen del artista algo muy análogo por lo menos a una experiencia mística. "El arte, dice Broder Christiansen (1930 Felsen-Verlag Buchenbach I. B. R.), es como una lengua: hay dos objetos o partes, una frente a la otra, la obra externa y quién la recibe en su mente. Este abre sus sentidos, pero sólo entonces recibe lo que la obra tiene que darle si él además de sentidos sanos poseé también la misteriosa virtud de entender el arte. Casi como cuando yo oigo una frase en chino: no basta la clara atención de los oídos, yo tengo además, que entender el chino y si nó el sentido se me escapa. Igualmente puede lo contenido o el sentido de una obra de arte quedar ignorado, incomprendido, aunque los sentidos capten todo lo sensible. Muchos que oyen una fuga de Bach o una poesía de Rilke, reciben ciertamente los sonidos y las palabras y entienden su sentido empírico pero no el sentido propio de tales obras. Copiemos el programa y su explicación para terminar con una apreciación de su ejecución y del valor de este artista que es ya una gloria nacional.

1º—Vivaldi-Bach . . . . . Concierto en La Menor

Allegro
Adagio
Allegro

Bach apreciaba tanto los conciertos de Antonio Vivaldi (1675-1743?) que transcribió varios de ellos para órgano. El concierto Grosso en La Menor (Op. 3 Nº 8) escrito originalmente para dos violines y orquesta de cuerda, pertenece a la serie titulada: "L" Estro "Armónico" y es una de las mejores obras de Vivaldi.

2º—Bach . . . . . Pastoral en Fa Mayor

La pastoral de Juan Sebastián Bach (1685-1750) es en realidad una suite de cuatro movimientos, el primero de los cuales, escrito en compás de 12/8, es el único que tiene verdadero estilo pastoral.

---

(1) El químico más grande del mundo (dice Ostwald) no sabe ni puede saber siquiera todo lo que se sabe del cuerpo más estudiado: el oxígeno. Unos químicos saben unas cosas de este cuerpo, otros saben otras. Pero ni la bibliografía del oxígeno puede dominarla ni aun estudiarla un hombre solo, por su extensión. Ningún químico ha visto todos los cuerpos de la tabla de Mendeleief, ni ha podido comprobar los fenómenos y las leyes de su ciencia. Sin embargo no duda de su contenido, pues con él sabe que se *domina el mundo*. Este *hecho* (la construcción de un instrumento para dominar a la Naturaleza (como lo es toda la Ciencia) es para Leopoldo Lugones, una prueba de la existencia de Dios que supera la duda de la Crítica de al Razón Pura de Kant. Además, con qué derecho nosotros los católicos y los no católicos vamos a negar la realidad objetiva de cosas afirmadas por la experiencia humana como el "Atman" el "Océano sin riberas" de Littre, los fenómenos místicos cristianos o no, la facultad misma humana, de que una vez Luis Felipe González, psicólogo experimental me decía: ¿por qué no ha desaparecido de la psíquis o del complejo mental humano si no tuviera una función que lo conserva? ¿cuál es ésta? No hay más que una explicación.

3º—Franck .. .. Coral Nº 3.

César Franck (1822-1890) organista en Sta. Clotilde, París, y el mejor compositor de música para órgano después de Bach. Sus tres grandes corales son verdaderas obras maestras de gran importancia en el repertorio organístico.

4º—Sibelius .. .. El Cisne de Tuonela.

Jan Sibelius (1865) es uno de los más importantes compositores contemporáneos. Según la mitología de Finlandia, un cisne sagrado canta en el río que rodea las cavernas de Tuonela, última morada de las almas. Este poema tonal es la tercera parte de la leyenda sinfónica "Lemminkainen" (Op. 22) y ha sido transcrito para órgano por Carlos Enrique Vargas.

5º—Widor .. .. Tocata.

Charles Marie Widor (1845-1937) por sesenta y cinco años organista en San Sulpicio, París, y autor de diez sinfonías para órgano comparables con las obras de Bach y Franck. Ultimo movimiento de la Sinfonía Nº 5, es una de las piezas más brillantes que se hayan escrito para órgano.

CARLOS ENRIQUE VARGAS

Nació en San José, Costa Rica, el 25 de julio de 1919. Comenzó el estudio del piano y del órgano bajo la dirección de su padre, el Profesor J. J. Vargas Calvo, a la vez que hacía sus estudios generales en los Estados Unidos y luego en el Liceo de Costa Rica. Después de recibir en ese plantel su título de Bachiller en Ciencias y Letras se dedicó por completo a la música y logró trasladarse a Europa para hacer estudios superiores y disfrutar de aquel ambiente artístico, ayudado únicamente por el esfuerzo de su familia.

En Roma, Italia, se presentó al concurso de piano que se verifica cada año en el "Regio Conservatorio di Música S. Cecilia", y habiendo obtenido uno de los primeros puestos fué admitido al octavo año de piano en ese renombrado centro de educación musical, donde fué discípulo del gran pianista Tito Aprea. Terminado ese curso obtuvo el certificado de maestro después de ser aprobado en rigurosos exámenes de Armonía, Historia de la Música y Piano (Técnica, Interpretación, Historia y enseñanza del instrumento). Inmediatamente se dedicó a la preparación del examen final de diploma correspondiente a diez años de conservatorio, que consiste en la ejecución de un difícil programa de concierto ante el Director y profesores de piano del Conservatorio. Este examen lo presentó el 20 de setiembre de 1939 y obtuvo, con la más alta calificación, el Diploma de Profesor que lo capacita para ocupar una cátedra en cualquiera de los reales conservatorios de Italia.

Hizo también estudios de órgano bajo la dirección del insigne maestro Rev. A. Santini, y un curso completo de Armonía y Composición con el famoso compositor Dobici. Antes de regresar a Costa Rica, estuvo un corto tiempo en Detroit, Michigan, donde fué muy aplaudido por quienes lo oyeron tocar y tuvo también la oportunidad de hacer un estudio especial del órgano eléctrico

Hammond y de ese modernísimo instrumento de reciente invención: el "Novachord".

Con sus recitales de piano y órgano, conferencias y clases, el Profesor Vargas se propone ahora contribuir al adelanto del arte en Costa Rica aprovechando su vasta cultura musical adquirida en Europa y Estados Unidos.

N. Q. h.

Carlos Enrique Vargas, hijo del notabilísimo Profesor don J. J. Vargas Calvo, de cuya herencia psicológica, una de las más preciosas, el talento musical, y dedicación al estudio concienzudo no podía menos que producirse el egregio artista; dado el propósito cultural de esta Revista, que le ha granjeado la mejor aceptación popular y por ser muy nuestra y tratar de ser útil también para el extranjero que desee conocernos directamente, vamos primero, para servir al pueblo, a dar una ligerísima idea de la música que traduce el sentimiento religioso (oratorio, cantata etc.), cuya obra maestra más colosal, a juicio de la crítica competente es el oratorio "Cristo" de Franz Liszt, propiedad exclusiva del Vaticano por deseo expreso del autor. La expresión "música religiosa" no es sinónima de música de Iglesia. Hablaremos de una y otra: La música de Iglesia es la destinada a formar parte del Oficio Divino o bien para acompañar su celebración. En el famoso "motu proprio" de su Santidad Pío X (1903) está indicado lo que debe ser para que sirva verdaderamente de auxiliar a la Liturgia, de la que es "parte integrante" y alcanzar su fin que es "la gloria de Dios con la santificación de los fieles". Su papel es "añadir gran eficacia a los "textos sagrados", excitar la devoción: debe poseer pues en el más alto grado la santidad y la bondad de la forma, ser de un arte verdadero y universal. Aquí para realzar la imagen y hacer que la misma emoción intensa invada toda la mente y la sensibilidad del compuesto esencial unitario que es el hombre, "espíritu y cuerpo".

El principio fundamental es:

"Toda la técnica al servicio de la interpretación". Una sola nota final da el sentido de la frase o del acorde de notas retenidas que viene a integrarlo y que sirve de germen a la floración de otro u otros acordes que nacen o surgen de él; pero un retardo o anticipación en el ritmo de la ejecución, puede destruir o alterar desfavorablemente el sentido estético de la obra musical que se ejecuta. Por esto, sólo el verdadero maestro músico que comprende y siente la composición que recita, puede trasmitir bien el efecto, la emoción inspiradora; no así el mero ejecutante mecánico, especie de pianola antigua que puede hasta volver caricatura grotesca la más seria y delicada producción musical.

Como pianista "virtuoso", organista y compositor, podemos decir que su ejecución es ideal y sus composiciones para piano, las dos que le oí en su casa, tienen el *americanismo* que se siente en las de Lecuona, por ejemplo, sin la menor reminiscencia de éstas u otras. Su corte es aristocrático en alto grado.

¡Bravo, maestro Vargas!

Libro copiador

de comunicaciones del Ministro General Saravia

(*Continúa*)

4º Poniéndose previamente de acuerdo con el Gobierno, para mandar pasar de las oficinas de Hacienda a la Tesorería del Ejército las cantidades necesarias, señalará V. mensualmente el día en que deban cubrirse los sueldos de los Jefes y Oficiales. Al efecto pasará V. oportunamente el correspondiente aviso al Sr. General en jefe, para que se publique en la orden general. Ningún sueldo ni parte de él, perteneciente a Jefes u Oficiales, podrá cubrise si no es en el día señalado para satisfacer los de todos.

Las órdenes que directamente partan de este Ministerio para la Tesorería del Ejército deben también sujetarse a la toma de razón de V., que las anotará en cuenta separada con expresión de los valores librados y objetos a que se destinan.

Mensualmente pasará V. al Ministerio una noticia de todas las cantidades de que haya tomado razón, para conocer el monto de los gastos militares.

El presente acuerdo comenzará a tener efecto desde el día de mañana, a cuyo fin se servirá V. comunicarlo al Tesorero del Ejército, haciéndolo yo ahora directamente al Sr. General en Jefe.

Junio 9 de 1842.

Nº 102. Al General en Jefe.

Con esta fecha dirijo al Intendente del Ejército la comunicación siguiente:

(La anterior)

Lo que tengo la honra de trascribir a V. para su conocimiento y a efecto de que mandándola insertar en la orden general del día, llegue a noticia de todos y se le dé desde mañana su más exacto cumplimiento (9).

Nº 103. Al Tesorero del Ejército.

Habiendo ocurrido al Supremo Gobierno la Sra. María Méndez, solicitando el pago de los haberes de su finado hijo por el tiempo que sirvió en el Ejército Federal, como también el que se le declare en el goce del montepío militar desde el momento de su muerte, el General Jefe Supremo, con esta fecha, se ha servido dictar el acuerdo siguiente:

(Siendo a cargo de las rentas nacionales, &ª)

Junio 9 de 1842.

---

(9) Falta la fecha.

Nº 104. Al General en Jefe del Ejército.

Impuesto el General Jefe Supremo provisorio de la comunicación de V. fecha del día, en que solicita saber de qué fondo deben sacarse los presupuestos para las fuerzas que existan fuera de esta capital, me ha ordenado diga a V. que la Tesorería del Ejército es la que debe erogar las cantidades necesarias al efecto, y que en consecuencia dé V. las órdenes convenientes para que se remita a los Comandantes de dichas fuerzas el dinero preciso; pero debiendo aguardar para hacer las remisiones subsiguientes que se haya justificado la inversión de la que ahora se haga.

Lo digo a V. en contestación a su comunicación citada, agregándole que será de la responsabilidad del Intendente y Tesorero del Ejército cualesquiera cantidad que entregue al Comandante de un destacamento o partida, sin que haya rendido la distribución del anterior.

Junio 11 de 1842.

Nº 105. Sr. General Máximo Cordero.

Tengo la honra de remitir a V. los despachos de los oficiales de las milicias de esa Ciudad (10) que expresa la adjunta lista, a efecto de que se sirva ponerlos en manos de los nombrados.

Soy de V., Sr. General, amigo y compañero.

Junio 11 de 1842.

Nº 106. Al General en Jefe del Ejército.

El Jefe Supremo Provisorio con esta fecha se ha servido disponer: Se dé orden a V. para que haga que los fiscales presenten inmediatamente una relación del número de presos que existan en estas cárceles comprendidos en la asonada del 29 del ppº Mayo, en la que le manifieste el grado de culpabilidad que cada uno tenga y los que a su juicio deban ponerse en libertad, por estar comprendidos en el artº 4º del decreto de 30 de Mayo último.

Junio 11 de 1842.

Nº 107. Al General en Jefe.

Aunque en decreto expedido por la Asamblea Legislativa de este Estado en 4 de Julio de 838, llama a todos los Ciudadanos de la República que reúnan las cualidades en él prefijadas a emitir sus votos en las elecciones de Diputados a una Asamblea Constituyente, y las leyes de la República determinan que mediante no tener los militares domicilio fijo deben votar en el lugar donde se hallen al tiempo de verificarse las elecciones, y por consiguiente los individuos del Ejército tienen un derecho indisputable para dar sus sufragios en las que ahora van a celebrarse, en virtud de la convocatoria

---

(10) Cartago.

contenida en el decreto Nº 25, el General Jefe Supremo Provisorio, deseando que en dichas elecciones presida la mayor libertad, alejando de ellas toda intervención de la fuerza armada y remover de este modo todo pretexto que la malevolencia pudiera inventar para atribuir a los individuos del Ejército Nacional la más pequeña ingerencia en los actos electorales, quiere que por medio de la orden general del día publique V. el presente acuerdo, con el fin de que todos los Jefes y soldados que componían el Ejército Nacional al tiempo de su desembarque en el Puerto de Calderas, se abstengan de concurrir a las precitadas elecciones, manifestándoles que el General Jefe Supremo Provisorio espera que con esta voluntaria renuncia de sus derechos adquieran nuevos títulos a la gratitud de los Costarricenses.

Soy de V. atento servidor.

Junio 14 de 1842.

Nº 108. Al Comandante del Puerto de Punta Arenas.

El General Jefe Supremo dispone se diga a V.: que inmediatamente hagar armar en guerra el Bergantín *Cruzador*, a satisfacción de su capitán, que lo es el de fragata Sor. Roberto Marshall. La tropa que se ponga a bordo debe ser de la de Alajuela y permanecerá a las órdenes del referido Sor. Marshall. Si con dicho objeto se necesitasen algunos útiles de guerra, los pedirá V. inmediatamente. Las armas y municiones que se hallan a bordo del *Cruzador* continuarán a bordo de dicho Buque, que estará fondeado en el punto que su capitán lo crea más seguro.

Todo lo que comunico a V. de orden del Gobierno, quien se promete de su actividad el más exacto cumplimiento.

Junio 14 de 1842.

Nº 109. Al Sor. Roberto Marshall, Capitán de fragata y Comandante del Bergantín *Cruzador*.

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado ha dispuesto en esta fecha que el buque que V. manda se arme en guerra del mejor modo posible, a cuyo efecto se libran ahora las órdenes convenientes al Comandante de ese Puerto, con el fin de que facilite a V. todos los últiles que necesite, pidiendo directamente a este Ministerio los que no haya en Punta Arenas. El mismo Comandante pondrá a la órdenes de V. el número de soldados que considere necesario para la guarnición del buque, que también estará al mando de V.

El Gobierno espera de su actividad y celo que con la prontitud posible ponga al *Cruzador* en verdadero estado de defensa y en disposición de marchar al momento que sea necesario.

Tengo el gusto, Sor. Capitán, de ofrecer a V. de nuevo las consideraciones del profundo aprecio con que soy su atento servidor

Junio 14 de 1842.

Nº 110. El Comandante del Puerto de Punta Arenas.

El General Jefe Supremo Provisorio, con vista de la nota que V. dirige al Sor. General en Jefe del Ejército, me ha prevenido le conteste: que de las treintaisiete carabinas que existen en ese Puerto remita, como está mandado, al Comandante General de las Fronteras, todas las que se hallen en estado de servicio, haciéndolo en el menor tiempo posible.

Soy de V. atento servidor.

Junio 14.

Nº 111. Al General en Jefe.

El General Jefe Supremo Provisorio me manda recabar de V., como tengo la honra de verificarlo, me informe sobre el número de carabinas de las que se compraron a bordo de la *Angelina* que hayan venido a esta ciudad, del destino que en ella se les haya dado y del punto donde existen las restantes, en la inteligencia de que en Punta Arenas solamente se encuentran treintaisiete, inclusas quince que dejaron los Oficiales del Cuadro, según consta de la nota del Sr. Comandante de aquel Puerto fecha 12 del actual.

Soy de V., con toda consideración, atento obediente servidor.

Junio 14 de 1842.

Nº 112. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio, con esta fecha se ha servido dictar el acuerdo siguiente:

"No resultando, a juicio de los fiscales, complicidad alguna a Santiago Cantillano, Justo Anchía, Francisco Rivera, Anares Calderón, Silvestre Mora y José Mª Castro, el Gobierno acuerda se pongan en libertad; pero que si algunos de éstos fuesen necesarios como testigos en la secuela de la causa contra los que resultan cómplices en la asonada del 29, comprendidos en la lista adjunta, se les detenga en esta Ciudad el tiempo necesario."

Al mismo tiempo el General Jefe Supremo Provisorio dispone se prevenga a V., para que lo haga a los fiscales militares, que concluyan en el menor tiempo posible las causas de los reos de que conocen, bajo su más estrecha responsabilidad.

Soy de V., Sor General, atento servidor.

Junio 14 de 1842.

Nº 113. Al General en Jefe.

Habiendo solicitado del Gobierno la autoridad política del Departamento que se le franquee una cantidad de pólvora, con objeto de invertirla en la fábrica de fuegos artificiales para solemnizar la instalación de la Asamblea Constituyente, el General Jefe Supremo dispone que se le entreguen, con el fin indicado, cuatro arrobas de la que existe en almacenes.

Lo digo a V. para su cumplimiento.

Junio 15 de 1842 (11).

---

(11) No hay copia con el Nº 114.

Nº 115. Al General en Jefe del Ejército.

Habiendo elevado a la consideración del Jefe Supremo Provisorio la solicitud del Subteniente de la Sección de Cazadores Sor. Francisco Gudiño, por la que hace dimisión del destino que obtiene, el mismo General Jefe, con esta fecha, se ha servido concedérsela.

Lo digo a V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Junio 15 de 1842.

Nº 116. Al General de División Sr. H. Rivas.

Con esta fecha digo al General en Jefe del Ejército lo que sigue.

(Aquí la nota anterior)

Y lo inserto a V. para su inteligencia y efectos consiguientes, esperando recoja los despachos del referido Gudiño al tiempo de entregarle este retiro.

Junio 15 de 1842

Presupuesto que forma el que suscribe, como Proveedor del Ejército, de los gastos hechos por el mismo.

Por ventidós pares de espuelas compradas al Sr. Jorge Stiepel a razón de 4 reales	"11"
Por ocho id. compradas al Sr. Antº Castro al mismo precio	"4"
Por seis reales que ganó el carretero Sr. Cipriano Espinosa por conducir de la Asunción a la Ciudad de Alajuela seis cajones de azúcar con seis quintales	"6"
Suma	15-6

Asciende el gasto a 15 pesos 6 reales.

San José, Junio 15 de 1842=Manl. Zeledón.

San José. Junio 15 de 1842.

Dése por la Tesorería del Ejército=Saravia.

Nº 117. Al General de División Sr. Henrique Rivas.

El General Jefe Supremo, a quien di cuenta con la solicitud del Subteniente encargado de la Ayundantía de Cazadores en la frontera Sr. Manuel Gómez, para que se le conceda su retiro absoluto del servicio de las armas, con esta fecha se ha servido declararla sin lugar, dándole en consecuencia el grado de Ayudante mayor, con el cual pueda con más comodidad subvenir a sus necesidades, y al efecto se le ha librado el correspondiente despacho.

Junio 15 de 1842.

Nº 118. Al General de División Sr. Henrique Rivas.

Es con el objeto de que V. los ponga en manos de los nombrados, que le acompaño los despachos de Oficiales de esas milicias contenidos en la adjunta lista.

Soy de V., Sr. General, muy atento servidor.

Junio 15 de 1842.

Nº 119. Al General en Jefe del Ejército.

De orden del General Jefe Supremo Provisorio dará V. de alta, desde el día de hoy en adelante y en su clase de Teniente Coronel efectivo, al Sr. Gerardo Barrios.

Me repito de V. atento servidor.

Junio 15.

Nº 120. Al Tesorero del Ejército.

El General Jefe Supremo del Estado dispone: que al Sor. Agustín Menocal, que ha prestado sus servicios a bordo de la Galeta *Asunción Granadina*, desde el Puerto de la Unión en que fué tomada la referida Goleta hasta el de Punta Arenas, se le dé, en clase de gratificación a estos mismos servicios, la cantidad de seis pesos sobre los que recibió en el Puerto de la Unión citado.

Lo digo a V. para su cumplimiento.

Junio 17 de 1842.

Nº 121. Al General en Jefe.

Dispone el General Jefe Supremo: que desde el día 6 del presente mes se considere como dado de alta en el Ejército al Subteniente Sr. Manuel A. Pinzón, abonándosele el sueldo de su grado desde el referido día 6, y debiendo destinársele al servicio de que se le crea capaz.

Soy de V., Sr. General, atento servidor.

Junio 17 de 1842.

Presupuesto que forma el que suscribe, como Proveedor del Ejército, de los gastos hechos en el mismo.

Sesenta pares de espuelas mandadas hacer al maestro herrero José Otárola, ajustadas con éste a 4 reales par .. "35

$ 35

Asciende a la cantidad de treintaicinco pesos.
los que recibí del Tesorero del Ejército.

San José, Junio 18 de 1842=Manl. Zeledón.

Dése=San José, Junio 18 de 1842=Saravia.

Presupuesto que forma el que suscribe, como Proveêsor del Ejército Nacional, de los gastos de arriería.

Por veinticinco pesos, resto de cuarentaicinco pesos que ganó el Sr. Francisco Alfaro por conducir cuarenta arrobas de víveres de la Ciudad de Alajuela a Puntarenas y recibió 20	25
Por seis pesos seis reales, resto de diez y seis con seis que ganó el Sr. Cipriano González por conducir sesenta y siete arrobas cinco libras víveres de Alajuela a Punta Arenas y recibió seis	6-6
Por seis pesos, resto de catorce que ganó el Sr. Guillermo Murillo por conducir cincuenta y seis arrobas de víveres de Alajuela a Puntarenas y recibió ocho	6
Por ocho pesos, resto de catorce que ganó el Sr. Miguel Morera por conducir cincuenta y seis arrobas de víveres a Puntarenas y recibió seis	8
Por cuatro pesos uno y medio reales, resto de ocho y uno y medio que ganó el Sr. Joaquín González por conducir treinta y dos arrobas víveres que condujo a Puntarenas y recibió cuatro	4 1 ½
Por once pesos dos y medio reales, resto de veintiún pesos dos y medio reales que ganó el Sr. Ramón Herrera por conducir ochenta y cinco arrobas ocho libras de víveres a Puntarenas y recibió diez	11 2 ½
Por ocho pesos siete reales y medio, resto de veinte pesos siete y medio reales que ganó el Sr. Bernardo Soto por conducir ochenta y dos arrobas diez y nueve libras de víveres a Puntarenas y recibió 12	8 7 ½
Por doce uno y medio reales, resto de veintitrés uno y medio que ganó el Sr. Manuel Carrillo por conducir ciento cuatro arrobas dieziocho libras de víveres a Puntarenas y recibió catorce	12 ½
Suma	$ 82 " "

Asciende a la cantidad de ochenta y dos pesos, los que recibí.

San José, Junio 18 de 1842=Manl. Zeledón.

San José, Junio 18 de 1842.

Dése por la Tesorería del Ejército, menos nueve pesos un real que se cobra de más de la partida número 1º de los comprobantes a que se refiere=Saravia.

Nº 122. Al General en Jefe.

Se ha servido disponer el General Jefe Provisorio que V. pida informe al Comandante del Puerto de Matina sobre los reos que existan en

dicho Puerto, con expresión de los que han sido sentenciados por delitos políticos y de los que hubiesen ya concluído su condena, sea cual fuese el motivo porque se les ha confinado.

Me reitero de V. atento obediente servidor.

Junio 20 de 1842.

Nº 123. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado, en consideración a que no han sido hasta ahora arregladas las milicias de esta Ciudad, porque el alistamiento mandado hacer con este objeto sirvió de pretexto a los enemigos del Gobierno para trastornar el orden, difundiendo en el Pueblo especies falsas y alarmantes; y deseando el Gobierno conciliar la necesidad de inspirar confianza al Pueblo en esta parte con la de criar dichas milicias, acuerda:

1º Se organizará en esta Ciudad y sus barrios un batallón de trescientos veinte hombres, el que se compondrá de cuatro compañías de 80 hombres cada una.

2º Ascendiendo esta población, según los últimos censos, a 18.000 almas (12), deberá dar tres soldados, solteros si es posible, por cada doscientos habitantes (y medio por ciento) y en esta proporción se sacarán dichos soldados de cada barrio, para que no se perjudique la agricultura, las artes y la industria. Los cincuenta que faltan se sacarán de Escazú.

3º Se excluyen de dicho servicio a todos los comprendidos en la asonada del 29 de Mayo que concurrieron a tomar las armas contra el Gobierno, debiendo hacerse esta clasificación pidiendo las noticias necesarias a los Jueces militares y al Jefe Político del Departamento.

4º Se procurará nombrar las clases de dicho cuerpo entre las personas más adictas al Gobierno.

5º Iguales calidades deberán tener los Jefes y Oficiales, tomándose unos y otros entre los que han estado al servicio en diversas épocas, de cuyo nombramiento se dará conocimiento al Gobierno para su aprobación y para mandarles expedir los despachos correspondientes a los que no lo hubiesen obtenido hasta ahora del mismo Gobierno.

6º Para la organización de dicho Batallón se tendrán presentes las listas mandadas hacer por el Gobierno en decreto de 30 de Mayo y las que se hubieren formado anteriormente, no olvidando que cada barrio debe dar únicamente los soldados que le corresponden en la proporción de que habla el art. 2º.

7º Ejecutado de este modo el alistamiento, se imprimirán los nombres de los Jefes, Oficiales y soldados que pertenecen al Batallón y se repartirá una cantidad considerable de ejemplares en el Pueblo. Se imprimirán así mismo tantos boletos cuantos sargentos, cabos y soldados tenga el batallón, conteniendo estos boletos el nombre de cada uno y el día de su alistamiento. Dichos boletos se entregarán a los Capitanes de compañía, para que por

---

(12) La de la ciudad de San José y sus barrios.

medio de los Sargentos primeros se repartan a los Sargentos segundos los que contienen sus nombres y los de sus respectivas escuadras, con el fin de que los repartan a cada soldado, para que cada uno de éstos lo conserve y acredite, cuando le convenga, que pertenece al batallón de esta Ciudad.

8º A excepción de los militares retirados o inválidos, el Gobierno no reconocerá más Jefes y Oficiales ni soldados en el Departamento que los que correspondan al Batallón de milicias que se manda crear, y de consiguiente los demás quedan en todo sujetos a la autoridad civil.

9º El General en Jefe del Ejército queda encargado de la organización de este cuerpo, el que procederá a verificarlo de la manera que lo crea conveniente en el menor tiempo posible.

Lo que tengo la honra de decir a V. para su inteligencia y efectos consiguientes, repitiéndole las ya tantas veces reiteradas protestas de mi particular aprecio y amistad, con que soy su atento obediente servidor.

Junio 20 de 1842.

Nº 124. Al Comandante de Heredia.

Di cuenta al General Jefe Supremo con el estado que V. acompaña a su nota de 16 del actual, en el que manifiesta el número de hombres que se presentaron ante esa Comandancia, según el decreto de 30 de Mayo del corriente, quien en su vista me manda contestarle de inteligencia, advirtiéndole en consecuencia que los individuos que se presentaron en virtud de dicho decreto no deben considerarse como soldados para el goce de fuero, puesto que no prestaron ningún servicio, si no es los que hayan sido antes alistados en virtud de las órdenes anteriores del Gobierno.

Lo digo a V. en contestación y para los efectos que son consiguientes.

Junio 20 de 842.

Nº 125. A los Comandantes de Alajuela y Cartago.

Con esta fecha digo al Comandante de la plaza de Heredia lo siguiente.

(Aquí la nota anterior)

Y la inserto a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Junio 20 de 1842.

Nº 126. Al General en Jefe.

El General Jefe Supremo Provisorio, en vista de la solicitud del guarda almacén Sr. Juan Fonque sobre que se le aumente el sueldo por aquel destino, me ha ordenado contestar a V.: que sin perjuicio de atender a su justo reclamo como es debido cuando las circunstancias del erario varíen, se le darán desde luego al Capitán Sr. Fonque diez pesos de gratificación y a cada uno de los Ayudantes efectivos.

Lo digo a V. para su inteligencia, subscribiéndome su atento servidor.

Junio 20 de 1842.

Nº 127. Al Tesorero del Ejército.

El General Jefe Supremo del Estado acuerda que V. entregue al Sr. Francisco Giralt la cantidad de trescientos veinte pesos, cargando igual suma al mismo General Jefe Supremo en cuenta de las cantidades que ha suplido de su peculio para los gastos del Ejército.

Junio 22 de 1842.

Nº 128. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio dispone que V. entregue al Sr. Roberto Marshall la cantidad de novecientos pesos (900 $) por fletamento del bergantín *Cruzador* en el mes ppdo.

Junio 22 de 1842.

Nº 129. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio dispone que V. entregue al Sor. Capitán Roberto Marshall la cantidad de trescientos pesos (300 $) como gratificación, aunque pequeña, de sus importantes servicios en la Escuadra Nacional.

Junio 22 de 1842.

Nº 130. Al General en Jefe del Ejército.

Con la resolución dictada por el Supremo Jefe en esta fecha, devuelvo a V. la causa instruída contra el reo José Mª Retana.

Soy de V. atento servidor.

Junio 22 de 42.

Decreto.

Considerando: que al reo José María Retana se le ha considerado en este proceso como oficial de las milicias del Estado, sin agregarse, como lo previene la Ordenanza, el despacho de su empleo: que resulta, además, de la declaración dada por Retana ante el Gobierno, así como de otros datos, que aunque efectivamente había obtenido en otro tiempo el despacho de oficial, solicitó y se le dió después licencia absoluta, por lo que no se le puede considerar como tal oficial, y que en este caso su culpabilidad se atenúa considerablemente; en atención al mérito que arroja el proceso y con vista de las razones expuestas por el Sr. General en Jefe del Ejército, el Gobierno acuerda, en uso de sus facultades, conmutar al reo José Mª Retana la pena de muerte a que ha sido condenado por el Consejo de guerra, en la de confinación de cuatro años a uno de los Puertos del Estado. Devuélvase la causa al Sr. General en Jefe del Ejército para la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Nº 131. Al Tesorero del Ejército.

El General Jefe Supremo dispone: que V. entregue al Sr. Roberto Marshall tres mil pesos por devolución de igual suma que facilitó para los gastos del Ejército, y de los cuales recibió V. mil en San Miguel y dos mil en Acajutla.

Junio 22 de 42.

Nº 132. Al General en Jefe del Ejército.

Aumentándose diariamente las enemistades de este pueblo con los soldados de la guarnición, con motivo de las disputas y choques que han ocurrido entre unos y otros. Habiéndose ejecutado estos desórdenes regularmente en las noches y muchas veces dado ocasión a ellos los soldados que faltan a la lista o se salen del Cuartel. Siendo necesario prevenir los males que pueden ocasionar semejantes faltas, tan perjudiciales al orden como al crédito del Ejército y a la regeneración de la República, por la que hemos hecho ya tantos sacrificios, el Gobierno acuerda:

1º Que se encargue a los Jefes del Ejército vigilen sobre la conducta de los militares que componen el mismo Ejército, y les manifiesten la necesidad en que se hallan de observar el mejor comportamiento con los habitantes de esta Ciudad.

2º Que en los cuarteles se pase lista todos los días a las 6 de la tarde: que en adelante no se permita salir ningún Sargento, cabo o soldado de dichos cuarteles, y que los que se encontraren fuera de ellos después de dicha hora, ya sea que no hayan llegado a pasar lista o que salgan después de ella, se les destine, en castigo de esta falta, a prestar sus servicios en el Puerto de Matina: que este artículo se lea a los soldados cada vez que se pase lista, y que con este objeto se mande copiar en las mismas listas.

3º Que se comunique este acuerdo al General en Jefe, para que lo mande publicar en la orden del día y para que encargue a los Jefes de los cuerpos su puntual observancia, bajo su más estrecha responsabilidad.

San José, Junio 23|842.

Nº 133. Al mismo.

Con la resolución Suprema final y para su cumplimiento, devuelvo a V. la causa instruída contra los reos Cecilio Carmona, Joaquín Quesada, José Mª Segura y Bernardino Coto, que V. me dirige en consulta en esta fecha.

Junio 23 de 1842.

Nº 143. Al Comandante de Punta Arenas.

El General Jefe Supremo ha dispuesto encargar a V. la recepción del armamento y útiles de guerra que existen a bordo del Bergantín *Cruzador*,

inclusive los dos cañones que ha contratado el Gobierno, colocando al efecto todo lo relacionado en un sitio de la Aduana bien seguro y abrigado de la intemperie de la estación.

Dispone así mismo que para depositar los elementos de guerra referidos con mayor seguridad, haga V. construir una galera con el piso elevado del suelo vara y media o dos de altura, a la vista de la Aduana y en disposición de ser protegida desde los corredores, destinando al intento un lugar en la misma galera ocupado por un centinela que siempre deberá permanecer en ella.

Junio 23 de 1842.

Nº 135. Al Tesorero del Ejército.

Ordena el General Jefe Supremo provisorio que a los Sres. Teniente Coronel Manuel Merino, Sargento Mayor Manuel Mª Choren y Capitán Joaquín R. Gómez, les liquide V. los sueldos que se les adeudan, desde el 7 de Enero en que se embarcaron en la Puná (13) hasta la fecha, deduciendo las cantidades que hubiesen percibido a buena cuenta.

Igualmente dará V. a cada uno de los mismos Oficiales cuatro onzas de oro por cuenta de sus haberes y para que paguen su pasaje para el extranjero, en virtud de haber recibido hoy su licencia final y absoluta, separándose del servicio.

Junio 23 de 1842.

Nº 136. Sr. General en Jefe del Ejército.

El General Jefe Supremo del Estado se ha servido conceder la licencia absoluta y final separación del servicio que solicitaron el Coronel graduado Manuel Merino, el Sargento mayor Manuel Mª Choren y el Capitán Joaquín Ruperto Gómez. Al efecto incluyo a V. el correspondiente despacho de licencia en favor del primero, no haciéndolo con respecto a los dos últimos, porque no han recibido despacho alguno del Gobierno.

Soy de V. atento servidor.

Junio 23.

Nº 137. Al Comandante de Punta Arenas.

Tengo orden del General Jefe Supremo para decir a V. que tan luego como haya recibido el armamento y útiles de guerra que existen a bordo del Bergantín *Cruzador*, le extienda a éste las licencias de estilo para que emprenda su marcha al Puerto de Guayaquil.

Junio 23 de 1842.

Nº 138. Al mismo.

Manda el General Jefe Supremo que al Capitán del Bergantín *Cruzador* Sor. Roberto Marshall entregue V. diez quintales de carne, como una

(13) La isla de Puná en el Ecuador.

parte del pago que se hace de los dos cañones que se le han comprado en esta fecha.

Junio 23 de 1842.

Nº 139. Al Tesorero del Ejército.

Por disposición del General Jefe Supremo del Estado entregará V. al Capitán del Bergantín *Cruzador* la cantidad de ciento diez pesos en dinero, que con diez quintales de carne que deberá recibir del comandante del Puerto de Punta Arenas, a razón de cinco pesos cada uno, hacen la de ciento sesenta pesos, valor de dos cañones de fierro que el Gobierno le ha comprado con esta fecha.

Junio 23 de 1842.

Nº 140. Al Sor. Manuel Merino.

Tengo orden del General Jefe Supremo para contestar la nota de V. de esta fecha, manifestándole que hasta el día de ayer en que se expidió a V. su licencia absoluta y final separación del servicio, el Gobierno lo ha considerado en el Ejército como Teniente Coronel efectivo, con grado de Coronel de las milicias del Estado del Salvador, pues de dicho Gobierno y de dichas milicias son los despachos que V. obtuvo de dichos grados; porque si bien es cierto que en principios de 837 fué V. admitido al servicio de la Federación en la clase de Teniente, V. dejó de pertenecer a su ejército cuando en 839, por el desaparecimiento del Gobierno Nacional, desapareció también aquél y V. pasó al Salvador, de cuyas autoridades recibió los ascensos posteriores al de Teniente Coronel graduado, en cuya clase únicamente podría V. reclamar se le conceptuase a V. como Oficial del Ejército veterano de la República y con opción a percibir los sueldos de su tarifa en su caso.

Si en la anterior relación hubiese algunas equivocaciones, serán fácilmente deshechas por V. con sólo presentar sus despachos, como puede si gusta verificarlo. Entretanto y estando todo el Ejército al servicio de este Estado, cuyos fondos satisfacen los haberes de los Jefes, Oficiales y soldados que lo componen, la Tesorería tiene orden del Gobierno para liquidar los alcances con arreglo a la tarifa de 1º de Junio de 1841, como se ha practicado en todos los casos que hasta ahora han ocurrido.

Soy de V. atento servidor.

Junio 24 de 1842.

Nº 141. Sor. General Máximo Cordero.

Una partida de seis soldados de estas milicias (14), a las órdenes del Sor. Julián Franco, aprehendieron el 22 del corriente, en el paraje del Carbonal, a Mercedes Jiménez, Miguel Elizondo, Eusebio Zúñiga, Lorenzo Salazar, Miguel Granados y Santos Molina. Los condujeron presos, con el

---

(14) Las de San José.

auxilio del alcalde de Pirrís, hasta el lugar de Bijagual. Allí, Jiménez y sus compañeros, ayer a la madrugada, sorprendieron la guardia, que estaba dormida, se apoderaron de las armas, que eran cinco, amarraron a Franco y se fueron por el camino que va de Pirrís a Chiriquí. Según la relación del que da el parte, que además es práctico en el terreno, asegura que anoche durmieron en Paloseco, que hoy habrán ido a Paquita y mañana irán al Naranjo y el domingo a Portalón.

El Gobierno, persuadido de que ninguna tropa tendrá más interés que la de esa Ciudad (15), en la persecución de aquellos facciosos (16), ha dispuesto que V. aliste inmediatamente una partida de veinticinco hombres de los mejores y más decididos, a la órdenes de dos oficiales de los más capaces y de confianza que haya en esa plaza, para que salgan sin pérdida de momento en seguimiento de los referidos facciosos, quienes sin duda, animados por el deseo de evadirse del justo castigo que merecen, tratarán de oponer resistencia a cualesquiera fuerza que vaya a aprehenderlos, y por lo mismo es necesario que ésta marche en disposición de batirse victoriosamente.

El camino que debe llevar la tropa es el que va por Dota al Calicanto o Paquita, lugar en donde se reúne con el que sale de Pirrís. En dicho paraje del Calicanto procurará averiguar sin han pasado por allí, observando las huellas en los parajes despoblados. Si hubiesen pasado, continuará tras ellas hasta darles alcance. Si no hubiesen pasado, procurará averiguar noticias de su paradero, tratando de aprehenderlos en cualquier paraje a donde se hallen, a cuyo efecto tomará las providencias que juzgue conveniente.

El Gobierno espera que V. dará a esta orden el más exacto cumplimiento, pues no debe ocultársele cuánto interesa su pronta y buena ejecución.

No es de más advertir a V. que Julián Franco, a quien llevan preso Jiménez y sus compañeros, ha dicho al mozo que vino a dejar el parte, que él los irá entreteniendo en los pasos de los ríos, pues es el único hombre que llevan capaz de aquella operación.

Los soldados deben llevar víveres suficientes, que V. procurará reunir en el acto. Tanto para este gasto como para el socorro de la tropa, pedirá V. a alguno de los vecinos las cantidades necesarias, que inmediatamente les serán devueltas, a cuyo efecto me remitirá el correspondiente presupuesto.

Junio 24 de 1842

Nº 142. Al Tesorero del Ejército.

Entregará V. al Sargento 1º Rafael Durán la cantidad de quince pesos, para una comisión que le está encargada y de cuya inversión se dará la cuenta respectiva.

Junio 25 de 1842.

---

(15) Cartago.

(16) Los fugitivos eran los cabecillas del asalto del cuartel de Heredia, en la noche del 29 de mayo de 1842.

Nº 143. Al General en Jefe.

Estando destinado el Sargento 1º Rafael Durán a una comisión y dada la orden para que por la Tesorería del Ejército se le entregue la cantidad de quince pesos, dispondrá V. que por la del cuerpo no se le dé en el mes socorro alguno.

Soy de V. atento servidor.

Junio 25 de 1842.

Nº 144. Al Comandante de Punta Arenas.

Hoy se ha dado la orden conveniente al Intendente General para que mande pagar al General Sôr. Isidoro Saget los dieciséis pesos que se le adeudan por el anteojo que vendió a esa Comandancia para su servicio.

Lo digo a V. para su inteligencia y efectos consiguientes, suscribiéncribo su atento servidor.

Junio 25 de 42.

Nº 144. Al General en jefe (17).

A solicitud del Sor. Félix Espinosa, el General Jefe Supremo se ha servido disponer que se le considere y destine en el Ejército como capitán efectivo de infantería, pues se halla en el mismo caso que los otros oficiales cuyos despachos se han extraviado.

Junio 25 de 1842.

Nº 145. Al mismo.

Atendiendo el General Jefe Supremo a las razones que expone el Jefe de Estado Mayor General en nota de 21 del que corre, relativamente a la buena conducta que observa el Sor. Cayetano Angel, se ha servido en esta fecha disponer: que se le restituya a su empleo de Subteniente, debiendo publicarlo V. en la orden general del día.

Soy su atento servidor.

Junio 25 de 1842.

Nº 146. Al mismo.

El General Jefe Supremo se ha servido con esta fecha declarar sin lugar la solicitud del tambor Anselmo Carí, para que se le conceda su retiro absoluto del servicio de las armas.

Lo digo a V. para su inteligencia y efectos consiguientes, suscribiéndome su atento servidor.

Junio 25 de 1842.

Nº 147. Al mismo..

El General Jefe Supremo, con vista del reclamo que el Sor. Tomás Méndez hace y V. eleva con su informe de 22 del que corre, del valor de una

---

(17) Repetido este número.

mula que murió en el servicio del Ejército en el paso de Púas (18) y los gastos que impendió para buscarla; teniendo presente: que cuando se ocupa un bagaje para el servicio del Ejército el Tesorero Público no es responsable, con arreglo a las leyes, más que del valor del flete, no a pagar el precio de aquélla si se inutiliza y muere por causa que no sea herida en función de armas; y no hallándose en este caso el reclamante, no ha lugar a su solicitud, pues debe perder la mula el dueño de ella; y teniendo en consideración las pérdidas sufridas con tal motivo por el reclamante, désele por la Tesorería del Ejército diez pesos por vía de indemnización.

Lo que participa a V. para su inteligencia, sucribiéndome su atento servidor.

Junio 25 de 1842

Nº 148. Al Tesorero del Ejército.

Entregará V. al Sor. Tomás Méndez, de este vecindario, la cantidad de diez pesos por vía de indemnización de los gastos que han impendido a fin de hacerse de datos para reclamar una mula que murió en poder del Ejército Nacional.

Lo digo a V. para los efectos consiguientes.

Junio 25 de 1842.

Nº 149. Al mismo.

Entregará V. al Sor. Manuel Trejos cinco pesos por flete de una mula que le ocupó un oficial del Ejército en el camino de Punta Arenas.

Lo digo a V. de orden del General Jefe Supremo para su cumplimiento.

Junio 25.

Nº 150. Al Jefe de Estado Mayor.

El General Jefe Supremo Provisorio, de conformidad con lo expuesto por V. en su nota de 23 del corriente, se ha servido con esta fecha dar orden al Tesorero del Ejército para el pago de los cinco pesos que el Sor. Manuel Trejos reclama por el flete de una mula que un oficial le tomó en el camino de Punta Arenas.

Lo ha dado iguamente para devolver a V. el expediente en que consta el reclamo del referido Sor. Trejos, para que se remita al Comandante de Punta Arenas, con el objeto que expresa el párrafo 3º de su nota citada.

Soy su atento servidor.

Junio 25 de 1842.

Nº 151. Al Comandante de Punta Arenas.

Está informado el General Jefe Supremo de que la galera inmediata al edificio de Aduana y destinada para cocina no se ocupará para cosa alguna,

---

(18) En el vado de Santa Eulalia.

y por esta razón dispone que con la teja que la cubre se tape la galera mandada construir en orden Nº 139 de 23 del que corre.

Junio 27.

Nº 151. Sr. Capitán de Fragata Roberto Marshall (19).

Al separarse V. con el Bergantín de su mando *Cruzador*, aunque por un corto término, del servicio de la Escuadra Nacional, por las razones que constan al Gobierno, el General Jefe Supremo del Estado me ha dado orden para manifestar a V. el sentimiento que le causa este incidente, al mismo tiempo que el alto aprecio con que ha mirado sus activos servicios por los cuales da a V. las más expresivas gracias.

Yo me honro, Sr. Capitán, con ser el órgano de la presente comunicación y mucho más con poder asegurarle que soy de V. muy atento obediente servidor.

Junio 27.

Nº 152. Al Comandante de las Fronteras.

Dispone el General Jefe Supremo que si el Ayudante de Cazadores Sor. Manuel Gómez no fuese muy necesario al servicio de esa plaza y V. lo cree conveniente, le dé licencia para venir a esta Ciudad por el término de un mes.

Lo digo a V. para los efectos consiguientes y me suscribo su atento servidor.

Junio 28 de 1842.

Nº 153. Al Tesorero del Ejército.

El sobresueldo que por orden anterior debe abonarse al Sor. Capitán Juan Funque y sus Ayudantes, por su ocupación en el Parque, debe comenzar a abonárseles desde el 15 de Abril último en que, según informe del Jefe de Estado Mayor, dió principio a dicha ocupación.

Lo digo a V. de orden del General Jefe Supremo para los efectos consiguientes.

Junio 28 de 1842.

Nº 154. Al Intendente de Ejército.

El Comandante General de la Frontera del Guanacaste, con fecha 21 del que corre, hace a este Ministerio la comunicación que copio.

(Aquí la nota en que avisa haber nombrado para habilitado al Sor. Capitán Juan R. Muñoz.)

Y lo trascribo a V. para su inteligencia, suscribiéndome su atento servidor.

Junio 28 de 1842.

---

(19) Repetido este número.

Nº 155. Al Tesorero del Ejército.

El Gobierno acuerda: que en consideración a la grave enfermedad y escaseces que padece el Capitán Sor. Francisco Arias, se le den veinticinco pesos a cuenta de sus sueldos.

Junio 30.

Nº 155. Al General en Jefe, Comandante de Punta Arenas y Comandante militar de Alajuela (20).

Siendo necesario mantener una considerable guarnición en el Puerto de Puntarenas, compuesta de soldados de la costa, para que puedan librarse de las enfermedades que se padecen en dicho Puerto, el Gobierno acuerda:

1º Que se críen dos compañías de milicias de ochenta hombres cada una en Esparza y sus barrios, incluyéndose en éstos todos los que se encuentren en la costa hasta San Mateo.

2º Que se nombra con este objeto, en concepto de Comandante, al Teniente Coronel Fulgencio Morales, el que procurará los oficiales que deben colocarse en dichas milicias y procurará disciplinarlas todos los días feriados.

3º Que al marchar de esta Ciudad dicho Comandante, deberá conducir a Esparza los Oficiales siguientes: Francisco Rovira, Torcuato Lara, Calixto Landa José Antonio Martínez, Ciriaco Bram, José Mª García, quienes permanecerán allí a sus órdenes haciendo el servicio de soldados, hasta que borren con su buena conducta las faltas que han cometido y se hagan de este modo acreedores a ser de nuevo colocados en los empleos que antes tenían.

4º Que en atención a la escasez de víveres que se padece en Esparza, se suministren a dichos Oficiales cuatro reales diarios, con cuyo objeto remitirá todos los meses el Comandante a la Tesorería del Ejército el correspondiente presupuesto.

5º Que se dé conocimiento de este acuerdo al Jefe Político y Comandante militar de Alajuela, lo mismo que al Comandante de Punta Arenas, a quien quedará subordinado el de Esparza, para que facilite por cuantos medios estén a su alcance la organización de dicha fuerza.

6º Que el General en Jefe se encargue del cumplimiento de este acuerdo.

Junio 30 de 1842.

Nº 156. Al Comandante de Punta Arenas.

Con esta fecha digo al Intendente General lo que sigue:

(Orden del libro de Hacienda Nº 103)

Y la trascribo a V. de orden Suprema para los efectos consiguientes.

Junio 30 de 1842

(*Continuará*)

---

(20) Repetido este número.

Fundadores de casas hidalgas en Costa Rica

Por Norberto de Castro y Tosi
Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General

(*Continúa*)

Nomenclatura alfabética

C

Castro (o Navas-Castro):

Casa fundada por el Alf. Manuel de Castro, hijodalgo de sangre, natural de la ciudad de Lugo en el Reino de Galicia (h.l. de Simón de Navas-Castro y de doña Catarina Martínez de la Barrera), quien casó con doña Felipa Sendín de Sotomayor (h.l. del Cap. don Diego Sendín de Sotomayor y doña Catarina Ortiz de Aldana), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Cartago.

Castro:

Casa fundada por Dionisio de Castro, hijodalgo notorio, natural del Reino de Galicia (h.l. de Diego de Castro y doña María Vásquez), quien casó con doña Celedonia Ruiz (h.l. de Francisco Ruiz y Mariana Morera), dama hidalga, y en segundas nupcias con Josefa Caravallo (¿de la casa de los Caciques de San Francisco de Térraba?)

Cervantes: (fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por don Juan Miguel de Cervantes, quien casó con doña Gregoria Hidalgo (h.l. del Cap. José de Avila Hidalgo y Alfaro y de doña Juana Arias), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Céspedes:

Casa fundada por Fabián de Céspedes, hijodalgo notorio, natural de la Villa de Madrid (h.l. del Dr. don Leandro de Céspedes y doña María Meneses), quien casó con doña Elena de Alarcón Chacón (h.b. del Alf. Francisco de Alarcón-Chacón), dama noble.

Colina: (casa extinguida)

Casa fundada por Juan Francisco de Colina, hijodalgo notorio, natural de la Siempre Fiel Ciudad de San Cristóbal de la Havana (h.l. de Esteban de Colina y de doña María Díaz Alfonso), quien casó con Josefa Micaela Hernández (h.l. de Miguel Hernández y de María Josefa Carranza.)

Corona: (casa extinguida)

Casa fundada por don José Joaquín de Corona, caballero hijodalgo notorio, natural de la ciudad de Burgos, en Castilla la Vieja (h.l. de don José de Corona

y doña Catarina García de la Quintana), quien casó con doña Joaquina Tomasa López del Corral v. de don Gabriel Marco de Ocaya y Avila (h.l. de don Joseph Antonio López del Corral y doña Francisca de Arburola y Ribaren), dama hidalga por sus cuatro abuelos y descendientes de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Coronado:

Casa fundada por don Sebastián de Coronado, natural de Guatemala, caballero hijodalgo de sangre, quien casó en Heredia con doña María de Soto (h.l. de don José Antonio de Soto Olim San Martín y doña Josefa Cabezas), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Coto: (casa extinguida)

Casa fundada por Felipe de Coto, quien casó en Cartago con Isabel Alvarez (h.l. de Gaspar Núñez de Oviedo Olim Suazo y Beatriz Rodríguez), dama hidalga, de solar conocido, hija y nieta de conquistadores.

Cruz: (*luego Diez-Dobles, hoy Dobles*)

Casa fundada por don José de la Cruz, natural de la ciudad de Sevilla, en el Reino de dicho nombre, hijodalgo de sangre (h.l. de don Francisco de la Cruz y doña María Diez Dobles), quien casó en Cartago con doña María Ana de Alvarado (h.l. de don Pedro de Alvarado y doña Angela de Guevara), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Cuende: (casa extinguida)

Casa fundada por don Juan José de Cuende, hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la ciudad de Estella, en el Reino de Navarra (h.l. de don Josef de Cuende y doña María Andrea Solano), quien casó con doña Manuela Josefa de Ibarra (h.l. del Sarg. May. don Juan Francisco de Ibarra y doña Petronila de Moya), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Nota.—Correque:

Podemos considerar como fundador de su casa por no tener datos sobre el tronco primitivo, a don Fernando Correque, por la Gracia de Dios, Príncipe de los Güetares de Oriente, Cacique de Caciques, Señor de Tuquerrique-Cuquerrique, hijo y legítimo sucesor de Guarco, Príncipe de los Güetares de Oriente, quien casó según lo ordena Nuestra Santa Madre Iglesia, con doña Magdalena, india noble.

CH

Chaves: (una de sus ramas adoptó el apellido Alfaro)

Casa fundada por Cristóbal de Chaves, hijodalgo de sangre, conquistador y pacificador de Costa Rica, quien casó con María de Alfaro (h.l. de Cristóbal de

Alfaro y Catalina Gutiérrez Jaramillo), dama hidalga, de sangre y solar conocido, hija y nieta de conquistadores.

Chinchilla: (casa extinguida)

Casa fundada por Gaspar de Chinchilla, hijodalgo de sangre y solar conocido, devengar quinientos sueldos según fuero de España, natural de Honduras (h.l. de Gaspar de Chinchilla Garavetea y Briones y doña María Diez de Jilera), quien casó en Cartago con Catalina Palacios (h.l. de Matías Palacios, conquistador de Costa Rica y Luisa Hernández), dama hidalga, de sangre y solar conocido, hija y nieta de conquistadores.

D

Dengo:

Casa fundada por don Manuel Dengo, hijodalgo de sangre (h.l. del Ayud don Juan Dengo, natural de España y doña Antonia Falcó), quien casó con doña María de Jesús Arguedas (h.l. de don Joaquín Arguedas y doña Manuela Conejo), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Dent:

Casa fundada por John Dent Esq., gentleman, natural de Inglaterra, ciudad de New Castle, en el Ducado de York (h.l. de Thomas Dent Esq. y Mary Dent), quien casó en primeras nupcias en los Estados Unidos de América con Mary Penec, y en segundas en el Reino del Perú, con doña Andrea Cornejo.

Díaz de Herrera:

Casa fundada por Manuel Díaz de Herrera, hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de San Lúcar de Barrameda en los Reinos de España (h.l. del Cap. Bartolomé Díaz y doña Juana de Herrera), quien casó con doña Gertrudis Maroto (h.l. del Alf. José Maroto Guadrillero y doña Luisa Calvo de Abarca), dama hidalga por sus cuatro abuelos.

Díaz de Loría: (casa extinguida)

Casa fundada por Pedro Díaz de Loría, conquistador y poblador de Costa Rica, y en tal calidad, hijodalgo de solar conocido, quien casó con María de Ojeda, pobladora.

Duque de Estrada:

Casa fundada por don Francisco Duque de Estrada, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido (h.l. de don Antonio Duque de Estrada y doña María Suárez de Sevos), natural de los Reinos de España, Villa de Onís y vecino de la ciudad de Granada, en Nicaragua, quien casó con doña Catarina Hurtado de Mendoza (h.l. del Cap. Mateo Hurtado de Mendoza y doña Agustina de Orozco), dama hidalga, descendiente de la casa de su apellido radicada en la dicha ciudad de Granada.

Durán de Chaves:

Casa fundada por Cristóbal Durán de Chaves, caballero hijodalgo notorio, (h.l. del Cap. Alonso Durán de Chaves y Lucía Ruiz), natural de la ciudad de Santa Fe de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada, quien casó con doña Ana Pereira Cardoso (h.l. de Gaspar Pereira Cardoso y de Isabel de Acuña), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

E

Echandi:

Casa fundada por don Martín de Echandi, caballero hijodalgo notorio (h.l. de don Juan de Echanda (o Echandia y doña Catalina de Anchorena), natural del Señorío de Viscaya, quien casó con doña María Hidalgo (h. l. de don Tomás Hidalgo y doña Rita de Oreamuno), dama hidalga por sus cuatro abuelos y descendientes de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Echavarría-Navarro: (luego Echeverría y Chavarría)

Casa fundada por Juan de Echavarría-Navarro, caballero hijodalgo notorio, quien casó con doña María de Sandoval Ocampo (h.l. del Cap. Francisco de Ocampo Golfín y doña Inés de Benavides Solano), dama hidalga por sus cuatro abuelos, hija y nieta de conquistadores.

Escalante Paniagua (Olim Viveros de Villar): (hoy Paniagua)

Casa fundada por don José de Escalante Paniagua, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la ciudad de Sevilla en los Reinos de España (h.l. de don Pedro de Viveros y del Villar y doña Juana de Escalante Paniagua), quien casó en Cartago con doña Manuela de Vida-Martell (h.l. del Cap. y Sarg. May. Juan de Vida Martell y doña Juana López de Ortega Olim Felipe), dama hidalga por sus cuatro abuelos y descendientes de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Escobar-Guijarro (casa extinguida)

Casa fundada por el Secretario Juan de Escobar Guijarro, hijodalgo notorio de sangre, quien casó con doña Catalina de Lumbides (h.l. de Pedro Garay, natural de Viscaya y doña María de Lumbides y Alvarez-Pereira.

Espinosa: (casa extinguida)

Casa fundada por el Alf. don Francisco de Espinosa, natural de Granada, Nicaragua, hijodalgo notorio de sangre (h.l. del Cap. don Juan de Espinosa y doña Ana María de Caraballo), quien casó en Cartago con doña Sebastiana de Bonilla (h.l. del Sarg. May. Alonso de Bonilla y doña Juana Benita Calvo y Pereira Cardoso), dama hidalga y de los primeros conquistadores.

Espinach:

Casa fundada por don Buenaventura Espinach, hijodalgo notorio, natural de Cataluña (h.l. de don Buenaventura Espinach y doña Rosa Gad), quien casó

con doña Mercedes Bonilla (h.l. de don Juan José Bonilla y doña María Teodora Ulloa), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Esquivel-Vásquez-Quintanilla:

Casa fundada por Andrés de Esquivel Vásquez-Quintanilla, caballero hijodalgo notorio, (h.l. de don Alonso de Esquivel Vásquez Quintanilla Alcarsa y Heredia y de doña Juana Lucía de Alba Haraldo y Alvarez-Aponte), quien casó con María de Hinojosa y Reyes (h.l., a lo que parece, de Alonso de Guido y Clara Jiménez), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica, y en segundas nupcias con Antonia de Madrigal (h.l. de Cristóbal de Madrigal y de Juana de Chinchilla y Calvo), dama hidalga y descendiente de los primeros pobladores, conquistadores y vecinos feudatarios de Costa Rica y de Honduras.

Estrada: (fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por don Francisco de Estrada, hijodalgo notorio de sangre, natural de Nicaragua, quien casó con doña Manuela Gómez de Lara, natural de Rivas (h.l. de don Manuel Gómez de Lara y doña Gertrudis de Orozco), dama hidalga, de sangre.

F

Fábregas: (casa extinguida)

Casa fundada por don Vicente Fábregas, infanzón de sangre y naturaleza, natural de la ciudad de Valencia en el Reino de dicho nombre (h.l. de don Vicente Fábrega y doña Tomasa Arroche), quien casó en Cartago con doña Irene Zamora, viuda de don Carlos Bolio y Ridolfi (h.l. de don Romualdo Zamora y doña Rita de Coronado y Flores), dama hidalga por sus cuatro abuelos y descendiente de las primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Falla de la Vega: (casa extinguida)

Casa fundada por el Cap. Francisco Falla de la Vega, hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de Cádiz en los Reinos de España (h.l. de Jacinto Falla y de doña Antonia de la Vega y Rivera), quien casó con doña Mariana Solano (h.l. del Cap. Pedro Solano y doña María Vásquez de Coronado-Pérez de Lermos), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Farfán de los Godos: (*o Pérez-Farfán de los Godos*)

Casa fundada por el Cap. Alonso Pérez Farfán de los Godos, natural de Xérez de la Frontera, hijodalgo de sangre y solar conocido, uno de los primeros conquistadores de Costa Rica, Encomendadero en Turrialba, quien había casado en España con María de Anangas, dama hidalga.

Felipe: (casa extinguida, apellidóse luego *López de Ortega*)

Casa fundada por Jerónimo Felipe, hijodalgo notorio de sangre, escribano público del cabildo, quien casó con María de Ortega (h.l. de Juan López, Señor de las Encomiendas de Cayagua y Sucagrua y de Catalina de Ortega), dama hidalga, de solar conocido, hija de conquistadores.

Fernández:

Casa fundada por Juan Fernández, natural de la Villa de Pesa, en los Reinos de España (h.l. de Antonio Fernández y Ana Fernández), quien casó con doña María Antonia Carranza (h.l. de don Manuel Carranza y doña María Cecilia Quesada), descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Fernández-Castellanos: (casa extinguida)

Casa fundada por el Sarg. May. don José Fernández Castellanos, caballero hijodalgo de sangre (h.l. de don Francisco Fernández Castellanos y doña María de León), natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España, quien casó con doña Rosa de Arburola y Ribarén (h.l. del Cap. Lorenzo de Arburola y Ribarén y de doña Josefa de Hoces-Navarro), dama hidalga por los cuatro costados, y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Fernández-Martínez:

Casa fundada por Juan Fernández Martínez, hijodalgo de sangre y solar conocido, descendiente de la casa de su apellido, radicada en Sedano, dimanada de la de Soncillo en dicho partido judicial (h.l. de Agustín Fernández y Val y María Martínez y Fernández), quien casó con doña Cayetana de Acosta-Arévalo (h.l. de Antonio de Acosta Arévalo y doña María de Aguilar y Aguilar), dama hidalga y descendiente por vía materna de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Fernández de Azofeifa: (casa extinguida, una de sus ramas apellidóse *Tenorio*)

Casa fundada por don Pedro Fernández de Azofeifa y Tenorio, natural de los Reinos de España, caballero hijodalgo de sangre, quien casó con doña Ana Jiménez, dama hidalga.

Fernández de Montenegro:

Casa fundada por Francisco Fernández de Montenegro, hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la ciudad de Carmona en los Reinos de España (h.l. de don Cristóbal Fernández Montenegro y doña María Alvarez de Acevedo, quien casó con doña Eugenia de Ocampo (h.l. del Cap. Josef de Ocampo y de María de la Rosa Solís de Velasco), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Fernández de Urrutia:

Casa fundada por don José Sebastián Fernández de Urrutia, hijodalgo notorio de sangre (h.b. de don Domingo de Urrutia y doña Tomasa Viveros, vecinos de Cartago), quien casó con doña Antonia de Arlegui, dama hidalga, descendiente de la casa de su apellido, radicada en esta provincia.

Fernández de Córdova: (casa extinguida)

Casa fundada por don Pedro Fernández de Córdova, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de España, quien casó con doña Catalina de Chaves (h.l. de Cristóbal de Chaves y María de Alfaro y Gutiérrez Jaramillo), dama hidalga, hija, nieta y bisnieta de conquistadores.

Fierro: (casa extinguida)

Casa fundada por don Lucas del Fierro, natural de la Isla de La Palma, una de las islas de Canaria (h.l. de don José del Fierro y doña Ana Teresa Masuí y Vélez), quien casó con doña Josefa Ortiz de Rosas (h.l. del Capitán don Pedro Ortiz de Rosas y doña Juana de Alvarado, dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Figueroa:

Casa fundada por don Antonio de Figueroa, Capitán de Navío, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la Isla de Tenerife, una de las islas de Canaria, y descendiente de sus primeros conquistadores y pobladores (h.l. de don Andrés de Figueroa e Izquierdo y doña Antonia de Morales y Alvarez), quien casó en Cartago con doña Ramona de Oriamuno (h.l. del Cap. de los RR. EE. don Joaquín de Oreamuno y doña Florencia Jiménez Maldonado), dama hidalga por sus cuatro costados y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Flores:

Casa fundada por Pedro de Flores, Conquistador de Costa Rica, poblador y vecino feudatario de Santiago de Talamanca, quien casó con Isabel Xuárez (h.l. de Gaspar Delgado y María del Castillo), dama hidalga y de los primeros conquistadores.

Flores:

Casa fundada por don José de Flores, natural de Cáceres en los Reinos de España, hijodalgo notorio de sangre (h.l. de Pedro de Flores y doña María López de Colmenares), quien casó con doña Angela de Guerrero, dama hidalga y descendiente de la casa de su apellido, radicada en estas tierras.

Fuente (de la)

Casa fundada por el Alf. Real don Antonio de la Fuente, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la ciudad de Astorga en el Reino

de Castilla (h. l. de don Ignacio de la Fuente y doña María de Mendaña), quien casó con doña María Francisca de Alvarado (h.l. de don Pedro de Alvarado-Jirón y Vida Marell y doña Manuela Baeza Espinosa de los Monteros y Maroto), dama hidalga por los cuatro costados, descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Freses-Ñeco:

Casa fundada por don Juan Freses-Ñeco, caballero hijodalgo de sangre, natural de Barceló en el Principado de Cataluña (h.l. de don Ramón Freses y doña Antonia Ñeco), quien casó en Cartago con doña Rita de Oreamuno (h.l. de don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad y doña Florencia Ximénez Maldonado), dama hidalga por los cuatro costados y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Frutos: (casa extinguida)

Casa fundada por don Diego de Frutos, caballero hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de Cádiz en el Reino de España (h.l. de don Fernando Frutos y doña Isabel de los Reyes), quien casó con doña Ana María Guerrero (h.l. del Cap. José Miguel Guerrero y doña María Josefa Masís), dama hidalga.

(Continuará)

Admón. del Gral. Frncº Morazán

Circular a los Gbnos. de los Estados

La comunicación q. con fcha. 15 del ppdº Febrero dirigió desde la Unión el Gral. Francº Morazán, á ese Spmo. Gbno., lo habrá informado plenamte. de los motivos que le obligaron á regresar á la República, junto con los Gefes y oficiales que le acompañaban y cuyos servicios así como los suyos tuvo entonses la honra de ofrecer á todos los Gbnos. de Centro América, igualmte. que el Buque Armado en guerra que los condujo á estas plallas y el armanto. y pertrechos q. con no pequeños sacrificios compró en las Repúblicas del Sur pª que se emplasen en sostener la integridad de ntro. territorio y el decoro y honor nacional—Notorios deben ser también á los Spmos. Gbnos. de los Estados, los términos en que el mismo gral. fué acojido por la opinión y entuciasmo de los Pueblos del Salvador desde los momentos de su desembarque en dho. Puerto de la Unión, y la conducta obserbada por el Gbno. de aquel Estado, quien al mismo tpo. que manifestaba al gral. Morazán el sumo placer con que verá un acto de tan distinguido patriotismo de su parte y la satisfacción que le causaría el poder aceptar desde luego sus ofrecimtos., si pª verificarlo no nesesitase el acuerdo de los otros Gbnos, con quien se hallaba ligado por medio de tratados solennes, y cuando se comprometía for-

de Castilla (h. l. de don Ignacio de la Fuente y doña María de Mendaña), quien casó con doña María Francisca de Alvarado (h.l. de don Pedro de Alvarado-Jirón y Vida Marell y doña Manuela Baeza Espinosa de los Monteros y Maroto), dama hidalga por los cuatro costados, descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Freses-Ñeco:

Casa fundada por don Juan Freses-Ñeco, caballero hijodalgo de sangre, natural de Barceló en el Principado de Cataluña (h.l. de don Ramón Freses y doña Antonia Ñeco), quien casó en Cartago con doña Rita de Oreamuno (h.l. de don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad y doña Florencia Ximénez Maldonado), dama hidalga por los cuatro costados y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Frutos: (casa extinguida)

Casa fundada por don Diego de Frutos, caballero hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de Cádiz en el Reino de España (h.l. de don Fernando Frutos y doña Isabel de los Reyes), quien casó con doña Ana María Guerrero (h.l. del Cap. José Miguel Guerrero y doña María Josefa Masís), dama hidalga.

(Continuará)

Admón. del Gral. Frncº Morazán

Circular a los Gbnos. de los Estados

La comunicación q. con fcha. 15 del ppdº Febrero dirigió desde la Unión el Gral. Francº Morazán, á ese Spmo. Gbno., lo habrá informado plenamte. de los motivos que le obligaron á regresar á la República, junto con los Gefes y oficiales que le acompañaban y cuyos servicios así como los suyos tuvo entonses la honra de ofrecer á todos los Gbnos. de Centro América, igualmte. que el Buque Armado en guerra que los condujo á estas plallas y el armanto. y pertrechos q. con no pequeños sacrificios compró en las Repúblicas del Sur pª que se emplasen en sostener la integridad de ntro. territorio y el decoro y honor nacional—Notorios deben ser también á los Spmos. Gbnos. de los Estados, los términos en que el mismo gral. fué acojido por la opinión y entuciasmo de los Pueblos del Salvador desde los momentos de su desembarque en dho. Puerto de la Unión, y la conducta obserbada por el Gbno. de aquel Estado, quien al mismo tpo. que manifestaba al gral. Morazán el sumo placer con que verá un acto de tan distinguido patriotismo de su parte y la satisfacción que le causaría el poder aceptar desde luego sus ofrecimtos., si pª verificarlo no nesesitase el acuerdo de los otros Gbnos, con quien se hallaba ligado por medio de tratados solennes, y cuando se comprometía for-

malmte. á recabar el allanamto. de estos, y á enbiar cerca del citado gral. dos comicionados de su mutua confianza pª que fuesen los interpretes de sus venevolos sentimientos, mandó las pocas fuerzas de que podía disponer ¡pª atacar al mismo gral. á quién le habría sido en estremo fácil escarmentarlas si tales hubiesen sido sus miras, pues todos saven que en aquella fcha. contaba ya con un considerable número de patriotas, soldados voluntarios y decididos que en todas partes venían á reunirsele. Más prefiriendo abandonar el Campo reembarcandose con la tropa que tenia á sus ordenes á el ver de nuevo derramarse inutilmte. la sangre, para él preciosa, de su Conciudadanos, lo hizo presente al referido Gbno. del Salvador, agregándole, á vista de tal paso no vasilaría en reconocer la sinceridad y pureza de sus intenciones; pero bien lejos de q. así sucediese y recompensa de un Comportamto. tan generoso y franco, el Gefe de su fuerzas vino hasta la propia Playa, y rompiendo el fuego sin ninguna esplicación ni otra previa declaratoria sobre uno de ntros. botes q. se hallaba en tierra, nos privó de todo medio de comunicación, que no fuese abierto por la punta de las bayonetas, alejando de este modo hasta la más remota idea de un avenimiento que se buscó también en vano desde la Libertad y Acajutla á donde sucesivamente arribó el Comboy con aquel fin viendose obligado á recibir y asilar á bordo a los buques en otros puertos y en las Salinas de Misata y multitud de Salvadoreños exasperados por el sistema de terror é intoleración que prevalece en aquel Estado.

Estos hechos y las fucilasiones arbitrarias, asesinatos y atrocidades cometidas por el Gefe de las mismas fuerzas del Gbno. con su autorización y toleración, en el Departamento de San Miguel y otros pueblos del Salvador, completan el largo catalogo de las robustas pruebas que el Gral. Morazán presentará en brebe al público centro-americano, poniendose a su vista documentos irrefragables y autenticos q. actualmente se hallan en prensa.

Refiriendome entre tanto a lo que los mismos hechos esplican por sí solos, y sin hacer sobre ellos otros comentarios que una muy sencilla observación que nace de su simple examen; ese Supremo Gbno. no podrá desconocer que el Gral. Morazán ala cabeza de una numerosa y decidida división compuesta de antiguos soldados, y alas ordenes de diestros y expertos Gefes, con abundantes recursos, con una escuadrilla de cinco buques para trasportarla facilmente a donde lo exigiesen las operaciones de la guerra aclamado por el voto unisono de los pueblos, con las armas y municiones necesarias para ponerlos en Estado de defensa, tenía una gran superioridad para combatir ala actual administración del Salvador por grandes que fuesen los auxilios que tratasen de prestarle con los otros Estados; pero si por una parte afectaban profundamente su ánimo las desgracias y orribles sufrimientos de aquel pueblo benemerito, por otra, no le era dable decidirse a destruir con un combate por pequeño que fuese la lisongera esperanza de la reconsiliación gral.

Cediendo, pues, á esta consideración y no poco influido por la de no haber recibido hasta entonces respuesta alguna de los otros Gbnos. a quienes dirijió la citada circular, y sabedor además, de que algunos de ellos se esforzaban en hacer aprestos de grra. para hostilizarlos, creyó conveniente darles

con su retirada de las costas del Salvador el tiempo necesario para que pensando con más calma y detenimiento en los verdaderos intereses del país, volviese sobre sus propios pasos, conformandose con la opinión bien conocida de la gran mayoría de los Centro-americanos que en muchos puntos de los diversos Estados, aún en aquellos en donde la fuerza trataba de sofocar su libre expreción, la han hecho sentir de un modo positivo.

La suerte de Costa Rica demandaba entre tanto los desvelos de todos los buenos Centro-Americanos. Regido por la absoluta y única voluntad de un solo hombre, destrozadas sus leyes fundamentales, desconocida en su ejercicio su soberanía del pueblo sin garantías políticas ni individuales, sin representación ni participio en el manejo y arreglo de sus propios manejos, segregado del todo de los otros Estados de la Unión Centro-Americana negandose absolutamente a concurrir con ellos al reconocimiento de un nuevo pacto renunciando hasta el pabellón y armas de la República tal era su situación en que este pueblo moral y laborioso se ha encontrado por largo tiempo sus quejas aunque sofocadas por reprenciones de muerte cadalzos y condenas perpetuas a trabajos forzados en climas mortíferos y por una polisia y por un espionaje los mas convencidos y rigurosos llegaban sin embargo con reiteración al Gral. Morazán en solicitud de sus auxilios, y convencido de que la independencia sobre tamaños males era un verdadero crimen así como un monumento de oprobio y de vergüenza, para la República la prolongación de semejante rejimen vino al puerto de Calderas con la división de su mando, y desde la primera choza y entró el Ejército a su desembarque hasta su capital del Estado que ocupó el 13 del presente Abril su marcha ha sido un paseo triunfal, enmedio de la unisona aclamación de los pueblos y de las muestras más pronunciadas de su gratitud y afecto.

Dos mil y trescientos soldados q. el Ex-Gefe Carillo reunió para defenderse, uniendo sus armas a las del Ejército que mandaba el Gral. Morazán dieron aquel Gefe, y había desde mucho antes acopiado un numeroso y escojido armamento y pertrechos de grra. en tanta abundancia, cual tal vez no lo ha tenido antes de ahora ninguno de los Estados de Centro-america el terrible desengaño de que tan solo opinión constituye la fuerza efectiva de los Gobernadores.—Los convenios celebrados en el paraje del Jocote y en esta Ciudad los días 11 y 12 del corriente, y de que le acompaño ejemplares impresos impondrán a U. de los plausibles términos en que se ha efectuado la regeneración de los Costa Ricenses y de los genuinos titulos que colocan por la libre y expontanea elección de aquellos al Gral. Morazán al frente de su Gbno.

Cometería una gran injusticia si al informar alos delos otros Estados de este importante acontecimtº omitiese singnificarles q. no habiendose disparado ni un solo tiro ni una sola lagrima ni una sola gota de sangre se han vertido en esta vez, debido en gran parte al patriotismo de los pueblos y del ejército Costa ricense y civismo de su Gral. Gefes y oficialidad.

En consecuencia de dichos convenios el Señor Carrillo se ha embarcado el 17 y en la goleta salió, hoy de la Libertad, con destino a los puertos del Perú y los artículos de la referida, extipulación cumpliendose religiosamente,

mantienen al Estado en la más perfecta paz y tranquilidad, y no ha sido turbada ni aún por el más pequeño desorden de aquellos que las más veces acompañan los grandes cambios Políticos del Estado.

El Departamento del Guanacaste tan luego como supo el arribo del Gral. Morazán a calderas se levantó en masa y pronunciandose simultaneamente contra la Admon. del Ex-Gefe Carrillo puso sobre las armas sus milicias y a las ordenes de dos distinguidos Gefes mandó para que se incorporase al mismo Gral. una columna de cuatrocientos infantes y cien caballos á la que despues de darle las expresivas gracias que merece un acto de tanto patriotismo el Gobno. a mandado regresar a dicho departamento por no tener lla objeto en estos sus servicios.

Tal es, Sr. Ministro la sencilla y verídica relación de cuanto ha ocurrido y que U. podrá confirmar con los documentos publicos que tengo la honra de incluirle.—En ellos se encuentran consignados los principios de tolerancia y olvido que forma el programa que se propone seguir la actual administración de Costa Rica en su Gobno. interior, así como las medidas que con urgencia han demandado las circunstancias para ocurrir en lo posible al remedio de los inclusos males que aquejaban a su habitantes.

Con respecto a las relaciones con los otros Estados de la República, la Política del Gobno. de Costa Rica será la que convenga para establecer y estrechar los lasos de amistad y unión que por tantos titulos deben existir entre todos los pueblos de la República como partes integrantes de la Nación Centro-Americana; y con este fin se halla dispuesto a concurrir a todos aquellos actos que tiendan a procurarlas.—Finalmente, me ha ordenado el Gral. Gefe provisorio manifieste a U. para conocimiento de su Gobno. que sí como hombre privado, y desde el lugar de voluntario destierro que se impuso por la paz y quietud del país no puedo ser indiferente a los ultrajes que sufría y al menos cabo de su integridad y honor, como encargado del Ejecutivo de Costa Rica, uniendo sus votos a los de todos sus hijos ofrece de nuevo sus servicios y a los de los habitantes del Estado, y los inmensos elementos de grra. que en el existen para la defensa de una causa tan sagrada.

Tengo el honor Sr. Ministro de suscribirme de U. con toda consideración atº Abtº Servdor. J. Miguel Saravia.

Abril 20 de 1842.

Expediente Nº 36.—Gobiernos Extranjeros.—Año 1841-1842.

Nº 157

Al Sr. Gral. Francº Morazán.

Se recibieron en este Despº la carta de U. fha. 22 del corriente, y la lista de pasageros q. trae a su bordo la Goleta Isalco: por el contenido de la primera se ha impuesto el G. S. del deseo q. tienen algunos de ellos de permanecer en el Estado y otros de trancitar por su territorio hasta el Puerto de Matina en el mar Atlántico.

Entre los primeros se encuentran los Señores Diego Vijil y Migl. Alvarez, q. aún desconocida la Admon. Gral. por los Estados por la disuelta República, han llevado la nombradía de Vice Pte. el uno y Ministro de Relaciones el otro; cuya sola circunstancia sería bastante, pª q. hasta los hombres de buen sentido entenderán, q. Costarica estaba recervado por inteligencias secretas pª punto de retirada de la Federación y se atrahería el Gobnº sobre si la desconfianza de los Costa-rricenses, admitiendo a estos Sres. en el territorio del Estado; y acaso comprometería sus buenas relaciones con los demás por un acto, q. a primera vista se presenta como humano y de hospitalidad.

En los segundos se enumera el Vice Gefe del Salvador, y algunos militares q. han servido en sus armas: y este Estado, q. contra lo opinión gral. ha consentido en su seno el aparato de federación, es hoy ocupado por fuerzas de los otros Estados q. junto con Costa-rica tienen desconocida esa misma admon.; deduciéndose de ahí q. aunque dejarán las armas, no podrán desprenderse de sus opiniones; y estas acaso influirán en dividir a los Costa-ricenses, que hasta ahora tranquilos disfrutan por su independencia, de los bienes q. le fueran negados durante la dominación fral.

No conoce hoy Costa-rica esa Costn. que indircetamte. abrió las puertas de los Estados a toda clace de personas: reconoce la suya particular, fundada en la propia conservación, q. es el primero de los deberes de la sociedad. Se pensará q. el Gobno. se desvía de la naturaleza, negándose aun acto de hospitalidad: es al contrario, respeta las obligaciones naturales, y por eso no prescinde de la conservación del Estado q. es la primera de ellas.

Expediente Nº 5707 de Gobernación. Año de 1841.

Siente los males q. afliguen al Estado del Salvador; pero lejos de alibiarlos con un acto de inprudente hospitalidad, haria talvez descender sobre los habitantes de Costa-rica la grra. q. es el origuen de todos. No está fuera del cálculo este pensamiento, sea la efervecencia de los partidos en q. se halla dividido aquel Estado, o la justa venganza de los otros, quien los haya producido; por q. en el primer caso no se respetará el derecho de gentes; y en el segundo se verá en la obligación de entregar las personas q. se reclamen y de apoyar en las armas una negativa.

Desde luego admitiera en el territorio del Estado a aquellas personas q. no tienen compromisos de responsabilidad; pero les son desconocidas; y talvez por el lugar q. han ocupado en el Estado del Salvador, habrán de rendir cuentas, o responder de otros cargos. Son estos casos muy diferentes, de los q. U. cita en su carta; por q. ahí una notable distancia entre expulciones decretadas por la autoridad lejítima, de las fugas precipitadas, o emigraciones violentas: y si nó ¿por q. antes no han venido a Costa-rica, los q. ahora piden asilo? Sin embargo ha querido el Gefe del Estado tomar conocimtº de algunas personas relacionadas en el Salvador, sobre las q. comprende la lista q. U. há dirijido, pª manifestarse con ellas q. es humano, generoso y franco; pero solamte. se le ha dado de los Señores José Migl. Saravia. Gerardo Barrios, José Rosales, Pro. Ldo. José Isidro Menendes, Mariano Que-

sada y Juan Orozco: estos podrán desembarcar e internarse en el Estado, bajo la garantía, siempre q. en el interior no se detengan mas de ocho días presentandose inmediatamte. al Gobnº para q. les señale el lugar de dicha estadía mas en ningún caso recibirá a los Señores Diego Vijil, Migl. Alvares y José Mª Silva, antes bien se da orn. a la Comandª del Puerto pª q. en el acto de poner pie en tierra los aprehenda, y por cordillera segura mande entregar a la autoridad q. gobierna en el Salvador.

Es, Señor Gral., contestada de esta manera su carta por orn. Supma.; y en igual sentido dada la correspondiente al Comte. del Puerto.

Acepte U. las consideraciones de aprecio con q. me suscribo su Attº Servr.

Diós Abril 24 de 1840

Una espada y cuatro sables

Preciosas y antiguas armas japonesas posee el Museo Etnológico de Cartago

Son armas blancas del tiempo de los Ashikagas y Tokugawas, poderosas familias que dieron al Imperio Nipón varios Shogunes o jefes militares que reinaron en verdad al lado del Mikado, desde 1186 *a* 1868.

Desde hace días nos ocupamos de hacer algunos estudios de los objetos antiguos que posee el Museo Etnográfico de Cartago, establecimiento que como es sabido está adscrito al Colegio de San Luis Gonzaga.

Hay allí muebles coloniales y del siglo XIX, armas blancas, puertas, estribos, piezas de vestido, escudos, armaduras, etc.; pero entre todo quizá lo más interesante es la colección de armas entre las cuales hay pistolas, espadas, sables, alfanjes, estoques, alguna alabarda y lanzas.

Todas son dignas de un estudio detallado, pero hoy, impelidos por la actual situación bélica mundial, vamos a dedicar una líneas a las armas japonesas que con sumo cuidado son guardadas en una de las urnas del museo.

Cinco son las piezas a que nos referimos: una espadá y cuatro sables; todos antiguos por su estilo, y todos de gran valor como objetos preciosos y de gran significación etnográfica.

Aunque en principio, sable y espada son casi una misma cosa, es bueno aclarar que la primera, que posee como significado heráldico los atributos de fuerza, justicia, poder temporal y nobleza, tiene como fin principal en la batalla, el entrar a fondo y herir con la punta, mientras que el sable, cuya hoja tiene siempre una ligera curvatura, está hecho especialmente para golpear de filo, es decir, de tajo. La espada es siempre más liviana y puede tener uno o dos filos; el sable es más pesado y su hoja está afilada en uno

sada y Juan Orozco: estos podrán desembarcar e internarse en el Estado, bajo la garantía, siempre q. en el interior no se detengan mas de ocho días presentandose inmediatamte. al Gobnº para q. les señale el lugar de dicha estadía mas en ningún caso recibirá a los Señores Diego Vijil, Migl. Alvares y José Mª Silva, antes bien se da orn. a la Comandª del Puerto pª q. en el acto de poner pie en tierra los aprehenda, y por cordillera segura mande entregar a la autoridad q. gobierna en el Salvador.

Es, Señor Gral., contestada de esta manera su carta por orn. Supma.; y en igual sentido dada la correspondiente al Comte. del Puerto.

Acepte U. las consideraciones de aprecio con q. me suscribo su Attº Servr.

Diós Abril 24 de 1840

Una espada y cuatro sables

Preciosas y antiguas armas japonesas posee el Museo Etnológico de Cartago

Son armas blancas del tiempo de los Ashikagas y Tokugawas, poderosas familias que dieron al Imperio Nipón varios Shogunes o jefes militares que reinaron en verdad al lado del Mikado, desde 1186 *a* 1868.

Desde hace días nos ocupamos de hacer algunos estudios de los objetos antiguos que posee el Museo Etnográfico de Cartago, establecimiento que como es sabido está adscrito al Colegio de San Luis Gonzaga.

Hay allí muebles coloniales y del siglo XIX, armas blancas, puertas, estribos, piezas de vestido, escudos, armaduras, etc.; pero entre todo quizá lo más interesante es la colección de armas entre las cuales hay pistolas, espadas, sables, alfanjes, estoques, alguna alabarda y lanzas.

Todas son dignas de un estudio detallado, pero hoy, impelidos por la actual situación bélica mundial, vamos a dedicar una líneas a las armas japonesas que con sumo cuidado son guardadas en una de las urnas del museo.

Cinco son las piezas a que nos referimos: una espadá y cuatro sables; todos antiguos por su estilo, y todos de gran valor como objetos preciosos y de gran significación etnográfica.

Aunque en principio, sable y espada son casi una misma cosa, es bueno aclarar que la primera, que posee como significado heráldico los atributos de fuerza, justicia, poder temporal y nobleza, tiene como fin principal en la batalla, el entrar a fondo y herir con la punta, mientras que el sable, cuya hoja tiene siempre una ligera curvatura, está hecho especialmente para golpear de filo, es decir, de tajo. La espada es siempre más liviana y puede tener uno o dos filos; el sable es más pesado y su hoja está afilada en uno

solo de sus bordes. Claro está que ambas armas pueden usarse en las dos formas, pero dada esta ligera explicación, convenimos en que tienen sus diferencias fundamentales, y agregamos que la segunda, es decir el sable, es el arma blanca preferida por los soldados de caballería.

Hechas las anteriores digresiones, entramos pues a describir las piezas japonesas a que hemos hecho referencia. Son todas ellas armas blancas del tiempo de los Ashikagas y Tokugawas, poderosas familias que dieron al Imperio Nipón varios Shogunes, o sea jefes militares que reinaron en verdad al lado del Mikado desde 1186 a 1868, y aunque los Shogunes ejercieron su influencia hasta el citado año, nuestras armas son anteriores a 1573, año en que terminó la influencia de las citadas familias.

Empezaremos por la pieza que vamos a citar con el Nº 1, la espada: Esta preciosa arma, al parecer objeto de lujo de un alto dignatario, mide de longitud total 0.69 m.; la hoja, de la espiga a la punta, 0.53 m., y de ancho 3.5 cm. en su base y 2.5 en la parte más angosta. Es recta y de doble filo; de acero, bastante pesada para su tamaño. Puede usarse como sable o como estoque, y como en las espadas modernas, su centro de gravedad está a 10 cm. del puño.

La empuñadura es de marfil preciosamente tallado, como suelen hacerlo sólo los artífices orientales. Parece formada de una sola pieza con los gavilanes de la guarnición que miden 7.5 de un extremo a otro y que también son del mismo material, pero observando bien, se puede ver que se junta admirablemente con el resto de la empuñadura. El pomo es de marfil, y exactamente por detrás, da salida al botón que sotiene la espiga de la hoja. Como deciamos, esta arma es pesada y requiere un brazo fuerte para manejarla con destreza.

Vaina: La vaina es de madera preciosa y ricamente tallada con estilizaciones de plantas y dibujos geométricos. Las dos piezas que la forman están tan bien adheridas que casi no se nota si no es observando cuidadosamente. Tiene guarniciones de bronce en los extremos y en las partes centrales que la hacen más resistente a los golpes. Tiene también dos pequeñas argollas soldadas a la guarnición para sujetar el arma al tahalí o correa de cuero de la cual cuelga.

Párrafo especial merecen las talladuras de marfil, más bien bajorrelieves de la empuñadora, las cuales tiene por base, hojas, flores y frutas del país, todas en miniatura; y en un fondo ovalado, a ambos lados, están representadas dos escenas primorosamente ejecutadas. Aparecen en ellas, por ambos lados, cuatro figuras humanas, árboles, y las escalinatas de un palacio.

Nº 2.—Sable:

Long.	54 cm.
Hoja	40 cm.
Puño	14 cm.

Ancho de la hoja 3 cm. y 2.5 cm. en su parte más angosta. De un solo filo, con lomo de ángulo diedro de 120º. Es de acero, bastante gruesa y

pesada. Parece como para ser aplicada de tajo y no como estoque, ya que su punta no es muy aguda.

El puño es de madera recamada en nácar, afectando este material la forma de perlas, y sobre él, con torceduras hábilmente practicadas, envuelve toda la empuñadura un grueso cordón negro de seda que ha resistido la acción del tiempo, hallándose en perfecto estado de conservación. Entre el material de nácar y el cordón de seda, a ambos lados, el artífice colocó dos figurillas de bronce fundido, las cuales en vez de estorbar hacen mas segura la prensión de la mano sobre el arma. Estas figurillas tienen la forma de libélulas y parecen colocadas a manera de mascota o de objeto que trae buena suerte a quien la porte. A este respecto recordamos que los cristianos colocaban en el pomo de sus espadas reliquias de santos que les habrían de deparar fortuna en el combate, y de allí la costumbre de besar el pomo antes de entrar a la lid. Pudiera ser que estos amuletos tuvieran una función análoga a la de las antiguas reliquias cristianas colocadas en las armas.

Entre la empuñadura y la hoja hay un disco de bronce elíptico de 7cm por 5.5 cm. y 2.5 mm. de espesor, el cual sirve de guarnición. Este disco es una de las diferencias esenciales entre las armas orientales y las occidentales, ya que estas últimas tienen por guarnición dos gavilanes en forma de cruz, una cozoleta como en las tizonas, o el lazo de las espadas modernas que defiende la mano y proporciona mayor seguridad al asirlas. Tiene la guarnición de este sable algunas decoraciones en forma de aves—golondrinas en varias posiciones—y una ranura que da paso a un pequeño puñal adjunto al sable, el cual describiremos luego.

Como todos los sables bien fabricados, tiene esta arma su centro de gravedad a más o menos diez centímetros de la empuñadura, lo que la hace más fácil y efectiva en el manejo.

Vaina.—La vaina es muy sencilla, de madera muy fuerte y liviana, y de un acabado perfecto. No tiene ninguna guarnición de bronce, y afecta una ligera curvatura a lo largo de la cual ajusta la hoja del sable.

Un puñal.—Oculto en la lignosa vaina hay un puñal de 20.5 cm. del puño a la punta. Esta arma pareciera como para ser usada suplementariamente, ya para luchar a dos manos, con el sable en una y el puñal en la otra, o para extraerla de la vaina en caso de perder la primera; o quizás esta pieza fué usada por los feroces y sanguinarios guerreros medioevales japoneses para rematar a sus víctimas caídas, con certeras estocadas directamente al corazón. Tiene este puñal un solo filo practicado en un solo sentido, y su punta es terriblemente aguda.

Nº 3.—Sable:

Long.	66 cm.
Hoja	48,5 cm.
Puño	17 cm.

Ancho de la hoja, 2.5 cm. y 2 cm.; medio centímetro grueso de la guarnición. Termina en punta y puede ser usada como arma de tajo o de fondo.

La hoja es ligeramente curva, de acero finísimo y de un solo filo que termina en punta. El lomo en ángulo diedro de 120º Es una arma terrible en su aspecto; con filo, como se dice, de cirugía.

La empuñadura es mucho más lujosa que la del Nº 2, con las mascotas colocadas en el mismo lugar pero afectando formas caprichosas: flores y hojas de plantas estilizadas; todas doradas y con brillo que se ha conservado a perfección. El pomo es de bronce dorado y representa una escena en la cual aparecen tres figuras humanas vestidas con el traje tradicional de los japoneses. Más figuras humanas, tres a un lado y una al otro, hay en un anillo cerca de la guarnición. Dos de estas figuras, en dorado, despliegan una inscripción y la otra observa. Todas parecen en actitud hierática.

Entre la hoja y la empuñadura está la guarnición en forma de disco casi circular de 7 cm. de diámetro y medio de espesor, calado en bronce. La hoja montada también en bronce, tiene una espiga de hierro que atraviesa toda la empuñadura hasta el pomo.

Este precioso sable es de un acabado perfecto, con el centro de gravedad como el anterior.

Vaina.—Es de madera, sencillo, ricamente acabado, y como el del Nº 2, da cabida a un puñal similar al descrito anteriormente. Un ojal de hueso teñido y adherido a la vaina permite sujetar el sable al tahalí.

Nº 4.—Sable:

Long. total	77.5 cm.
Hoja	57.5 cm.
Empuñadura	19.5 cm.
Guarnición	0.5 cm. de espesor

Ancho de la hoja, 3 y 2. 5 cm.

Es un sable curvo muy semejante al anterior, pero más grande y menos lujoso. El centro de gravedad está situado a 15 cm. del puño. La hoja es de un solo filo terminada en punta muy afilada. La empuñadura, con alma de hierro, madera y material semejante al nácar, está forrada en cordón negro de seda hábilmente entrelazado alrededor del puño, y las figuras que, se nos ocurren mascotas, son flores de cerezo en oro que conservan su brillo primitivo de metal noble. El pomo es de bronce, y la guarnición del mismo material en forma elíptica y afectando la forma de una flor de cuatro pétalos.

Vaina.—Como las descritas, perfectamente acabada, de madera, con cabida para el puñal suplementario. Dos anillos de bronce la refuerzan en ambos extremos y una pequeña argolla permite colgarla a la cintura.

Puñal.—El puñal adjunto a este sable Nº 4 mide 22 cm. de longitud. Es arma muy lujosa con empuñadura de bronce de 10 cm., tallada a buril con una flor de cuatro pétalos dentro de círculo. La hoja, que es de acero, afilada por un solo lado y en un solo sentido, termina en aguda punta y tiene algunas inscripciones en caracteres chinescos o japoneses. Como en los números 2 y 3, el puñal calza perfectamente en la vaina y parece parte de la misma.

Nº 5.—Sable:

Long. total	1.075 m.
Hoja	0.775 m.
Puño	0.285 m.
Ancho de la hoja	0.03 m. y 0.25 m.
Espesor de la hoja	0.005 m.
Centro de gravedad a 0.15 m. de la empuñadura.	

Es el más grande de todos los que venimos describiendo. Como arma de la misma época que las anteriores, tiene la misma forma este sable o espadón de dos manos, ya que por su peso excesivo y su longitud no podría usarse de otra manera. Es bastante lujosa en todos su detalles: hoja bien afilada a un solo lado, curva, con lomo en ángulo de 120º y punta suficientemente aguda.

La empuñadura es del mismo material que las números 2, 3 y 4, pero con suficiente espacio para dos manos bien separadas. Entre los cordones de seda retorcidos hay dos pequeños dragones negros. El pomo es de bronce con una argolla del mismo material. En este lugar, como en el anillo que guarnece el otro extremo de la empuñadura, se observan dibujos geométricos y de plantas hechos a buril. La guarnición, disco de 7 cm. de diámetro, imita una flor de cuatro pétalos y tiene esmaltes en negro y dorado hábilmente ejecutados.

Vaina.—La vaina es de madera, ricamente acabada, con anillos y puntera de bronce dorado que conservan su primitivo brillo. La flor de cuatro pétalos vuelve a aparecer estilizada en las guarniciones de esta vaina.

Dos gazas de cuero muy bien colocadas en sendos anillos, permiten colgarla del tahalí.

No hay aquí puñal suplementario, y no se explicaría la razón de tal agregado, ya que el peso de esta arma, que requiere ser manejada por brazos extremadamente fuertes, no permitiría como en las anteriores el uso simultáneo de un estoque.

A primera vista se deduce que este sable perteneció a un almirante o a un mariscal, pues su calidad, riqueza y presentación no son para menos.

Fabio Ramírez S.

Don Vasco de Quiroga

Lo que hay que hacer por los indios

Por Javier Uranga H.

De ilustre prosapia (la genealogía de Dn. Vasco, viene rodando a través de los siglos desde el rey suevo Reciario II, casado con una hija de Teodoredo, rey de los godos), el ilustre apóstol de Michoacán, deja los esplendores del bla-

Nº 5.—Sable:

Long. total	1.075 m.
Hoja	0.775 m.
Puño	0.285 m.
Ancho de la hoja	0.03 m. y 0.25 m.
Espesor de la hoja	0.005 m.
Centro de gravedad a 0.15 m. de la empuñadura.	

Es el más grande de todos los que venimos describiendo. Como arma de la misma época que las anteriores, tiene la misma forma este sable o espadón de dos manos, ya que por su peso excesivo y su longitud no podría usarse de otra manera. Es bastante lujosa en todos su detalles: hoja bien afilada a un solo lado, curva, con lomo en ángulo de 120º y punta suficientemente aguda.

La empuñadura es del mismo material que las números 2, 3 y 4, pero con suficiente espacio para dos manos bien separadas. Entre los cordones de seda retorcidos hay dos pequeños dragones negros. El pomo es de bronce con una argolla del mismo material. En este lugar, como en el anillo que guarnece el otro extremo de la empuñadura, se observan dibujos geométricos y de plantas hechos a buril. La guarnición, disco de 7 cm. de diámetro, imita una flor de cuatro pétalos y tiene esmaltes en negro y dorado hábilmente ejecutados.

Vaina.—La vaina es de madera, ricamente acabada, con anillos y puntera de bronce dorado que conservan su primitivo brillo. La flor de cuatro pétalos vuelve a aparecer estilizada en las guarniciones de esta vaina.

Dos gazas de cuero muy bien colocadas en sendos anillos, permiten colgarla del tahalí.

No hay aquí puñal suplementario, y no se explicaría la razón de tal agregado, ya que el peso de esta arma, que requiere ser manejada por brazos extremadamente fuertes, no permitiría como en las anteriores el uso simultáneo de un estoque.

A primera vista se deduce que este sable perteneció a un almirante o a un mariscal, pues su calidad, riqueza y presentación no son para menos.

Fabio Ramírez S.

Don Vasco de Quiroga

Lo que hay que hacer por los indios

Por Javier Uranga H.

De ilustre prosapia (la genealogía de Dn. Vasco, viene rodando a través de los siglos desde el rey suevo Reciario II, casado con una hija de Teodoredo, rey de los godos), el ilustre apóstol de Michoacán, deja los esplendores del bla-

són, que hubieran resplandecido brillantemente en la corte, por el humilde sayal del apóstol, y llega a México diez años después de la caída de la gran Tenochtitlán.

No es, desde luego, su misión evangélica. El emperador Carlos V, lo enviaba para enmendar las atrocidades cometidas por la primera Audiencia.

Pero en este cargo, Dn. Vasco se da cuenta de qué "miserias e incomodidades padecían los indios, no vistas ni oídas, pues que se vendían unos a los otros, y se veían muy vejados... andaban desnudos por los tianguis aguardando a comer lo que los puercos dejaban."

No se limita el apóstol, a quejarse de la situación de los indios, sino que inmediatamente acomete la empresa de ayudarlos y con el importe de sus propios salarios (dos mil setecientos cincuenta y siete pesos, anuales), funda desde luego el primer hospital, a dos leguas de México, con el título de "Santa Fe" (hoy ha venido a parar en fábrica de pólvora, lo que en un tiempo fué el refugio de las aflicciones de los indios), y parece que en 1555 este "hospital" llegó a tener 30,000 indios avecindados.

Hasta hace poco quedaban en pie, el Hospital, la Iglesia y la Ermita de Dn. Vasco, situada en el bosque de "Sta. Fe."

Dos fundaciones siguieron a la primera: una casa de cuna anexa al hospital y la colonia de mexicanos nobles, que vagaban atribulados por los montes, en la isleta de Tultepec, que Dn. Vasco compró de su peculio al Cacique de Ocoyoacac.

Mucho más importantes fueron las obras que después llevó a cabo en Michoacán, con una abnegación inquebrantable hasta la edad de noventa y cinco años en que murió.

Un "Hospital", no era solamente un lugar destinado al asilo y cura de enfermos; sino que comprendía: Primero, el hospital propiamente dicho. Constaba éste de un edificio de un patio cuadrado; uno de sus lados estaba destinado a enfermedades contagiosas, el de enfrente para los enfermos no contagiosos. Los otros dos lados quedaban destinados uno a bodegas, cocinas, etc., habitación del despensero y semaneros (familias que por semanas se turnaban en el servicio y atención de los enfermos), y el otro para habitación del mayordomo o administrador. En el centro del patio había ermita abierta, para que todos los enfermos pudieran ver los oficios religiosos desde sus salas. Más tarde se agregaron habitaciones para los ancianos e inválidos y por último, se anexó una casa de cuna.

En segundo lugar venían las casas llamadas "familias" en las cuales habitaba toda una familia a veces hasta de tres generaciones. Cada una de estas casas tenía anexo una huerta y jardín.

Venían por último las casas de campo o "familias rústicas", construídas en las sementeras o en los campos destinados a ganadería. Para el cuidado de éstos también se turnaban cada dos años los habitantes del campo por los del hospital.

"En cada casa de estas familias" podían vivir de ocho a doce casados con su mujer y sus hijos y si algún soltero se casaba allí, allí llevaba a vivir a su mujer; "quienes siempre iban a casa del marido."

La vida del Hospital se regía por las ordenanzas siguientes, de cuyas cláusulas damos un extracto:

1ª—Establece que para bien común deben todos tener oficios de tejedores, canteros, carpinteros, albañiles, herreros y otros que sean necesarios para la "República" (gobierno) del Hospital.

2ª—Ordena que todos deben "saber bien hacer y ser ejercitados y diestros en el oficio de la agricultura y que cada uno deberá prestar sus servicios a la siembra comunal, uno, dos o tres días por semana, según fuere necesario, y que el arte de la agricultura se enseñe a los niños junto con el A. B. C. y la doctrina.

3ª—Que se presten con voluntad a todo trabajo, puesto que el beneficio es sólo para ellos.

4ª—Se establece el día de seis horas de trabajo (lo que no han logrado todas las huelgas de tres siglos) y que el producto del trabajo se reparta por igual, cómoda y honestamente según "la calidad, necesidad, manera y condición, lo haga menester para sí y para su familia". Cumplido esto y el costo del hospital, lo que sobrare se emplea en obras pías, y esto después de estar remediados los dichos indios pobres de él, huérfanos, tullidos y ciegos.

4ª—Que las casas y los huertos sean disfrutados por quienes las recojan y trabajan y sus descendientes o a falta de éstos, sus parientes más inmediatos, pero que jamás podrán ser enajenados ni apartados del fin a que se destinan por su fundador.

6ª—Que si guardan las ordenanzas, vivirán siempre sin necesidad, con seguridad y sin ociosidad y fuera de todo peligro.

7ª—Establece la forma de dar licencias para salir del hospital.

8ª—Que los padres casen a los hijos, a ellos de catorce años arriba, y a ellas de doce años. Sabia medida que por desgracia es impracticable en la actual "civilización."

9ª—"Que los niños "desde la niñez" sean enseñados en la agricultura: que dos veces por semana sean llevados al campo en alguna tierra de las más cercanas a la escuela *acotada* o señalada para ello y esto a manera de regocijo, juego y pasatiempo una hora y dos cada día aunque se menoscabe a aquellos días de las horas de doctrina, pues esto también es doctrina y moral de buenas costumbres con sus cosas o instrumentos de labor que tengan todos para ello y que lo que así labraren y beneficiaren sea para ellos mismos, que beneficien y cojan todos juntos, en que se enseñan y aprovechan y repartan después de cogido todo entre sí; no como niños, sino cuerda y prudentemente según la edad y fuerzas y trabajo y deligencia de cada uno a vista y parecer del Maestro con alguna ventaja que se prometa y dé a quien mejor lo hiciera."

10ª—Que las niñas aprendan oficios como son obras de lana, seda y algodón y cultivar los terrenos "a la vuelta de sus casas". Que enseñen a respetar a padres, abuelos y bisabuelos y a servir los de menos edad a los de más edad porque el más antiguo abuelo será el que presida cada parentela.

11ª—Si los directores de cada familia" no fueren aptos para dirigir dentro de la honradez, decencia y decoro, deben ser electos otros que lo sean.

12ª—Que cada padre de familia vaya al campo con los que fueren a trabajar y dé el ejemplo, y atienda de que todos cumplan con su deber.

13ª—Que cuando sea necesario hacer nueva o reparar alguna "familia", Iglesia u Hospital, hagan todos juntos con gran voluntad y animándose los unos a los otros.

14ª—Establece que un número de casados (de cuatro a seis) deberán constituir una "familia rústica" para atender al trabajo del campo y el cuidado de los ganados. Deberán ser bien instruídos en sus labores y bien provistos de herramienta. Se renovarán por otros del hospital cada dos años y deberán estar sujetos a uno de ellos, "que sea el más antiguo."

15ª—Que sobre todas las familias rústicas haya un inspector (otra persona más principal) que sea como veedor general y avise lo que hubiere de remediar, e instruya a los nuevos pobladores cada vez que se verifique el cambio.

16ª—Qué se ha de plantar, criar y hacer en las estancias de campo. Aves de todo género tanto de Castilla como de la tierra, pavos, ovejas, carneros, cabras, vacas, puercos y bueyes para los trabajos.

17ª—Además, en cada estancia debe haber una gran huerta con todo género de árboles y hortaliza, se sembrará además lino, cáñamo, trigo, maíz, cebada y orozus (cuya raíz es pectoral). Cuando se hubiere atendido toda la siembra y trabajos y no hubiere otro trabajo porque no dañe la ociosidad que unos labren y cuadren piedra; otros corten madera, otros cojan grana, cochinilla y además productos, según hubiere en la tierra de cada estancia.

18ª—"Y porque siempre sobre y nunca falte", sembraréis cada año lo doblado de lo que hubieres menester, lo que guardaréis hasta que no pueda faltar el año presente y entonces lo distribuiréis como más convenga y no antes."

19ª—Insiste en que se siembre "dos veces más de lo tanteado para el consumo" y que no se deshagan de los productos hasta no estar seguros de que el año presente, no es estéril, para que jamás falten recursos para el sostenimiento del hospital.

20ª—Dispone que se tenga un cofre, de tres llaves que tendrá el Rector, el principal y otra el más antiguo de la región, donde se guarden los caudales y la "cuenta y razón", que deberán rendir ante Dn. Vasco mientras viviese o a los patrones y protectores después de su muerte.

21ª—Que en cada familia vivan abuelos, padres, hijos, nietos y bisnietos, todos los de un linaje de descendientes por línea masculina, pues las hembras deberán casar con hijos de otras familias, como está dicho y cuando haya tantos que no quepan, se construye otra "familia" para los que no cupieren.

22ª—Que deberán usar vestidos de algodón o lana blancos, limpios y honestos, teniendo dos pares de ellos, unos para los días festivos y otros para el trabajo. Que en cada familia se sepa hacer estos vestidos, sin ser menester costas de sastres y oficiales.

23ª—Que los que quieran ir a pasar temporadas al campo con sus familias lo hagan mediante licencia del rector. Y allí se les alimente como en las otras estancias.

24ª—Cómo deberá elegirse al Principal, quién durará tres o seis años y no más sin nueva elección. Por el mismo orden se eligen Regidores "cadañeros" y después se eligen a los demás oficiales necesarios al Hospital.

25ª—Establece las obligaciones de Principal y regidores.

26ª—Que el Principal, sea manso, sufrido y no más áspero ni riguroso de aquello que convenga; y no consienta ser menospreciado de nadie, antes procure ser amado y honrado, más por voluntad y amor que por temor ni vigor.

27ª—Que la elección de estos oficios sea hecha por elección.

28ª—La remuda de estancieros deberá ser hecha por elección.

29ª—Obligaciones y acuerdos de los regidores.

30ª—Cómo deberán repararse los edificios.

31ª—Si alguno tiene quejas de otro o de otra, lo averiguéis amigablemente ante el Rector y Regidor, pues no hay necesidad de ir a quejas al Juez de otra parte donde paguéis derechos y después os echen a la cárcel.

32ª—Que haya bodegas generales y particulares en las familias.

33ª—Que haya limpieza en las almas y en las personas.

34ª—Que a nadie se escarnezca de cojo, ciego, manco, etc., antes se dé gracias a Dios por no padecer tales penas.

El trueque de Honduras por Xochimilco

Por Vito Alessio Robles

En España se han publicado varias colecciones de documentos inéditos relacionados con la historia de América, entre los cuales se encuentran algunos que se refieren especialmente a la de México. Diversos países hispanoamericanos han mantenido por muchos años en Sevilla comisiones de eruditos encargados de copiar de entre la enorme masa de manuscritos del Archivo de Indias, muy mal ordenada y peor clasificada, todos aquellos que revisten importancia para la historia de la América del Sur. Algunas universidades e instituciones estadounidenses han llevado a cabo tareas semejantes, publicando varios volúmenes de documentos que tienen nexos con la historia de lo que allá designan con el nombre de suroeste americano.

Tuve oportunidad de conocer en Sevilla, el año de 1925, a a una legión de investigadores argentinos que se dedicaba a la tarea de búsqueda y copia de manuscritos importantes. México tenía en aquel entonces un comisionado para la misma tarea, pero éste residía en Madrid, dedicado a escribir versos, y poco o nada se ocupó de su misión. Sabíase que mucho antes tenía igual encargo el cumplido y erudito don Francisco del Paso y Troncoso, el cual había realizado una magna tarea, toda ella pletórica de abnegación, de sacrificio y de un correcto sentimiento de responsabilidad; pero decíase también que las copias hechas por Troncoso ha-

24ª—Cómo deberá elegirse al Principal, quién durará tres o seis años y no más sin nueva elección. Por el mismo orden se eligen Regidores "cadañeros" y después se eligen a los demás oficiales necesarios al Hospital.

25ª—Establece las obligaciones de Principal y regidores.

26ª—Que el Principal, sea manso, sufrido y no más áspero ni riguroso de aquello que convenga; y no consienta ser menospreciado de nadie, antes procure ser amado y honrado, más por voluntad y amor que por temor ni vigor.

27ª—Que la elección de estos oficios sea hecha por elección.

28ª—La remuda de estancieros deberá ser hecha por elección.

29ª—Obligaciones y acuerdos de los regidores.

30ª—Cómo deberán repararse los edificios.

31ª—Si alguno tiene quejas de otro o de otra, lo averiguéis amigablemente ante el Rector y Regidor, pues no hay necesidad de ir a quejas al Juez de otra parte donde paguéis derechos y después os echen a la cárcel.

32ª—Que haya bodegas generales y particulares en las familias.

33ª—Que haya limpieza en las almas y en las personas.

34ª—Que a nadie se escarnezca de cojo, ciego, manco, etc., antes se dé gracias a Dios por no padecer tales penas.

El trueque de Honduras por Xochimilco

Por Vito Alessio Robles

En España se han publicado varias colecciones de documentos inéditos relacionados con la historia de América, entre los cuales se encuentran algunos que se refieren especialmente a la de México. Diversos países hispanoamericanos han mantenido por muchos años en Sevilla comisiones de eruditos encargados de copiar de entre la enorme masa de manuscritos del Archivo de Indias, muy mal ordenada y peor clasificada, todos aquellos que revisten importancia para la historia de la América del Sur. Algunas universidades e instituciones estadounidenses han llevado a cabo tareas semejantes, publicando varios volúmenes de documentos que tienen nexos con la historia de lo que allá designan con el nombre de suroeste americano.

Tuve oportunidad de conocer en Sevilla, el año de 1925, a a una legión de investigadores argentinos que se dedicaba a la tarea de búsqueda y copia de manuscritos importantes. México tenía en aquel entonces un comisionado para la misma tarea, pero éste residía en Madrid, dedicado a escribir versos, y poco o nada se ocupó de su misión. Sabíase que mucho antes tenía igual encargo el cumplido y erudito don Francisco del Paso y Troncoso, el cual había realizado una magna tarea, toda ella pletórica de abnegación, de sacrificio y de un correcto sentimiento de responsabilidad; pero decíase también que las copias hechas por Troncoso ha-

bían sufrido miles de vicisitudes hasta ser depositadas en nuestro Museo Nacional, en donde durmieron el sueño del justo por luengos años.

Hasta hace poco comenzaron a publicarse los documentos copiados por el insigne Troncoso, gracias a los esfuerzos de los editores José Porrúa e Hijos, los que mediante un contrato con la Secretaría de Educación Pública, se echaron a cuestas la dura y trascendental labor. Ellos iniciaron la edición de una obra que comprenderá quince volúmenes y uno más con un completo índice alfabético, para formar con ella la segunda serie de la "Biblioteca Histórica de Obras Inéditas". Hace poco nos referimos al primero y segundo tomos. Ahora al revisar el tercero y cuarto, nos admiramos de la erudición de Troncoso y de la gran laboriosidad que implicó para el mismo la selección hecha, entre la mucha paja que siempre se conserva en los archivos, de sólo opimos y sazonados granos.

Y no pudimos menos que admirar la exactitud de unas frases del mismo Troncoso, pronunciadas con motivo de un curioso incidente que le ocurrió el año de 1903 con un impertinente paleógrafo de Sevilla, y que él mismo relata con las siguientes palabras: "tuvo la impertinencia de decirme que de nosotros los mexicanos no se tenía en el Archivo de Indias el mejor concepto, porque llegábamos a estudiar allí con retraso, habiéndosenos anticipado en tal empeño, muchos años antes, casi todos los demás hispanoamericanos, a lo que yo contesté con dignidad que si llegábamos tarde, por la obra se vería que no nos quedábamos atrás y con esto puse término a tal impertinencia".

La publicación de los cuatro primeros volúmenes del "Epistolario de Nueva España", recopilado por el mismo Del Paso y Troncoso, demuestra a las claras que la suya es la mejor colección de documentos hasta ahora conocida. Allí, como lo dije en otra ocasión y lo repito hoy con más énfasis, todo es oro en polvo, pues el ilustre investigador evitó siempre las redundancias, las repeticiones y la inclusión de documentos que, aunque importantes, ya haban sido publicados en otras colecciones. El tomo III incluye documentos de los años del 1533 al 1539, que constituyen un magnífico trasunto de los albores de la vida colonial de México, con las pugnas entre los conquistadores, con las quejas de los mismos impetrando siempre grandes repartimientos, con la organización del trabajo en las minas, en los obrajes y en los campos, y con los informes de virreyes, oidores y fiscales de la audiencia.

Allí pueden leerse informes de cómo eran tratados los indios de Cuernavaca por el marqués del Valle, cómo fué construído el palacio de Cortés, cómo eran obligados los indios a recorrer grandes distancias conduciendo hojas de morera "para criar la seda", cómo se hacian las siembras de caña, cómo se reunía el salitre para la fabricación de la pólvora, y cómo, además, se contreñía a los mismos indios a entregar "catorce hanegas de maíz cada día e muchas aves", sin contar un gran número de mantas de tributo.

En el mismo volumen estúdiase los principios del hitorial de la Puebla de los Angeles y los informes sobre los convenios celebrados con los indios de Tlaxcala y de Choloma para que ayudasen a la edificación. Desfilan las armadas de Pedro de Alvarado, las actividades de Nuño de Guzmán, que buscaba un camino

entre la Nueva Galicia y la provincia de Pánuco, las reclamaciones de Cortés sobre la artillería y pertrechos de guerra existen en la "Casa de la Munición y en las Atarazanas".

Pero si el tomo III y los anteriores son interesantísimos, lo es mucho más el IV. Allí puede verse que todo el territorio de Honduras fué cambiado por el pueblo de Xochimilco. El trueque extraordinario se realizó entre el capitán Pedro de Alvarado y el Adelantado don Francisco de Montejo, cuando el primero arribó a las costas de Centro América y despojó al segundo de toda su gobernación, ofreciéndole, en cambio, el pueblo que poseía en encomienda "cuatro leguas de México, que se llama Suchimilco y mil pesos de oro". La oferta del capitán "Tonatiuh" no fué cumplida y un enviado de Montejo se quejó a la corte de que su poderdante "fué el perdidoso, y más perdió la gobernación de Honduras y naturales de ella porque perdieron padre y cobraron un lobo carnicero..."

En los documentos de dicho tomo IV del "Epistolario", que abarcan el lapso 1540-1546, se puede estudiar el régimen de las encomiendas, fielmente retratado en las innumerables lamentaciones del conquistador Jerónimo López y en las cartas del virrey don Antonio de Mendoza, que también versan sobre el alzamiento de la Nueva Galicia, sobre la trágica muerte de Pedro de Alvarado, sobre las expediciones de Francisco Vésquez de Coronado, sobre la Casa de Moneda, sobre la prohibición de hacer esclavos a los indios, con las protestas contra esta última humanitaria medida lanzada por la "flaca pluma" del eternamente quejoso Jerónimo López.

Pueden recogerse muchos datos que ni siquiera habían sido barruntados por nuestros más profundos historiadores, sobre todo los que se relacionan con el establecimiento de la primera cervecería en América, establecida en México el año de 1544 por Alonso de Herrera, quien en carta del propio año dice: "He asentado en esta ciudad un bracería (sic) para hacer cerveza..los españoles la beben de causa que el visorrey, por dalla a entender, la bebe ordinariamente...los naturales de la tierra la tienen por mejor que sus pulques; hase vendido a ocho reales la arroba, por falta de trigo o cebada que hay..hasta hoy está asentada una caldera e según la mucha tierra e poblazones que en ella hay se pueden asentar cien calderas..."

Gran recopilación la efectuada por Del Paso y Troncoso y magnífica la edición de los señores Porrúa e Hijos, que no deben faltar en ninguna biblioteca.

(Tomado de "La Prensa", San Antonio, Tex., 19 de octubre de 1939).

Fragmento de la última voluntad de Juan de Paso (1)

Año 1625

En nombre de dios omnipte. Sepan qtos.—esta carta de mi testamento vltimo y postrimera voluntad vieren como yo Juo. del Paso vezino y Natural desta ciudad de Cartago de la Prouia. de costarrica hijo natural que soy del capn. Juo. de las alas ve(zino) desta dha ciudad estando enfermo de enfermedad grabe y en mi mema y entendymto. na(tu)ral tal qual dios nro. Sr. fue serbido de me dar creyendo como firmemente creo en el misterio de la Sma. trinidad Padre hijo y es(piritu) Santo tres personas y una sola ecencia y en aquello que cree y tiene nra. Sta. madre Igl(esia) católica de Roma debajo de cuya fee y cree(ncia) protesto bibir y morir y en este tranze de enfermedad llamo y ynboco a la bienabenturada siempre birgen maria me. de dios del Rosa(rio) señora y abogada mia y al sto. de mi ne. (al) algen de mi guarda a los quales pido yntercedan por mi a mi Redemptor Jesu Xpº se sirva de perdonarme mis pecados= Y tenido me de la mte. que es lejana para la toda bibiente criatura otorgo e hago este mi testamtº vltimo e boluntad postrimera en la manera (sigte)= Primeramte. encomdº mi alma a Dios que la crio y redimió con su preciosa sangre padeciendo por ella mte. y pación y el cuerpo a la tierra de que fue formado. Yten mdº que el dia que de mi acaeciere el finamytº mi cuerpo sea sepultado en el convento del Sr. san Fcº desta ciudad en la sepultura de dho. mi pe. y abuelos y el dho. entierro se pague. La limosna del de mis bienes. Yten mando que el día de mi entierro se diga por mi alma en el dho. convtº una misa cantada con su bijilia y ofrenda a (Vo)luntad de mis albaceas y si el día de mi (roto) y entierro trasfiriere esa se diga otro día. Yten mdº se digan por mi alma en el dho. combento de San Frcº sinco misas Resadas.

Y en la Iglesia Mayor desta Ciudad otras sinco misas por el alma de mi madre que es ya difunta. Yten declaro quel bachiller lope de chavª y yo tenemos qtas. y no me aquerdo que cantidad le debo mdº que lo pareciere deberle por su libro de qtª se le pague de mis bienes. Por que lo Remito y dejo a su buena conciencia.

Yten declaro que debo a don Juº basquez de coronado catorce pºs de resto de vnas bestias mulares que me bendió las quales soy obligado a se les pagar en Jeneros de la tierra xxxxx mando que se le pag(u)en de mis vienes. Yten declaro que debo al sarjento tomas calbo vezino desta ciudad seis pºs en Reales mando se le paguen de mis vienes.

Yten declaro que debo a maria perejra mujer del alferes miguel calbo dos pesos de a ocho Reales mando se le paguen de mis vienes.

---

(1) Expediente Nº 104. Sección Histórica. Archivo General. Año 1625. Tuvimos la fortuna de encontrar este fragmento de un expediente del año 1625 que no figura en el Indice de los Protocolos de Cartago ya publicado.—*N. de D.*

Yten declaro que debo a don Juº de Senabia maldonado dos pesos mdº se le paguen.

Yten debo a Juº de chavª nabº tessº Jues oficial Real desta prouiª quatro pºs y medio del tributo de vn yndio del puº de poyegra que me sirbe mando se paguen de mis vienes.

Yten debo a diego felipe vezino desta ciudad quatro pºs mando se le paguen.

Yten declaro que debo vn potro a vn yndio natural del puº de Barba llamado Lucas crucaja mando se le pague de mis vienes.

Yten debo a vna yndia questa en seruº del comissº baltasar de grado vn potro y la dha Yndia fue muger de vn Yndio llamado Juº Parra del puº le barba mdº se le pague.

Yten declaro que domingo hernandes vº desta ciudad me es deudor de vte. y cinco pesos de a ocho Reales de Resta de vna libranza que le di en la tª de palacios de cantidad de sinqtª pesos mando se cobren del suso dho y los declaro por mis vienes.

Yten declaro que don diego ordoñes casi(que) del puº de teotique de la tierra adentro m(e) es devdor de vte. pesos de resto de una piesa de oro que le vendi mando se cobren del suso dho y los declaro por mis vienes.

Yten declaro que Fcº Ximenes yndio capn. del puº deaoyaque de los pejibaes me es deudor de quatro pºs de Resto de vn Caballo que le bendi mando se cobren del suso dho y los declaro por mis vienes.

Yten declaro que Xpoval garzia beltran vezino desta ciudad me es devor de vn calson y Ropilla de manta que baldra sinco o seis pºs mando se cobren del suso dho.

Yten declaro que Xpoval garzia de alfaro vezino desta ciudad (me debe sinco pesos de vn potro que le di mando se cobren del suso dho).

Yten declaro que vn mulato llamado antº Rodriguez que al preste esta sirviendo a bernabé de bilches en esparza me es devdor de dies pºs de a ocho Reales que el (roto) el dho antº Rodriguez a Juº martin (maco)tela. Por un hurto que hizo en la dha. (ciudad) de esparza mdº se cobren del suso (dho) y los declaro por mis vienes.

Yten declaro que lazaro Rodriguez yn(dio) carpintero que asiste en la Juridicion de esparza me es devdor de seis pesos de vna espada que le bendi mando se cobren del suso dho. y los declaro por mis vienes.

Yten declaro por mis vienes vn bestido de jergueta de color salmonada, calson rropilla y capa.

Yten dos pares de medias de hilo nuebas y otras de seda asules y dos pares de ligas vnas berdes y otras negras.

Yten declaro por mis bienes tres baras de tela de nicija que es un corte de jubon.

Yten dos fresadas de lana y vna sobrecama vieja.

Yten declaro por mis vienes dos cillas ginetas. La vna con sus estribos de yerro y la otra sin ellos y sin arazo.

Yten declaro por mis vienes una silla de la biuda que compre a melchor caraballo oficial de sillero y se obligo a darme con estribos por cuantia de doze pesos que le di por ella mando que si no diere la dha silla se cobre la cantidad de los dhos doze pesos que por ella le di.

Yten declaro por mis vienes dos machos de hierro del adelantado desta prouiª y el vno de los dhos. machos preste a germº de Retes alguazil mayor desta ciudad y no me le a buelto mando se cobre del suso dho.

Canadá se niega a reconocer la legalidad del Partido Comunista

"Las diferencias entre el Comunismo Internacional y la civilización cristiana de nuestro país son fundamentales", declara el Ministro Federal de Justicia, Louis St. Laurent

Toronto, 21 de noviembre (SENC.)—St. Louis Laurent, ministro federal de Justicia, ha declarado que no tiene la intención de recomendar a la Cámara de los Comunes que se deje sin efecto la ley que declaró ilegal al Partido Comunista en el Canadá.

El Partido Comunista perdió la legalidad en este país poco después que el Canadá entró en la guerra, y en los últimos meses se ha estado desarrollando una persistente campaña en distintas partes de los Dominios con el fin de que se dejara sin efecto la ley que lo disolvió.

No hace mucho se celebró un mitin público en Toronto y uno de los oradores que recomendó el reconocimiento del Partido Comunista fué el ex- Primer Ministro Mitchel F. Hepburn, de Ontario. Presidía el mitin Drummond Wren, Secretario General de la Asociación Educacional Obrera, quien envió después del acto un telegrama al ministro de Justicia, Saint Laurent, quien contestó como sigue:

"Sobre su telegrama acerca de que se levante la prohibición contra el Partido Comunista. Quedaría usted sorprendido al ver las muchas maneras que se me recomiendan para favorecer la causa de la unidad nacional. Sin referirme a otros ejemplos, creo que la legalización del Partido Comunista no sirva a esa finalidad. Muy bien puede ser que los canadienses pertenecientes al Partido Comunista puedan ayudarnos en nuestros esfuerzos en pro de la guerra, pero les es perfectamente posible hacerlo como simples ciudadanos.

"He recibido otras comunicaciones análogas a la suya, y el siguiente es un párrafo de la contestación que dí a una de ellas."

"Lamento que gran número de personas de Ontario se muestren indignadas debido a que las recomendaciones de la comisión parlamentaria que estudió

Yten declaro por mis vienes una silla de la biuda que compre a melchor caraballo oficial de sillero y se obligo a darme con estribos por cuantia de doze pesos que le di por ella mando que si no diere la dha silla se cobre la cantidad de los dhos doze pesos que por ella le di.

Yten declaro por mis vienes dos machos de hierro del adelantado desta prouiª y el vno de los dhos. machos preste a germº de Retes alguazil mayor desta ciudad y no me le a buelto mando se cobre del suso dho.

Canadá se niega a reconocer la legalidad del Partido Comunista

"Las diferencias entre el Comunismo Internacional y la civilización cristiana de nuestro país son fundamentales", declara el Ministro Federal de Justicia, Louis St. Laurent

Toronto, 21 de noviembre (SENC.)—St. Louis Laurent, ministro federal de Justicia, ha declarado que no tiene la intención de recomendar a la Cámara de los Comunes que se deje sin efecto la ley que declaró ilegal al Partido Comunista en el Canadá.

El Partido Comunista perdió la legalidad en este país poco después que el Canadá entró en la guerra, y en los últimos meses se ha estado desarrollando una persistente campaña en distintas partes de los Dominios con el fin de que se dejara sin efecto la ley que lo disolvió.

No hace mucho se celebró un mitin público en Toronto y uno de los oradores que recomendó el reconocimiento del Partido Comunista fué el ex- Primer Ministro Mitchel F. Hepburn, de Ontario. Presidía el mitin Drummond Wren, Secretario General de la Asociación Educacional Obrera, quien envió después del acto un telegrama al ministro de Justicia, Saint Laurent, quien contestó como sigue:

"Sobre su telegrama acerca de que se levante la prohibición contra el Partido Comunista. Quedaría usted sorprendido al ver las muchas maneras que se me recomiendan para favorecer la causa de la unidad nacional. Sin referirme a otros ejemplos, creo que la legalización del Partido Comunista no sirva a esa finalidad. Muy bien puede ser que los canadienses pertenecientes al Partido Comunista puedan ayudarnos en nuestros esfuerzos en pro de la guerra, pero les es perfectamente posible hacerlo como simples ciudadanos.

"He recibido otras comunicaciones análogas a la suya, y el siguiente es un párrafo de la contestación que dí a una de ellas."

"Lamento que gran número de personas de Ontario se muestren indignadas debido a que las recomendaciones de la comisión parlamentaria que estudió

la Ley de Defensa del Canadá, no hayan sido tomadas en cuenta. Personalmente no soy partidario de que se las atienda y los informes que tengo son que la mayoría del pueblo, incluso de la provincia de Ontario, creen aún que sería peligroso dar alientos al Partido Comunista."

"Estamos como es natural, profundamente impresionados por la magnífica resistencia del pueblo ruso; pero yo, entre otros, estoy inclinado a atribuir eso al vigoroso nacionalismo ruso más bien que a virtudes del comunismo internacional, y, aunque pudiera admitir que el nacionalismo de los rusos está estimulado por su adhesión al comunismo, no estoy convencido de que nosotros necesitamos introducirlo en nuestra organización constitucional.

"A mi juicio, las diferencias, aún perteneciendo al pasado, no pueden olvidarse cuando son fundamentales, *y sigo convencido de que las diferencias entre el comunismo internacional y la civilización cristiana de nuestro país son fundamentales.* Somos violentamente contrarios al fascismo y al nazismo; pero no estamos de acuerdo en que debemos pasar al extremo opuesto para indicar que nuestra oposición es cordial y sincera. La aceptación del comunismo puede causar consternación, como usted sugiere, en las filas de nuestros enemigos; pero estoy seguro que también la causaría en las filas de muy numerosos ciudadanos leales de la mayoría de las Naciones Unidas."

(*"Diario de Yucatán"*. México, 22 de noviembre de 1943)

Algo sobre la frivolidad

Hay una pregunta encerrada en todos los corazones humanos; guardada en todas las bocas, pensado por todos los cerebros: ¿Existe la felicidad? ¿Hay una felicidad que deje el corazón humano satisfecho como si se le hubiese alimentado con su propio alimento; que una vez alcanzada haga de quien la posee un privilegiado superior a los demás; que llene los días del hombre con una verdadera luz generosa? Sí: la hay. La felicidad es Dios; está en Dios; tendemos naturalmente a ella con toda la pesantez espiritual de nuestra alma. Ahora que a veces nos parece muy lejano o un poco abstracta esa respuesta y tratamos de sustituir la Verdadera Contestación, con pequeñas respuestas más concretas; más pegadas al suelo.

Como el hombre se olvida que su fin último sea la felicidad eterna busca sustitutos a ese deseo de felicidad absoluta, se ignora el problema fundamental tratando de llenar ese vacío enorme con felicidades parciales; llámense balances, aguinaldos o loterías. Aparece la frivolidad como una falta de respuesta adecuada al problema fundamental: fin del hombre. "La actuación del hombre es una actuación dirigida a un fin. Santo Tomás, de acuerdo con Aristótoles, San Agustín y toda la ética antigua, establece la felicidad como el

la Ley de Defensa del Canadá, no hayan sido tomadas en cuenta. Personalmente no soy partidario de que se las atienda y los informes que tengo son que la mayoría del pueblo, incluso de la provincia de Ontario, creen aún que sería peligroso dar alientos al Partido Comunista."

"Estamos como es natural, profundamente impresionados por la magnífica resistencia del pueblo ruso; pero yo, entre otros, estoy inclinado a atribuir eso al vigoroso nacionalismo ruso más bien que a virtudes del comunismo internacional, y, aunque pudiera admitir que el nacionalismo de los rusos está estimulado por su adhesión al comunismo, no estoy convencido de que nosotros necesitamos introducirlo en nuestra organización constitucional.

"A mi juicio, las diferencias, aún perteneciendo al pasado, no pueden olvidarse cuando son fundamentales, *y sigo convencido de que las diferencias entre el comunismo internacional y la civilización cristiana de nuestro país son fundamentales.* Somos violentamente contrarios al fascismo y al nazismo; pero no estamos de acuerdo en que debemos pasar al extremo opuesto para indicar que nuestra oposición es cordial y sincera. La aceptación del comunismo puede causar consternación, como usted sugiere, en las filas de nuestros enemigos; pero estoy seguro que también la causaría en las filas de muy numerosos ciudadanos leales de la mayoría de las Naciones Unidas."

(*"Diario de Yucatán"*. México, 22 de noviembre de 1943)

Algo sobre la frivolidad

Hay una pregunta encerrada en todos los corazones humanos; guardada en todas las bocas, pensado por todos los cerebros: ¿Existe la felicidad? ¿Hay una felicidad que deje el corazón humano satisfecho como si se le hubiese alimentado con su propio alimento; que una vez alcanzada haga de quien la posee un privilegiado superior a los demás; que llene los días del hombre con una verdadera luz generosa? Sí: la hay. La felicidad es Dios; está en Dios; tendemos naturalmente a ella con toda la pesantez espiritual de nuestra alma. Ahora que a veces nos parece muy lejano o un poco abstracta esa respuesta y tratamos de sustituir la Verdadera Contestación, con pequeñas respuestas más concretas; más pegadas al suelo.

Como el hombre se olvida que su fin último sea la felicidad eterna busca sustitutos a ese deseo de felicidad absoluta, se ignora el problema fundamental tratando de llenar ese vacío enorme con felicidades parciales; llámense balances, aguinaldos o loterías. Aparece la frivolidad como una falta de respuesta adecuada al problema fundamental: fin del hombre. "La actuación del hombre es una actuación dirigida a un fin. Santo Tomás, de acuerdo con Aristótoles, San Agustín y toda la ética antigua, establece la felicidad como el

último fin del hombre. ¿Pero en qué consiste la felicidad? Invocando a San Agustín y a la Sagrada Escritura, contesta Santo Tomás: La felicidad consiste únicamente en Dios" (1).

El no querer dar una respuesta adecuada a un problema fundamental, es, pues, frivolidad; pero también puede ser un confusionismo de valores, o una inconsciencia generalizada. La sociedad que al problema fundamental, desocupación, bajos salarios, responde con la respuesta: subsidio invernal a los desocupados, incurre en frivolidad; como es frívola la señora que por una inexplicable vergüenza de haber vivido, rebaja su edad por decenas, con el mismo gesto clandestino con que un lechero echa agua en la leche. Cuando este desconocimiento de fines se generaliza, y la miopía espiritual de los unos encuentra un eco vivo y multiplicado en miles de otros, hasta formar mayorías, entonces es necesario comprender que la frivolidad ha dejado de ser la actitud de un hombre frente a un problema determinado, para transformarse en un sello particular que da carácter a la vida de las sociedades, transformándose en estilo.

Esta falta de orientación sobre los verdaderos fines: sobre los puntos de llegada, se presenta como confusión. No se sabe qué hacer frente a ciertas cosas, y no se sabe qué hacer con ciertas cosas; aclarando esta idea: todo el mundo sabe cómo usar su cepillo de dientes y su pomo de dentífrico, pero no se sabe qué hacer con el alma. Todo lo espiritual, todo lo que sea un poco abstracto se digiere dificultosamente; pues el hombre moderno no asimila lo espiritual. Lo confunde y lo mezcla todo sin la menor orientación posible, que hagan del ser o del pensar vibrantes trazos de una vida toda orientada hacia un fin. Se admira el lujo y se le confunde identificándolo con la grandeza, cuando en realidad son conceptos que generalmente se excluyen. En realidad, la grandeza de alma y de carácter, cimientos y supuestos de toda grandeza no se acuñan en almohadones. El lujo es carne y cimiento de la pequeñez; le es tan necesario al pequeño como la propaganda y las rifas monstruos a los productos malos; es su esencia un poco el deseo chillón de dar el golpe para despertar la admiración bovina de los otros. La del lujo es una grandeza falsa, como falso es el responder de muchas voces a un grito que hemos echado en un aljibe; y es que el pequeño se impone a los demás con algo que no es suyo, como el elegante se impone a los demás con algo que no es suyo, pues ha comprado sus ropas en un comercio, y se limita a hacer de percha al mérito del sastre, mas el mérito de quien supo tejer la tela y quien supo dibujar la tela y remontándonos en las escalas de méritos, es necesario decirlo, porque también lo hay, el mérito de la oveja que dió la lana. Sin embargo, el elegante se cree tal "per se", por sí mismo; como si el haber comprado le diese un imposible derecho de propiedad sobre esa acumulación de méritos.

Keops, Kefrén y Micerinos nos dejaron el certificado de su pequeñez, dejando a la posteridad los monumentos a sus respectivos padres como sabían que sus cuerpos dejarían de ser tales para convertirse en un hato de carne

---

(1). Matías Baumgartner. "Santo Tomás de Aquino."

desecada, decidieron revestir sus sepulcros con toneladas de la carne firme y maciza de piedra; hicieron el más abismante intento de momificación para conservar la memoria de sus nombres del porvenir.

En todo este problema y en otros también, sucede que el idioma se ha quedado con conceptos vacíos; los cuales están desprovistos del correspondiente contenido en la realidad. Ha sucedido ésto con la grandeza. Sucede con la aristocracia; con la caballerosidad; con la feminidad. Se aplica el término caballero, a hombres que están muy lejos de alcanzar el ideal de tipo humano del Medio Evo; este hombre era virtuoso, dominaba sus impulsos gracias a una permanente comunicación con lo sobrenatural; sin tener de la virtud una idea pasiva, pero sí haciéndola combativa; como es combativo el tener que vencer todos los días y todos los minutos al hombre que tenemos adentro; viva contradicción que supone lucha constante. Fué por esto cotidianamente héroe; no el del torneo, o de la cruzada; sino el héroe de ese silencioso y eterno combate interior; hubo de arrostrar la muerte, molestias y peligros desconocidos para realizar su ideal con la hidalguía de quien ha hecho de la virtud su propia naturaleza. La virtud viril, combativa y sólida como el fuego de la raja, rica en fibras; prestaba a toda su presencia un tinte superior que le hacía señor; a pesar de sus modales toscos y de su bastardo lenguaje, en el que los obscuros vocablos bárbaros libraban batalla contra los luminosos términos latinos. Ese era el caballero; y demás está decir que nunca usó camisa color patito. Hoy por esa razón de ese confusionismo de valores que nos trae nuestra manera de encarar lo espiritual, se entiende y se señala con el vocablo caballero a la persona bien vestida, o bien al tipo amaestrado que nos muestra unas maneras sociales perfectas, aunque sea en su interior una negación de todas las virtudes. Caballero significa, ser el mejor, querer serlo, y no alardear de ello; ni en público ni en secreto. El caballero lo sacrificaba todo por su ideal o por su dama, a quien rendía en las Cortes de Amor, un verdadero culto, pues eran éstas modelos de feminidad, fidelidad y sinceridad, como perfectos ideales hechos carne. No tenían la voz cargada de tabaco, o alcohol, ni tocaban el naipe, pero tenían hijos y vertían en ellos multiplicando el amor que tuvieron al esposo.

El saber responder a unas pocas preguntas decisivas, es determinante del buen ordenamiento de la sociedad; pero es obligación de cada uno saber encontrar las verdaderas respuestas, pues el gesto individual va multiplicando implícitamente por centenas de imitadores. Dice Confucio: "Nuestro verdadero yo o ser moral, es la base principal para la existencia de la armonía u orden moral. Cuando es realizado el verdadero yo, es realizada la armonía: y cuando todas las cosas alcanzan su pleno crecimiento y desarrollo, el Universo se convierte en Cosmos."

JORGE SURRACO.

"Tribuna Católica". Año VIII, Nº 90, página 311.

Decreto para trasladar el pueblo de Tucurrique en 1839

Nº 50

MINISTERIO GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO LIBRE DE COSTA-RICA (1)

El Gefe Supremo se ha servido expedir el Decreto que sigue.

El Gefe Supremo del Estado Soberano de Costa-rica.

Atendido el informe dado por el Señor Vicario del Estado á consecuencia de las relaciones que le han hecho los Padres Simón Marín i Aniceto Chacón, que han administrado en el Pueblo de Tucurrique: i constando de todo, que la población se disminuye en tanto grado, que en el día solamente hay once familias; siendo la causa de semejante decadencia la insalubridad del sitio que ocupan, la propención salvaje de los indígenas, el mal trato que dan a sus mugeres, la indolencia i adversión al trabajo: que no existen casi la Iglesia i casa cural, por hallarse tan deterioradas, que amenazan próxima ruina; no pudiendose absolutamente reedificar una i otra, si el Gobierno no hace los gastos: que por estos motivos no se encuentra eclesiastico que fije allí su residencia; no siendole además, bastante para su congrua sustentación, i para mantener el culto, que debe hacerlo de su peculio por falta de fabrica, la porción que el Estado tiene asignada i la parte que el Vicario Capitular le concedió de sus propios proventos. Considerando que los gastos en sostener un eclesiastico en dicho Pueblo, i los que debieran impenderse para reedificar la Iglesia i casa cural, podrían con más provecho del Estado hacerse en lugares mejor poblados, de mayor ventajas, i de esperanzas proximas de su mejoramiento, como es el Valle de Matina. Atendiendo igualmente a que, no por tales razones deben abandonarse a la suerte agreste aquellos infelices; si no que lejos de eso, es forzoso proporcionarles la mejoría de su estado y condición, trayendolos a un lugar donde el trato con gentes laboriosas, i el estímulo de vestir i de tener alguna comodidad les obligase a trabajar.

DECRETA

Artº 1º Se pasaran los indígenas habitantes de Tucurrique al Pueblo de Cot, donde se les considerará como naturales del mismo, dandoseles solar de habitación, tierras de labor i todos los beneficios que competen por la naturaleza i vecindad. Para los gastos de esta traslación, i para construir las habitaciones se conceden docientos pesos del tesoro público: i la Municipalidad del Pueblo procurará el auxilio i cooperación personal de sus habitantes, para que aquellos hagan facilmente sus casas. El Jefe político dara cuenta de estar vericado todo en el mes de Febrero inmediato.

Artº 2º—Se edificara en el valle de Matina una Iglesia i casa cural, adonde se destinarán el Padre que ha administrado en Tucurrique, las alhajas, vasos, orna-

(1) Expediente Nº 8206. Serie 1ª. Gobernación. Año 1839.

mentos, i cuanto ha correspondido a la Iglesia del mismo pueblo— Este eclesiastico tendrá a su cargo la administración de todo el valle, desde el puerto de Moin hasta el río Reventazón; colectando para su congrua sustentación las primicias y derechos eclesiasticos que por arancel pueden cobrarse; amás del sinodo, que continuará percibiendo en los dos años primeros.—

Artº 3º La Municipalidad de aquel valle nombrará una comisión de cinco individuos, que reconoscan i señalen el lugar donde deben construirse estos edificios, sin el riesgo de inundaciones, bien ventilado, seco, i capaz de establecerse una población grande: demarcado que sea, dara principio a la edificación prevenida por medio de un Comisionado que nombrará al efecto, exigiendo de los vecinos la cooperación necesaria. Para gastos de esta obra, se conceden doscientos pesos del tesoro decimal; i habiendose satisfecho hasta ahora voluntariamente diezmos en aquel valle por las cosechas de cacao, no obstante el privilegio que tiene este fruto, se destinan las cantidades que de la propia manera se recauden a la fabrica de esta Iglesia, para altares, imagenes, ornamentos, vasos i ornato de la misma.

Artº 4º Las personas que quieran hacer casa, tendran un solar de cincuenta varas en el poblado; i llevando sus mugeres i familia en los dos primeros años se les concede una area de tierra de sesenta manzanas en el lugar donde les convengan del mismo valle, sin perjuicio de tercero; o a la mitad de esta porción entre los tres siguientes. La población se arreglará por manzanas de cien varas en cuadro cada una, dejandose las calles rectas i de travesía de diez i seis varas por el ancho con toda su estención.

Dado en la Ciudad de San José a los dieziocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta i nueve—Braulio Carrillo—Al Secretario general.

I de orden del mismo Gefe lo comunico a U. para su inteligencia i cumplimiento, esperando aviso del recibo.—

D. U. L.

San José Noviembre 18 de 1839

Rafael G. Escalante

El Ferrocarril de Costa Rica

(1876)

Por el Dr. H. Polakowski

En Costa Rica, la más meridional de las cinco Repúblicas Centroamericanas, quiere el Gobierno construir un ferrocarril entre los puertos de Limón en el Océano Atlántico y Puntarenas, en el Pacífico. El país es muy rico, la exportación e importación para el exiguo número de habitantes (150.000 a 180.000), muy considerable; sin embargo, no puede esta pequeña población conseguir el capital necesario para la terminación de la obra y tampoco para cumplir con las obligaciones contraídas con los capitalistas ingleses para el

mentos, i cuanto ha correspondido a la Iglesia del mismo pueblo— Este eclesiastico tendrá a su cargo la administración de todo el valle, desde el puerto de Moin hasta el río Reventazón; colectando para su congrua sustentación las primicias y derechos eclesiasticos que por arancel pueden cobrarse; amás del sinodo, que continuará percibiendo en los dos años primeros.—

Artº 3º La Municipalidad de aquel valle nombrará una comisión de cinco individuos, que reconoscan i señalen el lugar donde deben construirse estos edificios, sin el riesgo de inundaciones, bien ventilado, seco, i capaz de establecerse una población grande: demarcado que sea, dara principio a la edificación prevenida por medio de un Comisionado que nombrará al efecto, exigiendo de los vecinos la cooperación necesaria. Para gastos de esta obra, se conceden doscientos pesos del tesoro decimal; i habiendose satisfecho hasta ahora voluntariamente diezmos en aquel valle por las cosechas de cacao, no obstante el privilegio que tiene este fruto, se destinan las cantidades que de la propia manera se recauden a la fabrica de esta Iglesia, para altares, imagenes, ornamentos, vasos i ornato de la misma.

Artº 4º Las personas que quieran hacer casa, tendran un solar de cincuenta varas en el poblado; i llevando sus mugeres i familia en los dos primeros años se les concede una area de tierra de sesenta manzanas en el lugar donde les convengan del mismo valle, sin perjuicio de tercero; o a la mitad de esta porción entre los tres siguientes. La población se arreglará por manzanas de cien varas en cuadro cada una, dejandose las calles rectas i de travesía de diez i seis varas por el ancho con toda su estención.

Dado en la Ciudad de San José a los dieziocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta i nueve—Braulio Carrillo—Al Secretario general.

I de orden del mismo Gefe lo comunico a U. para su inteligencia i cumplimiento, esperando aviso del recibo.—

D. U. L.

San José Noviembre 18 de 1839

Rafael G. Escalante

El Ferrocarril de Costa Rica

(1876)

Por el Dr. H. Polakowski

En Costa Rica, la más meridional de las cinco Repúblicas Centroamericanas, quiere el Gobierno construir un ferrocarril entre los puertos de Limón en el Océano Atlántico y Puntarenas, en el Pacífico. El país es muy rico, la exportación e importación para el exiguo número de habitantes (150.000 a 180.000), muy considerable; sin embargo, no puede esta pequeña población conseguir el capital necesario para la terminación de la obra y tampoco para cumplir con las obligaciones contraídas con los capitalistas ingleses para el

pago de su deuda exterior, etc., hoy mismo. Aún el ferrocarril completamente finalizado, probablemente no produciría renta, pues el comercio mundial pasaría por Panamá. Exportación e importación de Costa Rica misma no bastan para conseguir tan considerables entradas al Fisco, que con ellas después de hacer deducción del costo mismo de la empresa, gastos de administración y reparaciones etc., puedan ser pagados los intereses del cápital británico prestados.

En muchos nuevos mapas recientemente publicados, asi como también en el excelente del señor Ingeniero P. Levy, está representado este ferrocarril como si estuviera concluído; en realidad sólo hay una pequeña parte terminada. (1) Comenzando desde Puntarenas va el tren primero en dirección Sursureste., hasta el lugar donde el río Río Grande, rompe el muro de montañas del Monte Aguacate. De este sitio la Garita, en adelante, debe el tren después ir, con dirección Nornoreste, hacia Alajuela. Toda esta parte del ferrocarril sólo existe en el papel. De Alajuela a Heredia, San José y Cartago el ferrocarril está concluído y en servicio. La parte, empero, más difícil de construir será la que se halla entre Cartago y el Océano Atlántico hacia Limón. El tren sigue desde Cartago la orilla del río Reventazón, hasta la proximidad de La Angostura. Allí debe construirse un puente sobre este río y después sigue el tren pasando sobre muchos enormes ríos como el Pacuare, Chiquieres (Siquiares) y Matina hasta Limón. Como la falta de trabajadores y los altos salarios prohiben la construcción de túneles y Costa Rica es un país montañoso como Suiza, tiene que haber en la vía férrea muchas curvaturas por lo que el camino se prolonga mucho y su costo es muy crecido. A estas dificultades se juntan además los frecuentes y horrorosos aguaceros, particularmente en las llanuras situadas hacia el Océano Atlántico; éstos dificultan la adquisición de materiales, favorecen la putrefacción de los maderos y hacen necesarias frecuentes reparaciones de los diques.

Aunque en el país encuentra uno multitud de piritas de cobre y otros minerales semejantes y con poco trabajo podrían obtenerse de ellos sulfato de cobre e impregnar con él las traviesas y de esta manera hacerlos capaces de resistir a la podredura, no suceden así y por eso se encuentran ahora ya

---

NOTA (1) Llamamos la atención de los lectores que se interesan por Centro América, que Friederichsen, el conocido cartógrafo y primer secretario de la Sociedad Geográfica Hamburguesa, ha terminado y publicado ahora un magnífico mapa grande "Carta Geográfica de la República de Costa Rica", en proporción de 1.500.000. Basta una ligera comparación con la más exacta hasta aquí, de este país, que A. von Frantzius hizo aparecer en 1869 en las Comunicaciones de Petermann (Peterman's Mitteilungen) evidencia mejoras considerables y completamente en detalles tanto particulares como generales del país. Resepecto de los últimos, podríamos llamar la atención sobre la costa de Guanacaste, el río San Juan y su delta, sobre Talamanca en el Sureste y particularmente hacia el centro del país a ambos lados del 10º grado Norte. Lo último está basado en planos originales que hizo levantar el Director General don Guillermo Nanne, en mira de la construcción del ferrocarril que ha sido incluído en el mapa como ya terminado, esto bien entendido.—La Redacción.)

los durmientes del corto espacio entre Alajuela y Cartago, que fueron colocados hace 4 o 3 años, en mal estado.

Basta una ojeada sobre el mapa para probar que la construcción tan insensatamente principiada, estaba ya perdida por este comienzo. En lugar de iniciarla en Limón donde fácilmente podían obtenerse trabajadores de Jamaica, donde los barcos que vienen directamente de los Estados Unidos (en 6 días de Nueva York) podrían descargar los materiales y así siempre la parte concluída de la vía férrea se podría utilizar para transporte ulterior, en vez de empezar la grande obra de esta manera, tan fácil de concebir, tan natural y evidente, se hizo traer el material pasándolo por Colón y Panamá, después en otros barcos de Panamá a Puntarenas y de allí, llevarlo en carretas tiradas por bueyes por malos y escarpados caminos montañosos, hasta Alajuela o San José. Altos empleados del ferrocarril me dieron la seguridad de que el transporte de las partes (piezas) de cada locomotora solamente de Puntarenas a Alajuela había costado 10.000 dólares (40.000 Marcos). De una manera tan insensata ha sido despifarrado el dinero que se trajo de Inglaterra para poder dar principio al ferrocarril en el centro del país, sobre las altiplanicies y para que el Gobierno de una manera pomposa le pudiera referir al pobre pueblo ignorante el nuevo y gigantesco progreso.

Aunque Costa Rica por esta empresa ha tomado sobre sí una pesada carga, y aniquilado su crédito en Europa y especialmente en Inglaterra, no le sirve la parte existente del ferrocarril absolutamente para nada. Ya los Gobiernos anteriores habían hecho buenas carreteras entre los puntos que toca el ferrocarril; ahora van los frutos en carretas tiradas por bueyes por estos caminos. El ferrocarril sólo sirve para el tráfico de personas, que, naturalmente, no puede ser considerable. Los trenes corren con notable lentitud; en algunos lugares ésto se impone imperiosamente por la estructura más que atrevida de la obra. Ingenieros europeos no podrían admirar bastante estas curvas imposibles, puentes inseguros, etc. La distancia de Alajuela a Cartago asciende a 27 millas inglesas, para recorrerla emplea el tren casi tres horas! A saber, en cada miserable aldea para. Es interesante un viaje en este ferrocarril por los paisajes maravillosamente bellos, que como cuentos de hadas se presentan en abundancia y siempre variados. Las casas de las estaciones, son en su mayor parte cobertizos miserables de madera. Ahora, desde hace unos dos años se ha por fin empezado a construir la línea férrea de Limón a Cartago. El autor no ha visto esta parte del ferrocarril, pero conoce más de la mitad de la distancia de Cartago a Limón, partiendo de Cartago, y se da cuenta de las enormes dificultades que se oponen a la instalación en este terreno cubierto de espesos bosques primitivos, y cortado por altas cadenas de montañas desgarradas por barrancos, hondonadas, y ríos anchos y caudalosos. La ruta de la vía férrea de Cartago a Angostura estaba hace unos dos años indicada y abierta en la selva primitiva, ahora no podía ya ser descubierta: las búsqueda y una roza superficial solamente hubiera ocupado un ejército de trabajadores, durante muchas semanas. De Limón, corre el tren hasta Matina, donde todavía no ha sido colocado el puente de hierro sobre el río. El puente interino de madera ha sido destruído repetidas veces por la violencia del to-

rrente que por los fuertes aguaceros en el otoño crece hasta desbordarse y cambia de curso. Los gastos para terminar el ferrocarril serán enormes; más aún la posibilidad de su conclusión es puesta en duda por muchas competentes personalidades. El clima en muchos puntos que el camino debe cortar, es muy malsano y por eso sólo con mucha dificultad podrán obtenerse trabajadores.

El dinero con que hasta ahora se ha terminado la parte insignificante del camino construído está en vía de ser obtenido como empréstito al Gobierno de Costa Rica en la Bolsa de Londres. En la amortización de esta deuda está interesado en primera línea, el capital inglés. Por desgracia no permite el espacio de este breve artículo entrar en detalles exactos de la situación actual del litigio entre el Gobierno de Costa Rica y algunas casas bancarias inglesas; tengo que limitarme a unas pocas informaciones.

En la prensa inglesa todo el negocio ha sido tratado detalladamente y yo remito a los interesados más de cerca en la materia al informe oficial de la comisión inglesa. (En inglés: "Informe oficial de la Comisión electa para empréstitos a países extranjeros. Ordenado por la Cámara de los Comunes para ser impreso, 29 de julio de 1875.")

En ésto está demostrado que el representante de Costa Rica, por el espejismo de falsos informes sobre el número de habitantes, monto de la exportación y rentas del Gobierno, etc. consiguió el empréstito, que después las sumas recibidas fueron derrochadas, y por esto los pagos ulteriores del capital, se suspendieron por las respectivas casas bancarias. Pero ahora se declaró el Gobierno de Costa Rica libre de los compromisos contraídos, suspendió el pago de intereses y cupones e intentó una acción contra los banqueros ingleses. El juicio está todavía pendiente.

La renta del ferrocarril no basta hoy para cubrir los gastos de la explotación, aunque los precios del transporte son muy elevados (de Alajuela a Cartago 2 ½ dólares = 10 Marcos) y a menudo el café sufre todavía pérdidas, como, por ejemplo, en el año de 1875, cuando el Congreso destinó las altas entradas que tuvo el ferrocarril durante las fiestas de Cartago, a beneficio de la construcción de una iglesia en Cartago, aunque allí no faltan en absoluto templos. Los carros son muy sencillos, generalmente sólo van tres en un tren. Los de primera clase tienen bancos esterados y sillas; por lo que no están lejos de ser comparables en lo elegantes con nuestros vagones de segunda clase. Al estilo de todos los carruajes americanos están construídos también los del ferrocarril de Costa Rica, de manera que cada coche ofrece un espacio a cuyos lados, corre un banco esterado pero en el centro hay atravesada una cantidad de sillas pequeñas y bancos con respaldos plegadizos.

Los informes sobre el estado de los trabajos en los alrededores de Limós (publicados) en la Gaceta Oficial, son siempre,—dicho con indulgencia—muy optimistas. Se habla en ellos de buenos caminos que posibilitan la comunicación etc. En realidad los caminos son horrorosos, las mulas mismas perecen en ellos, y por lo menos, cuatro días necesitan buenos jinetes en fuertes mulas para llegar de Cartago a Matina en donde el tren en casi dos

horas conduce a Limón. El transporte de materiales para la construcción del ferrocarril sale a casi 40 dólares por quintal (¡precio de costo!) de Cartago a Limón, es, por consiguiente verdadera tontería hablar ahora de exportar algún café por este camino, "como experimento" (por ensayo) como se lee en la Gaceta Oficial del 24 de diciembre de 1875.

Falta aún, un puente sólido en el puerto de Moin y antes de que pueda pensarse en aprovechar el corto trecho existente de Limón a Matina debe ser primero despojado de su carácter infernal el camino desde el Zapote hasta el río Pacuare. Los Gobiernos anteriores tenían la intención de construir una carretera al puerto de la costa atlántica con los excedentes de las rentas del Estado, que eran cuantiosas, y así facilitar la exportación del café y aumentar la ganancia ahorrando el costo del transporte por Panamá. Pero, a fin de imponer admiración a la masa de la población con el gigantesco progreso y por esto ganar las simpatías de la multitud, fué trazado el proyecto del ferrocarril de la manera antes indicada y comenzada así.

El país hasta entonces libre de las deudas, se ha precipitado en ellas, las cuales nunca podrá pagar o sólo con los mayores y más violentos sacrificios. En Guatemala que es la mayor y más importante de las cinco repúblicas centroamericanas, se trabaja comenzando desde Guatemala en una hermosa carretera hacia el puerto de Izabal y San Thomas y todavía no se piensa en ningún ferrocarril. Según las declaraciones de la memoria del Ministro de Hacienda de Costa Rica correspondiente al año de 1875, ascendieron los gastos para el ferrocarril:

de 1872 a 1873: a 5.062.321 dólares
de 1873 a 1874: a 2.127.379 dólares
de 1874 a 1875: a 559.456 dólares
de 1875 a 1876: a 580.147 dólares
Total de gastos hasta 1875: 8.329.305 dólares.

El trecho finalizado de Alajuela a Cartago produjo en los años de 1875 a 1876, 100.850 dólares, pero costó su conservación, pago de empleados etc. 357.867 dólares. Un muelle de hierro de 700 a 1000 pies de longitud falta aún en Limón y es muy necesario para la facilidad de embarcar y desembarcar los navíos. Para concluir hago seguir aquí en extracto lo más importante del informe concebido de manera muy optimista por el señor Director General del Ferrocarril. Los datos contenidos en este documento prueban muy claramente cuánto falta todavía en el ferrocarril, qué dificultades hay que vencer. La valuación del costo de las 114 millas inglesas que hay que construir de Alajuela al puerto de Limón se elevan con el material necesario de explotación de 9 a 10 millones de dólares. Este cálculo conjetural está decidamente tomado muy por lo bajo. Si se hubiera principiado con esta suma a construir el ferrocarril desde Limón, hubiera sido hecho ciertamente muy bien hasta Alajuela y todavía más lejos por 10 millones de dólares: así me lo aseguran por lo menos, algunos distinguidos ingenieros europeos.

Son interesantes los datos sobre el auge del puerto de Limón. La ciudad de este mismo nombre, está situada a la orilla del puerto, sobre un

terreno que sube poco a una altura de cerca de 100 pies sobre la superficie del mar. En noviembre de 1871 fué derribado el primer árbol en Limón, para comenzar la construcción de habitaciones en esos bosques primitivos; y si se encuentra hoy allí mismo una pasable y bonita localidad de más de 1.000 almas, hay que admirar el progreso alcanzado que venció mil dificultades y gastó sumas considerables para conseguir los recursos que aquí faltaban totalmente. Primero recibían los buques cargamento para el puerto de Limón a precios enormes, porque era enteramente desconocido.

Los primeros 25 trabajadores que fueron de Cartago a Limón en octubre de 1871, bajo la dirección del capitán de navío Hotaling, emplearon doce días en este viaje; cada trabajador llevó 70 libras de víveres y cuando por fin llegaron a Limón, hubo que enviar gente a Cartago inmediatamente por comestible, porque se vieron desprovistos de todo recurso y tampoco se pudo hallar en Limón ninguna clase de alimentos. Era muy difícil mantener la pequeña banda de trabajadores que desmontaba la selva virgen, y edificaban provisionalmente cabañas para los hombres, comestibles y materiales de trabajo, hasta la llegada de los primeros transportes de provisiones de boca de Nueva York. La locomotora corre 22 millas inglesas desde el puerto de Limón a la orilla de la costa atlántica y después hacia el interior hasta la orilla del Sur del río de Matina. Los pantanos que hay aquí eran y son unos de los mayores obstáculos para la construcción del ferrocarril en este sitio. 18.000 durmientes de madera de guayacán han sido colocados aquí, el resto está sacado de las mejores maderas del país. Pero sólo las primeras traviesas se han conservado muy bien, el resto tiene que ser renovado poco a poco, pues han sufrido mucho deterioro por el clima.

Según los experimentos hechos en el ferrocarril de Panamá, los durmientes de guayacán duran a pesar de lo desfavorable del clima de 15 a 20 años. El puente más importante es el Moín en la orilla del Océano Atlántico, el cual ha sido renovado 3 veces en los últimos seis meses. Este puente ha sido hecho de madera provisionalmente, tiene una longitud de 210 pies y será sustituído dentro de pocos meses por otro de hierro que viene de Inglaterra y está ya en el mar. Unos 14 puentes pequeños que se hallan entre Limón y Matina, dícese igualmente que en estos meses serán reemplazados por férreos ya desembarcados en Limón. El material para los puentes de hierro sobre los ríos de Matina y Pacuare era aguardado también a fines de abril de 1876.

El 15 de noviembre de 1875, pasó el primer tren sobre el puente provisional de madera del río Matina y se prosigue en este camino el transporte de los materiales con el objeto de hacer el ferrocarril hasta Pacuare. Se ha contratado con dos americanos la construcción de las 13 ½ millas inglesas entre Matina y Pacuare, según este contrato éllos reciben 200.000 dólares por la construcción de la obra. El Gobierno suministra los durmientes de guayacán, (40.000 travesaños a 1.80 dólares). Todavía ofrecerán los puentes sobre el río Reventazón y Turrialba, grandes dificultades. El primero constará de dos partes, puesto que es utilizable una islita de roca situada en medio del torrente.

El telégrafo fué instalado hasta Siquirres, calculada una distancia de 36 ½ millas inglesas desde Limón. Pero como fué suspendido el trabajo desde el principio de 1874, ha venido esta línea a tal decadencia que tiene que ser construída de nuevo. Uno se pregunta si la colocación de los alambres bajo tierra sería más barata que la habitual en postes, pues los altos árboles de la selva primitiva que cubren el terreno harían por su caída necesarias y frecuentes reparaciones. Formidables dificultades que ofrece el terreno hay que vencer todavía hasta "La Angostura" y los gastos para las restantes 25 ½ millas de la Angostura a Cartago, son valuados en 1.916.000 dólares.

Como dificultades principales que se oponen a la disposición para la empresa y su conclusión son declaradas la longitud del camino y la serie de montañas que hay que atravesar. Por esto se explica el enorme gasto de dinero y tiempo que se hace indispensable. Comparado con el ferrocarril de Panamá, son los costos del ferrocarril de Costa Rica exiguos. Las 40 millas de ferrocarril de Panamá costaron de 8 a 9 millones de dólares y las 169 millas de longitud que recorre el de Costa Rica, en su tránsito, están valoradas en la suma de 15 a 16 millones.

El enorme costo que causa en Panamá el transporte de hombres, animales, víveres, maderas y materiales de toda clase no tiene lugar en Costa Rica. No hay aquí los grandes pantanos y las fiebres malarias que arrebatan la vida a centenares de trabajadores en el Istmo de Panamá. Otra ventaja es el transporte local de la exportación e importación de Costa Rica que falta completamente en Panamá. Se calcula en 1 millón y medio de dólares, la renta que produce este transporte de mercaderías y se cree que estas entradas al Fisco se duplicarán en el término de 5 a 10 años. Así el informe del señor Director General, al señor Ministro de Hacienda. Se deduce de los datos que en el trecho hacia el Océano Atlántico, falta casi todo.

El puerto no está concluído, todos los puentes son provisionales y son a menudo destruídos por la fuerza de los torrentes. La comparación con el ferrocarril de Panamá es cómica. En Panamá, está concluído y cuesta su instalación, es verdad, una suma elevada, pero también ahora basta el ferrocarril para satisfacer todas las exigencias. En Costa Rica, se ha gastado idéntica suma y por ello se ha construído un trecho de ferrocarril en el centro del país, un trozo de ferrocarril que pronto vendrá en decadencia y cuyo costo de construcción es tres veces mayor que el producto que de él se obtiene.

(*) Periódico Ilustrado de Geografía y Etnografía.—Tomo XXX, Globus, Nº 18.—Con particular consideración a la Antropología y Etnografía.—Fundado por Karl Andree. En unión con especialistas y artistas, editado en 1876, por el Dr. Richard Kiepert.—Braunschweig. Anualmente. 2 tomos de 24 números al precio de 12 Marcos por volumen.

Del escudo de armas de la casa de Gadea Marrufo

Por Norberto de Castro y Tosi

Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General,
Miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (1)

En el proemio del artículo intitulado "Fundadores de Casas Hidalgas en Costa Rica", expusimos las pruebas concluyentes de que existió en estas tierras una nobleza o hidalguía de sangre perfectamente consciente de su calidad y que actuaba en relación de las costumbres y leyes nobiliarias de aquellos tiempos.

En nota al final del artículo nos referimos a algunas de las pruebas heráldicas que existían en igual sentido y que habíamos descartado para ceñirnos a las que eran de índole puramente históricas ó jurídicas. En particular llamamos la atención a los muebles que forman parte del escudo de Cartago, a la composición del nuevo escudo concedido a Diego Caro de Mesa y al descubrimiento que hicimos del escudo del conquistador Domingo Ximenez en un viejo documento cuyo original existe en los Archivos Nacionales. Buscando pacientemente en los polvorosos expedientes hemos descubierto, desde aquel entonces otras pruebas no menos decisivas pero hoy, al revés de lo que hicimos en el susodicho artículo, expondremos únicamente las pruebas heráldicas. Estas consisten en el hallazgo de tres nuevos sellos en cera donde se ven estampadas las armas propias y privadas de tres nobles españoles quienes vinieron a radicarse en Costa Rica. El uno lleva el blasón del Coronel de los Reales Ejércitos Don Luis Diez Navarro, el otro el del Cap. Don Juan José de Cuende y Solano, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, y el tercero el del Cap. Don Rodrigo de Gadea y Marrufo. De los dos primeros no nos ocuparemos hoy, pues no hemos terminado aún de descifrarlos, limitándonos a dar la descripción del tercero, cuya cera está mejor conservada.

Encuéntrase este escudo en la mortual del dicho Capitán Don Rodrigo de Gadea y Marrufo, natural de la Ciudad de Cádiz, en los reynos de España, al número 1898, y anotado en el antiguo catálogo de Don León Fernández, bajo el rótulo de Legajo XVIII, Expediente 2, e iniciada en la ciudad de Cartago el 28 de Julio de 1701, compuesta de 173 fojas. El sello está apuesto a una carta o más bien un billete, escrito desde Matina, por Don Rodrigo, e intercalada está entre

---

NOTA (1).—En Junta del 18 de Junio 1942, el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas me ha admitido en calidad de Miembro Correspondiente en Costa Rica, honor que, supongo, debo, especialmente, al deseo de los Genealogistas Argentinos de animar mis esfuerzos para colocar a la Ciencia Genealógica Costarricense en un plan, netamente americano, dándole la envergadura que ya tiene en las otras repúblicas de la América Ibérica, (y aun en la América del Norte). Lo cual espero alcanzar en parte al terminar "el Libro de Genealogías y Padrones de Costa Rica" y el "Armorial General". A raíz de la publicación de la "Revista de Historia y Genealogía" recibí de varios puntos de América atentas cartas que contesté a su debido tiempo. También muchos caballeros costarricenses, e igualmente, lo que más agradecí, personas no nobles (pero animados de un sano espíritu crítico), me han expresado en términos muy amables, su aprobación, de mis esfuerzos. Todo lo cual me ha dado aliento para seguir mis investigaciones y la rehabilitación de una orden, que si bien tuvo sus defectos, ha dado y sigue dando a la humanidad sus más prominentes varones. A esta orden pertenecen hoy día los tres campeones de la Justicia y de la Libertad, Mr. Winston Churchill, Mr. Franklin Delano Roosevelt y el General Charles de Gaulle.

las fojas 103 y 104. Es dirigida, la carta, al Sargento Mayor Don Francisco de Ocampo (Golfín de Sandoval y Mora-Salado de la Portilla), Regidor Perpetuo por su Magestad de la Ciudad de Cartago, y en ella pide cuatro arrobas de azúcar por su mujer "que está de parto" prometiendo pagarle después de haber vendido el cacao del año; está firmada "Rodrigo de Marrufo", particularidad digna de notar, pues el Capitán solía firmar "Rodrigo de Gadea y Marrufo".

El dicho billete, para enviarlo, fué doblado en tres partes, las dos extremidades viniendo a juntarse encima de la mediana, quedando así tapado lo escrito enteramente, y para cerrarla la selló Don Rodrigo con un sello de cera negra al dibujo de sus armas.

Así es que al abrir la carta quedó partido el sello en dos partes desiguales, y es de maravillarse que no se halla perdido como en tantos otros casos que hemos podido constatar. El pedazo que quedó adherido a la parte superior, es de algo menos del tercio, y en él solo figura una parte de los lambrequines o trascoles (términos que se aplican en heráldica a las listas artísticamente recortadas que rodean la celada), pero dichosamente el otro, adherido a la extremidad inferior es lo bastante grande y bien conservado para que se pueda con facilidad después de minucioso examen bajo el lente, reconstruir todo el escudo. Este era de forma española corriente, o sea el rectágulo terminado en la punta por medio círculo, timbrado de una celada de noble, gentilhombre de sangre, o sea vuelto a la diestra y cerrada por tres rejillas, lo todo de acero pulido. En él se ve una cotiza en banda, (la cotiza es la banda reducida tres veces), la cual es a su vez tronchada lo que indicaría que se compone de dos esmaltes diferentes, en jefe se encuentra una flor de lis puesta en pal, y en punta una cruz floreteada en la misma posición.

Los esmaltes no están indicados porque el tamaño es demasiado reducido para que se pudiese aplicar el código del Padre Silvestre de Pietra Santa, sin perjuicio de la claridad del dibujo.

Tampoco tenemos en nuestro archivo heráldico ninguna indicación que nos permitiera establecerlos.

Aquí vemos pues, a un hidalgo español quien, desde el inclemente Valle de Matina, donde cuida sus plantaciones de cacao, sella un billete sencillo con el sello de sus armas.

Este mismo Don Rodrigo de Gadea había contraído canónico matrimonio con Doña Antonia Salmón-Pacheco (hija legítima del Capitán de Caballos Corazas Don Antoñio Salmón Pacheco y de Doña Luisa de Abarca) extendiendo carta de dote el 16 de Enero de 1699.

Murió intestado, ahogado en el río Pacuare, y aquí cabe decir que el número de muertos ahogados en tiempo de la colonia es verdaderamente asombroso, debido a la inseguridad de los bajeles con los cuales atravesaban los ríos.

El Cap. Don Rodrigo de Gadea, tuvo con su dicha mujer a una hija única, Doña Antonia Josefa de Gadea y Marrufo, quien casó con el Maestre de Campo Don Francisco Serrano de Reina, quien, andando el tiempo, fué nombrado por el Rey, Gobernador y Capitán General de Costa Rica.